

# MEMORIA 2025



BANCO GNB 

Juntos llegamos más lejos.

## CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

### I PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

1. Denominación y Domicilio.
2. Constitución e Inscripción de Registros Públicos.
3. Objeto Social.
4. Grupo Financiero.
5. Clasificación de Riesgo.
6. Estructura Accionaria.

### II ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. Entorno Macroeconómico Nacional.
2. Sistema Bancario Nacional.

### III RESULTADOS FINANCIEROS BANCO GNB PERÚ

1. Evolución de Activos.
2. Banca Personas.
3. Banca Empresas.
4. Número de Oficinas y Colaboradores.
5. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.
6. Autorizaciones Recibidas.

### IV INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Análisis y Discusión de la Información Financiera.
2. Informe de Gestión de los Riesgos.
3. Valores Inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. Estados Financieros Auditados.

### V GOBIERNO CORPORATIVO

1. Principales Órganos Especiales.
2. Directorio.
3. Principales Ejecutivos.
4. Vinculación entre Principales Funcionarios y Accionistas.
5. Remuneraciones de la Plana Gerencial

### VI ANEXOS

- Anexo 1: Reporte de Sostenibilidad Corporativa.  
Anexo 2: Estados Financieros Auditados.  
Anexo 3: Reporte de Buen Gobierno Corporativo.



## CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados:

Durante el año 2025, el Perú consolidó un entorno económico sostenible y atractivo para las inversiones. Es así como el crecimiento del Producto Bruto Interno del país se mantuvo por encima del promedio regional y la inflación cerró dentro del rango meta, siendo la menor en los últimos 8 años. Estas condiciones favorecieron el desarrollo y crecimiento del sistema bancario, fomentando el dinamismo del mercado, pese a la inestabilidad apreciada en la coyuntura política y el entorno externo.

De acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la economía peruana creció alrededor de 3.4% durante el año, impulsada por el sector agropecuario, construcción y comercio, mientras que la inflación se mantuvo en la parte baja del rango meta, cerrando en 1,51% (una de las menores en la región e incluso de economías desarrolladas). Asimismo, durante el año se consolidaron hitos relevantes en cuanto a infraestructura y relaciones estratégicas, destacando el inicio de operaciones del Puerto de Chancay y del proyecto minero Tía María, entre otros. Se espera que estos proyectos generen impactos positivos en el comercio exterior, logística, infraestructura e inversión. Por el lado de la política monetaria, el Banco Central de Reserva del Perú redujo su tasa de referencia de 5,00% en diciembre de 2024 a 4,25% al cierre de 2025, alcanzando un nivel neutral para la gestión de tasas de interés. En el ámbito internacional, la Reserva Federal siguió una línea similar, reduciéndola de 4.50% a 3.75% al cierre del año. Ambas acciones contribuyeron a un entorno financiero favorable para la economía peruana.

Bajo este escenario, el sistema financiero peruano presentó una evolución positiva, con un crecimiento en colocaciones y depósitos mayores al 5% e indicadores de calidad de cartera mejorando constantemente, así consolidando mayores niveles de utilidad y rentabilidad patrimonial por segundo año consecutivo.

En este contexto, el Banco GNB Perú mantuvo una estrategia enfocada en el crecimiento rentable y sostenible de los negocios, priorizando productos y segmentos con mayores rendimientos, gestionando la calidad del portafolio crediticio y sus políticas de otorgamiento, mejorando la eficiencia en la gestión de cobranzas y recupero, administrando con mucha disciplina los

gastos, manteniendo el proyecto de transformación como eje estratégico para la búsqueda de oportunidades y mejora continua, manteniendo una presencia activa en mercado de capitales con S/280 millones en circulación a tasas competitivas y fortaleciendo los niveles de capital y liquidez. Como resultado de esta estrategia, el Banco GNB Perú registró una utilidad neta de S/ 67.3 MM (US\$ 20 MM) al cierre del ejercicio, incrementándose en cerca del 50% respecto al año anterior.

De cara al año 2026, se anticipa un entorno económico positivo (similar al del 2025), con riesgos aún presentes como el político. No obstante, el Perú mantiene sólidos fundamentos macroeconómicos con una economía que se mantiene en crecimiento a pesar de distintos factores adversos. En este escenario, continuaremos enfocados en fortalecer nuestra propuesta de valor, buscando mayor alcance en clientes, diversificando las fuentes de fondeo, optimizando la eficiencia operativa y manteniendo una gestión integral de riesgos, como pilares para la generación de valor sostenible.

Finalmente, en nombre del Directorio, expresamos nuestro agradecimiento a los accionistas, a la administración y a todos los colaboradores, por su compromiso y profesionalismo, los cuales han sido fundamentales para los resultados alcanzados a través del desarrollo de nuestro proyecto aumentando los productos financieros y contando con lo más importante para nosotros que es el talento humano de nuestra organización y el enfoque con nuestros clientes para lograr un año con el cumplimiento de nuestro presupuesto y fortalecimiento financiero para tener unos resultados con mayor éxito en los próximos años.

Un cordial saludo,

**RICARDO DÍAZ ROMERO**  
**Presidente del Directorio**  
**Banco GNB Perú S.A.**

## DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Banco GNB Perú S.A. durante el año 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, febrero de 2026

**VICTOR JOSÉ CASTILLO DEZA**

Gerente General Banco GNB Perú S.A.

**CARLOS MARIANO ROMANI POLANCO**

Vicepresidente de Finanzas Banco GNB Perú S.A.



# PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

## 1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

Banco GNB Perú S.A. es una sociedad anónima establecida de acuerdo con las leyes de la República del Perú, con domicilio legal en Calle Las Begonias N° 415, piso 26, Urbanización Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20513074370.

## 2. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS

Banco GNB Perú S.A. es una empresa bancaria constituida originalmente bajo la denominación HSBC Bank Perú S.A., mediante Escritura Pública de fecha 2 de mayo de 2006, otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama, e inscrita en la Partida Electrónica N° 11877589 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Ese mismo año, con fecha 28 de setiembre, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió la Resolución SBS N° 1256-2006 que autorizó a la empresa a funcionar como banco múltiple.

Posteriormente, en el año 2013, la SBS emitió la Resolución SBS N° 5378-2013 mediante la cual autoriza a Banco GNB Sudameris S.A., de capital colombiano, a adquirir hasta el 100% de las acciones del capital social de HSBC Bank Perú S.A. Asimismo, mediante la Resolución SBS N° 5386-2013, la SBS autorizó el cambio de denominación social de HSBC Bank Perú S.A. a Banco GNB Perú S.A.

De acuerdo con las autorizaciones y los actos societarios antes mencionados, el 4 de octubre de 2013, Banco GNB Sudameris S.A. adquirió el 99.99999999% de las acciones del capital social de HSBC Bank Perú S.A., concluyéndose de ese modo el proceso de adquisición de acciones y cambio de denominación social a Banco GNB Perú S.A.

## 3. OBJETO SOCIAL

El Banco tiene como objeto social la realización de actividades de intermediación financiera, dentro del marco de operaciones permitidas a la banca múltiple, de acuerdo con la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, por lo cual está facultado a efectuar todas las operaciones y prestar todos los servicios, mediante las modalidades, tipos y formas que resulten aplicables, de acuerdo a la norma referida y demás disposiciones legales pertinentes.

El Banco se agrupa dentro del código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) 6419, correspondiente a “Otros tipos de intermediación monetaria”.

#### 4. GRUPO FINANCIERO

##### Banco GNB Sudameris

Nuestro principal accionista es el Banco GNB Sudameris S.A. (en adelante el "Banco" o la "Entidad"), establecimiento bancario con más de 104 años de experiencia en la industria financiera colombiana, matriz de entidades con amplia trayectoria en negocios fiduciarios, comisionista de bolsa, sistema de pagos y como establecimiento de crédito. Estas entidades, bajo la dirección del Banco, son reconocidas por su amplio portafolio de productos y servicios.

Su experto equipo de profesionales atiende la variada línea de negocios de la Entidad, apoyados en su conocimiento, profesionalismo y en los valores institucionales que identifican su marca, como son la integridad, transparencia y diligencia, entre otros.

La dinámica de la economía global ha llevado al Banco GNB Sudameris S.A. a liderar acciones que atiendan las necesidades de un mercado cada vez más exigente, destacando dentro de sus planes de acción la atención de los negocios de Banca Comercial y Banca de Consumo.

Es así como el Banco GNB Sudameris S.A. llega a cada rincón de Colombia a través de su amplia red de canales de atención, integrada por **71 oficinas y puntos:**

43

SUCURSALES  
Y AGENCIAS

15

PUNTOS DE  
RECAUDO

05

PUNTOS DE  
ATENCIÓN DE  
LIBRANZA

08

OFICINAS SATÉLITES  
Y EXTENSIONES DE  
CAJA



BANCA  
MÓVIL



BANCA  
VIRTUAL



BOTÓN  
ELECTRÓNICO  
DE PAGOS.

con presencia en

803

CIUDADES Y  
MUNICIPIOS DEL PAÍS



2.639

CAJEROS AUTOMÁTICOS SERVIBANCA,  
(INCLUYENDO OUTSOURCING) AL CORTE  
DE DICIEMBRE DE 2025,

## Reseña Histórica

- 1920** ● El Banco inició operaciones como una sociedad mercantil colombiana en un ambiente de expansión económica agrícola y un incipiente proceso de industrialización nacional, donde el Banco funcionó como sociedad mercantil colombiana.

---

- 1924** ● Con la institucionalización y reglamentación del sistema financiero colombiano mediante la expedición de importantes leyes, se transformó en una sucursal del Banco Francés e Italiano.

---

- 1976** ● Con motivo de la apertura de su capital a importantes inversionistas nacionales en el marco de la Ley de colombianización de la Banca, modificó su razón social, transformándose en sociedad anónima colombiana, bajo la denominación de Banco Francés e Italiano de Colombia.

---

- 1982** ● Cambió su denominación a Banco Sudameris Colombia.

---

- 1990** ● Banque Sudameris adquiere la mayoría accionaria del Banco Sudameris S.A. y su filial Fiduciaria Sudameris con el 67.6% de capital social, con lo cual entra a formar parte del Grupo Banca Intesa, uno de los grupos bancarios más grandes e importantes de Italia y parte de los primeros diez grupos bancarios europeos.

---

- 2003** ● El Banque Sudameris y otros accionistas del Banco Sudameris Colombia venden el 94.6% de su participación en conjunto a la Sociedad Gilex Holding B.V. (hoy Gilex Holding S.A.), actual accionista mayoritario del Banco.

---

- 2004** ● El Banco Sudameris Colombia adquiere, del grupo Credicorp, el Banco Tequendama y su filial Fiduciaria Tequendama, procediendo al año siguiente con la fusión de los bancos y fiduciarias, quedando las entidades bajo las denominaciones Banco GNB Sudameris S.A. y Fiduciaria GNB Sudameris S.A., que luego cambiaría su denominación a Servitrust GNB Sudameris.  
  
Ese mismo año, Banco GNB Sudameris S.A. se convirtió en accionista mayoritario de Servibanca S.A., sistema de pagos de bajo valor, propiedad de varias entidades financieras y en ese momento con una red de más de 1,000 ATMs en el territorio colombiano. Actualmente, la Red Verde, es líder del mercado de cajeros automáticos con más de 2,639 puntos, constituyéndose en la red con mayor cobertura en el país. Servibanca S.A., se convierte en un aliado estratégico del Banco para la implementación de productos novedosos basados en tecnología.

---

- 2008** ● Con el propósito de ampliar el portafolio de los clientes de la Entidad, en el mes de abril, el Banco GNB Sudameris S.A. adquirió la entidad Suma Valores S.A., Comisionista de Bolsa, modificando posteriormente su razón social a Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa.

---

- 2010** ● En el mes de junio, Banco GNB Sudameris S.A. adquiere la mayoría accionaria de Nacional de Valores S.A., Comisionista de Bolsa, procediendo, luego, con la fusión de las dos comisionistas de Bolsa.

- 2011** ● El Banco GNB Sudameris S.A. constituyó la filial Servitotal GNB Sudameris S.A. entidad creada con el objetivo de prestar servicios de tecnología, la cual no se encuentra en funcionamiento.

---

- 2012** ● En mayo el Banco GNB Sudameris S.A. anunció la firma de un acuerdo para adquirir las filiales de HSBC Holdings plc. en Perú, Colombia y Paraguay, acuerdo sujeto a las aprobaciones regulatorias en cada una de las jurisdicciones. Con la firma de este acuerdo, la Entidad se convirtió en el primer banco colombiano que incursionó en América del Sur.

---

- 2013** ● En los meses de octubre y noviembre, se formalizaron las adquisiciones de Perú y Paraguay, quienes cambiaron su denominación a Banco GNB Perú S.A. y Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., respectivamente.

---

- 2014** ● En febrero, se formalizó la adquisición de HSBC Colombia y la Fiduciaria HSBC, entidades que cambiaron su denominación a Banco GNB Colombia y Fiduciaria GNB, y en el mes de octubre se formalizó la fusión entre los Bancos, siendo Banco GNB Sudameris S.A., la entidad absorbente y Banco GNB Colombia, la entidad absorbida, disuelta sin liquidarse.

---

- 2015** ● En noviembre, se formalizó el acuerdo de fusión mediante el cual la sociedad Servitrust GNB Sudameris S.A. absorbió a la Fiduciaria GNB.

---

- 2018** ● Posteriormente, en octubre, inició actividades la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. - Corfi GNB Sudameris.

---

- 2019** ● Con el objetivo de fortalecer la presencia en Paraguay, en agosto, la filial del Banco GNB Sudameris S.A. en Paraguay, Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., firmó un acuerdo para la compra del 100% del paquete accionario del Banco BBVA Paraguay.

---

- 2022** ● Previa autorización de los órganos de regulación de Colombia y Paraguay, en julio finalizó el proceso de fusión de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., entidad absorbente, con el Banco GNB S.A. en Proceso de Fusión, como entidad absorbida.

---

- 2025** ● Actualmente, el Banco GNB Sudameris S.A. actúa como matriz de 7 filiales, cinco de ellas están domiciliadas en Colombia: Servivalores GNB Sudameris S.A.- Comisionista de Bolsa, Servitrust GNB Sudameris S.A., Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., Servitotal GNB Sudameris S.A. y Servibanca S.A.; mientras que dos se encuentran en el exterior: Banco GNB Perú S.A. y Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A.

## 5. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por la Resolución CONASEV N° 074-98-EF/94.10, así como en el Reglamento para la Clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, aprobado por la Resolución SBS N° 18400-2010, se acordó una clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa Banco GNB Perú S.A.

A continuación, se detallan las dos clasificaciones de riesgo vigentes, correspondientes a la revisión de información realizada por Pacific Credit Rating S.A.C. y Moody's a septiembre de 2025.

CLASIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.C	
Rating de la Institución	Categoría A
Instrumentos	Calificación
Depósito a Plazo Menores a un año	Categoría 1
Depósito a Plazo Mayores a un año	AA
Segundo Programa de Bonos Corporativos	AA
Primer y Segundo Programa de Bonos Subordinados	AA-
Tercer Programa de Certificados de Depósitos Negociables	Categoría 1

### Definiciones:

#### Instituciones Financieras y de Seguros

**Categoría A:** Empresa solvente, con excepcional fortaleza financiera intrínseca, con buen posicionamiento en el sistema, con cobertura total de riesgos presentes y capaz de administrar riesgos futuros

#### Instrumentos Financieros

**Categoría 1:** Grado más alto de calidad. Mínima probabilidad de incumplimiento en los términos pactados. Excelente capacidad de pago aún en el más desfavorable escenario económico predecible.

**Categoría AA:** Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto y puede variar ocasionalmente debido a las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas, si correspondiese, mediante los signos (+/-), mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B, inclusive.

MOODY'S LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.	
Rating de la Institución	Categoría A
Instrumentos	Calificación
Depósitos a Plazo Menores a un Año	ML A-1.pe
Depósitos a Plazo Mayores a un Año	AA.pe
Segundo Programa de Bonos Corporativos	AA.pe
Primer Programa de Bonos Subordinados - primera emisión	AA-.pe
Segundo Programa de Bonos Subordinados	AA-.pe
Tercer Programa de Certificados de Depósitos Negociables	ML A-1.pe

### Definiciones:

#### Instituciones Financieras y de Seguros

**Categoría A:** La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

#### Instrumentos Financieros

**Categoría MLA 1.pe:** Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

**Categoría AA.pe:** Corresponde a aquellos bonos que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la economía.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, la Clasificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativo.

## 6. ESTRUCTURA ACCIONARIA

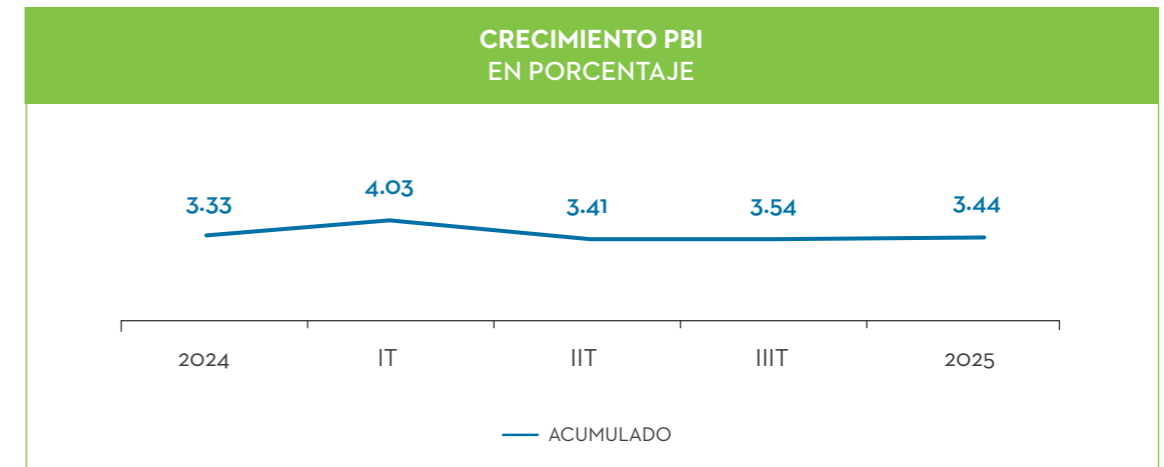
Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de Banco GNB Perú ascendió a S/684,668,990 (Seiscientos Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa 00/100 soles) y se encuentra representado por 684,668,990 acciones nominativas, totalmente emitidas y pagadas, de un valor nominal de S/1.00 (un sol) cada una. Cada acción otorga derecho a un voto, salvo en el caso de la aplicación del sistema de voto acumulativo para la elección del Directorio, de acuerdo con lo señalado en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades.

El número de acciones en cartera, al 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de S/684,668,990 acciones comunes. Un accionista mantiene el 99.9999985% de acciones y un segundo accionista mantiene el 0.0000015% de acciones.

## 1. ENTORNO MACROECONÓMICO NACIONAL

### Actividad Económica

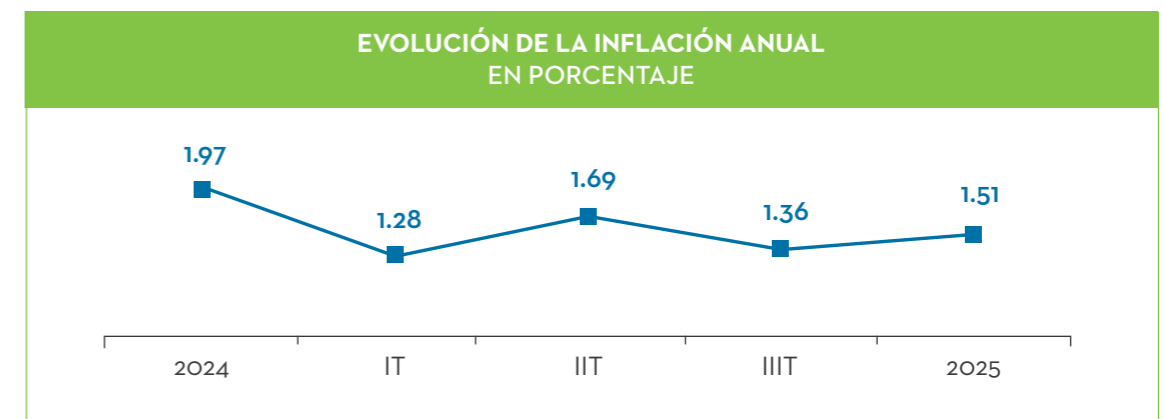
La economía peruana tuvo un crecimiento de 3.44%. Los sectores con mejor desempeño fueron Construcción (6.67%), Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (4.98%) y Agropecuario (4.76%)



Fuente: INEI - Datos a Diciembre 2025 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú

### Inflación

La inflación anual del 2025 fue de 1.51%, la cual se ubica dentro del rango meta (entre 1% y 3%) fijado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), explicado por un ajuste principalmente en los índices de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles compensados por educación.

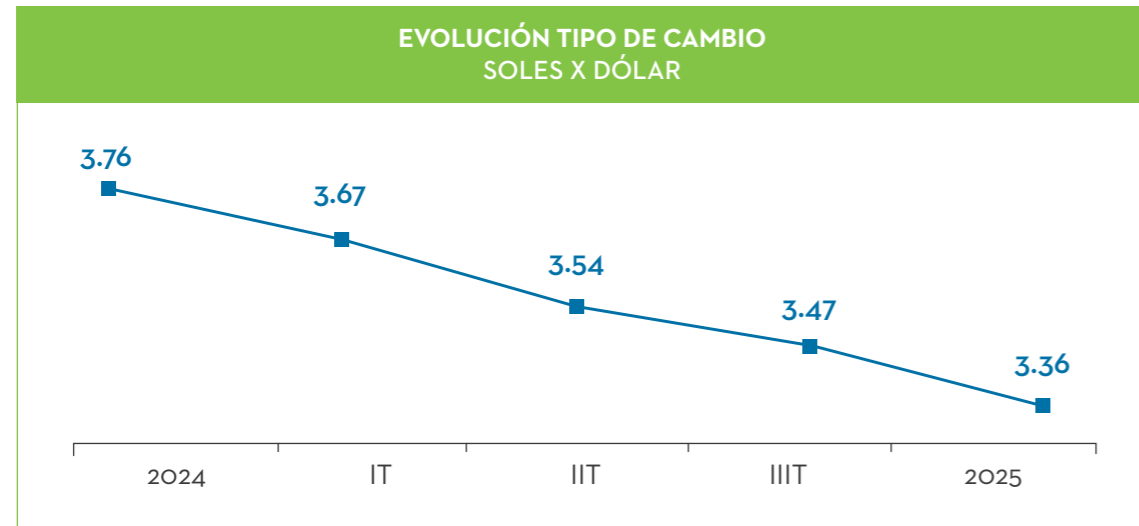


Fuente: BCRP - Datos a Diciembre 2025 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.

# ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## Tipo de Cambio

El tipo de cambio bancario cerró en diciembre de 2025 en 3.36 soles por dólar, por debajo del registrado en diciembre de 2024 (3.76 soles por dólar), con una apreciación del sol de 10.65%.

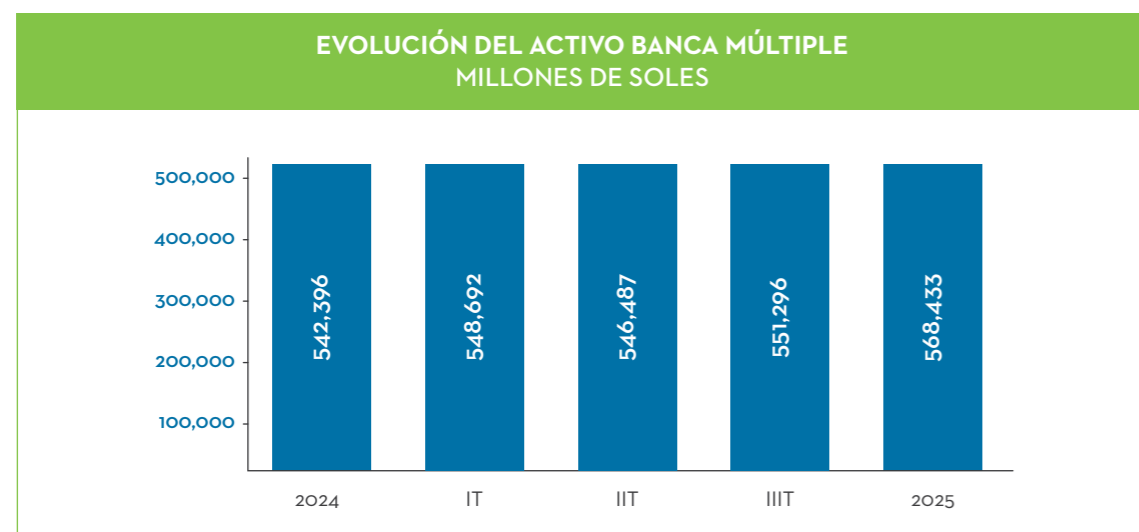


Fuente: SBS - Datos a diciembre 2025 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.

## 2. SISTEMA BANCARIO NACIONAL

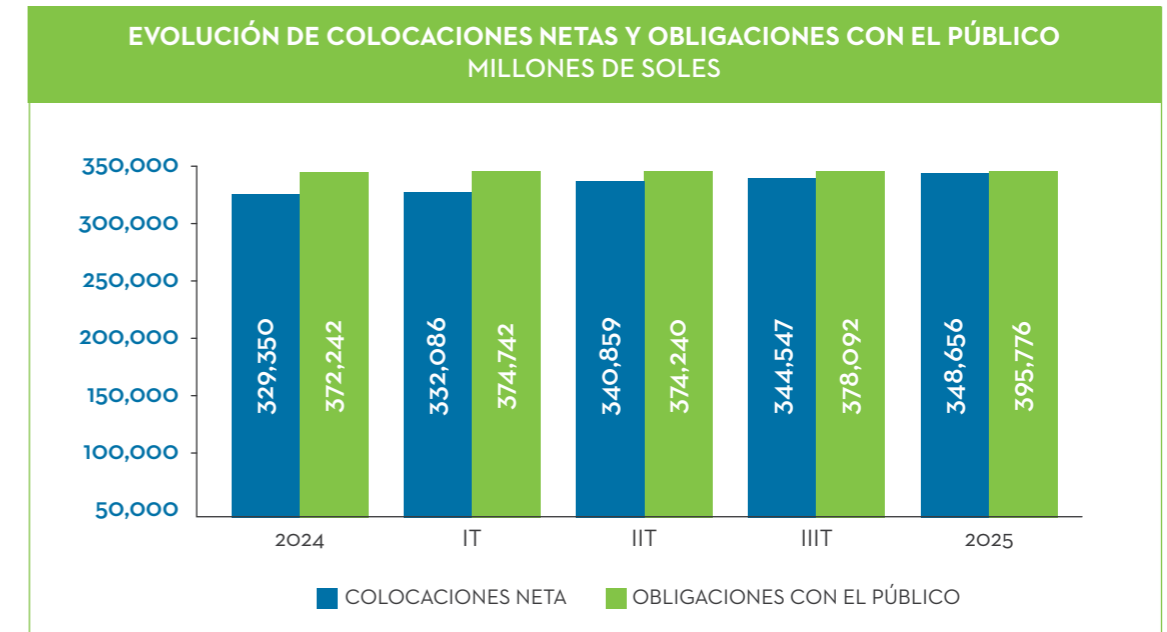
### Evolución de las Principales Cuentas de Balance

Al cierre de diciembre de 2025, el nivel de activos de la banca fue de S/ 568,433 millones, lo que refleja un crecimiento de S/ 26,037 millones con respecto al cierre de 2024 (+4.80%).



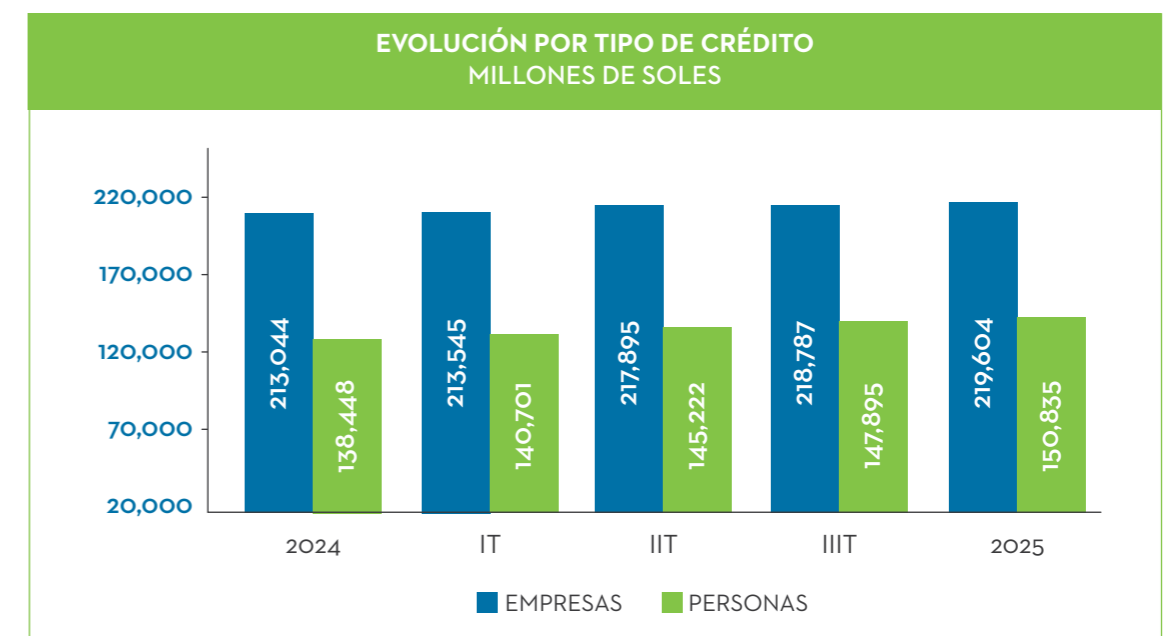
Fuente: SBS - Datos a diciembre 2025 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.

En diciembre de 2025, las colocaciones netas registraron un crecimiento de 5.86% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de S/ 348,656 millones, mientras que las obligaciones con el público sumaron S/ 395,776 millones, lo que representa un crecimiento de 6.32% con respecto al año anterior.



Fuente: SBS - Datos a diciembre 2025 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.

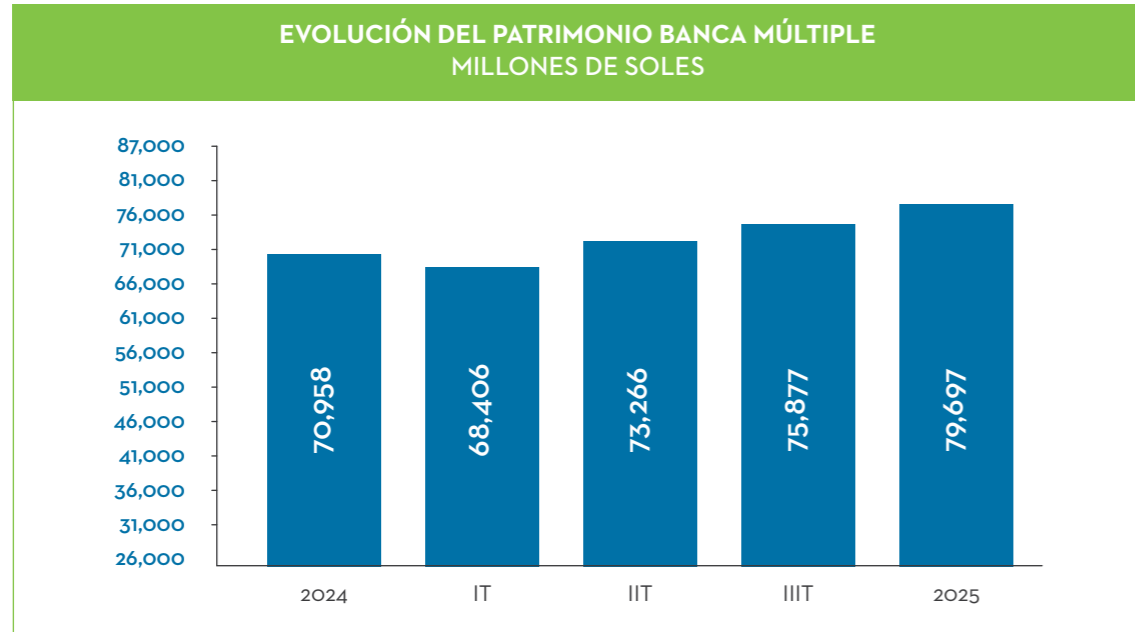
Hasta diciembre de 2025, se observa que la cartera de empresas incremento en 3.08% y la cartera de personas creció en 8.95% respecto a 2024.



Fuente: SBS - Datos a diciembre 2025 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.

**Comercial:** Corporativo, Grande Empresa, Mediana Empresa, Pequeña Empresa, Microempresa.  
**Consumo:** Revolvente, No Revolvente, Hipotecario.

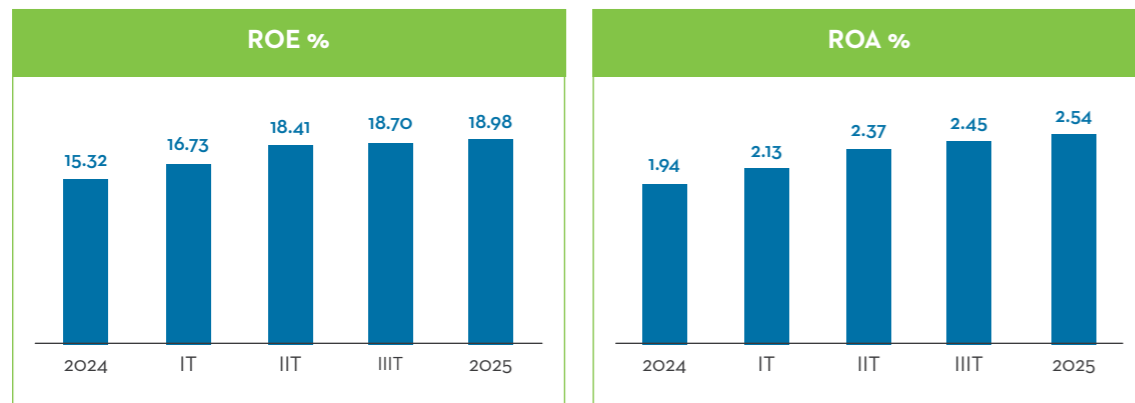
Al cierre de diciembre de 2025, en cuanto al patrimonio de la Banca Múltiple, se registró un crecimiento de 12.32% con respecto al año anterior, situándose en S/ 79,697 millones.



Fuente: SBS - Datos a diciembre 2025 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.

## RENTABILIDAD

A diciembre de 2025, los indicadores de rentabilidad del sistema bancario están en niveles de 18.98% para el ROE y 2.54% para el ROA, mejorando respecto a 2024.



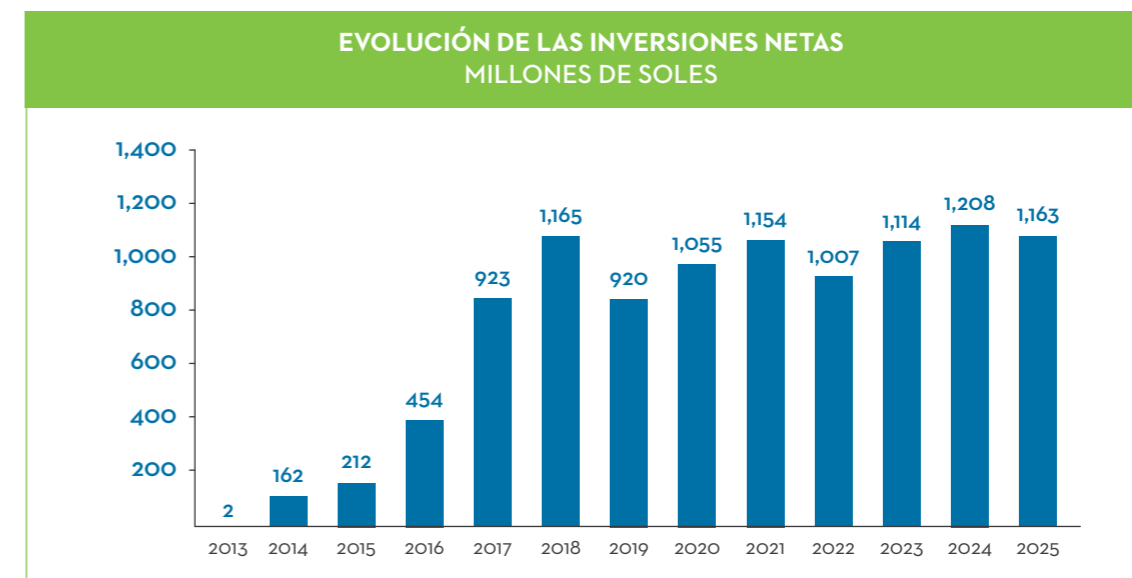
Fuente: SBS - Datos a diciembre 2025 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.



## 1. EVOLUCIÓN DE ACTIVOS

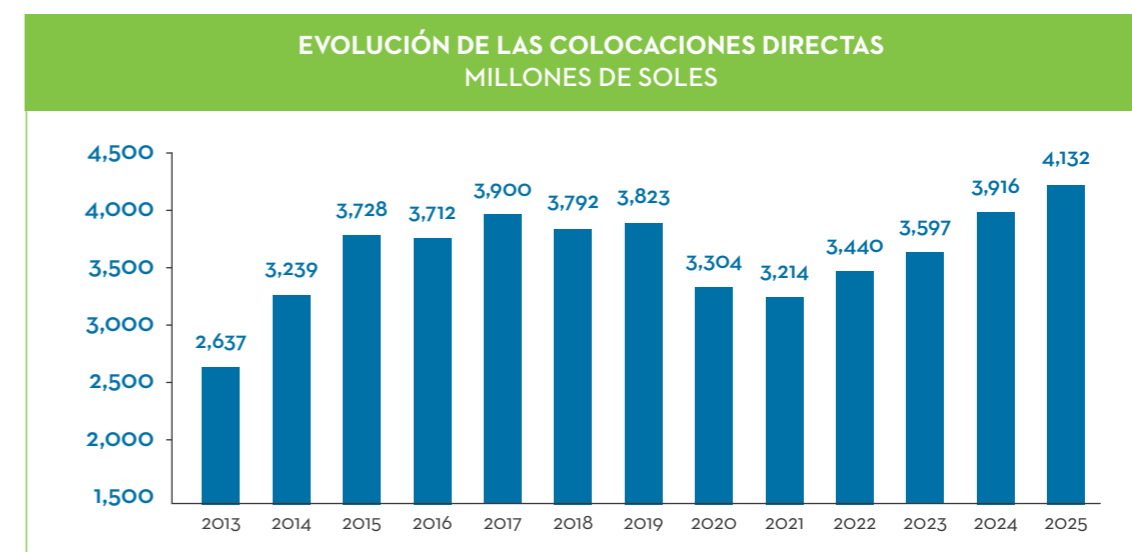
Al final de 2025, los activos de Banco GNB alcanzaron S/ 6,111 millones, presentando un incremento de S/ 393 millones respecto al año anterior.

Las inversiones terminaron en S/ 1,163 millones al cierre de 2025, compuestas por instrumentos financieros líquidos, como certificados de depósito del BCRP, entre otros.



Fuente: Banco GNB Perú

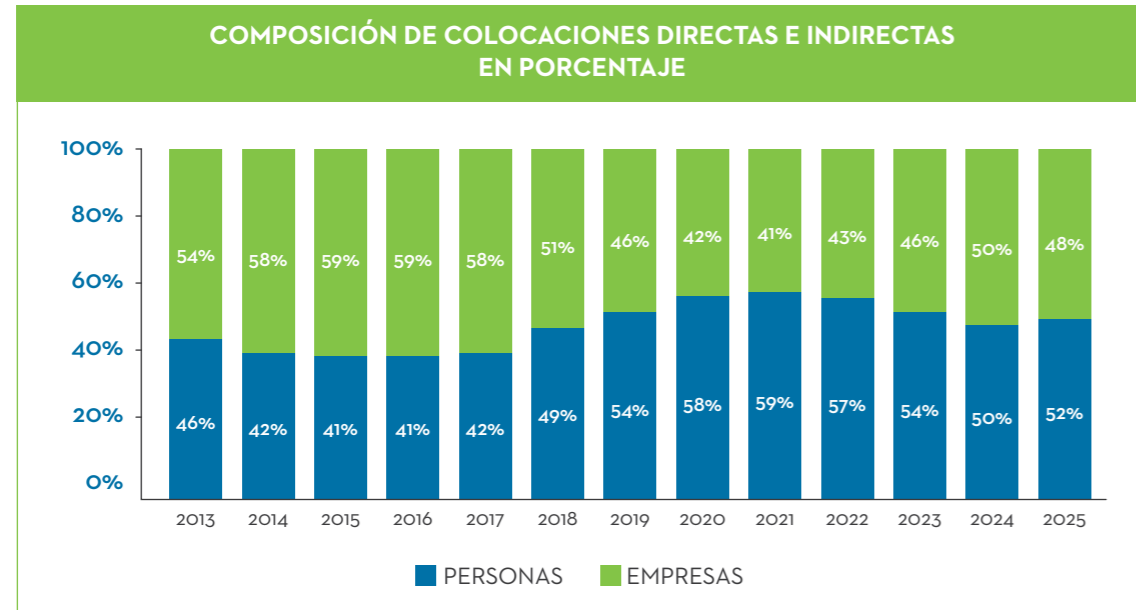
Las colocaciones directas a diciembre de 2025 sumaron S/ 4,132 millones, considerando un crecimiento en productos para empresas de S/ 20 millones y en el producto Convenios de S/ 204 millones en el año 2025. Las colocaciones indirectas a diciembre de 2025 sumaron S/ 391 millones.



Fuente: Banco GNB Perú

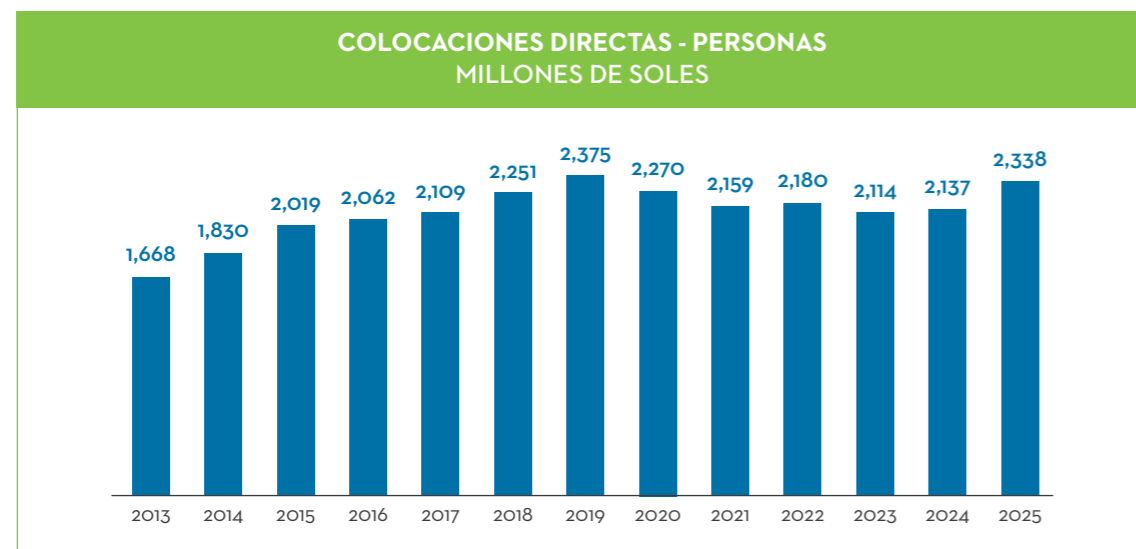
# RESULTADOS FINANCIEROS BANCO GNB PERÚ

La composición de las colocaciones directas e indirectas en 2025 fue de 52% para Personas y 48% para Empresas.



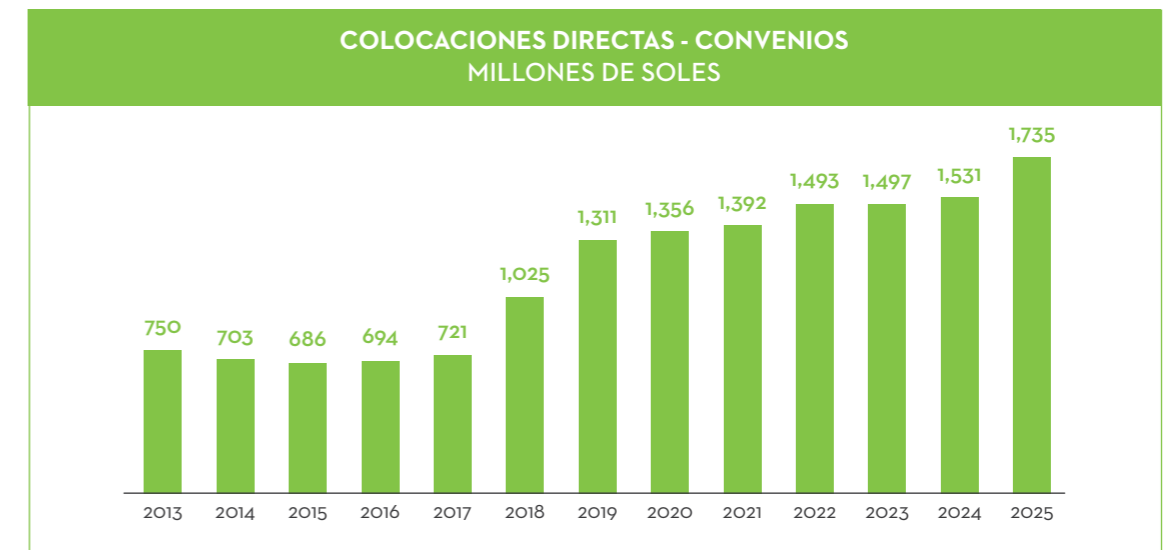
Fuente: Banco GNB Perú

Las colocaciones directas de Personas terminaron en S/ 2,338 millones, obteniendo un crecimiento de S/ 201 millones (+9.4%) respecto a 2024.



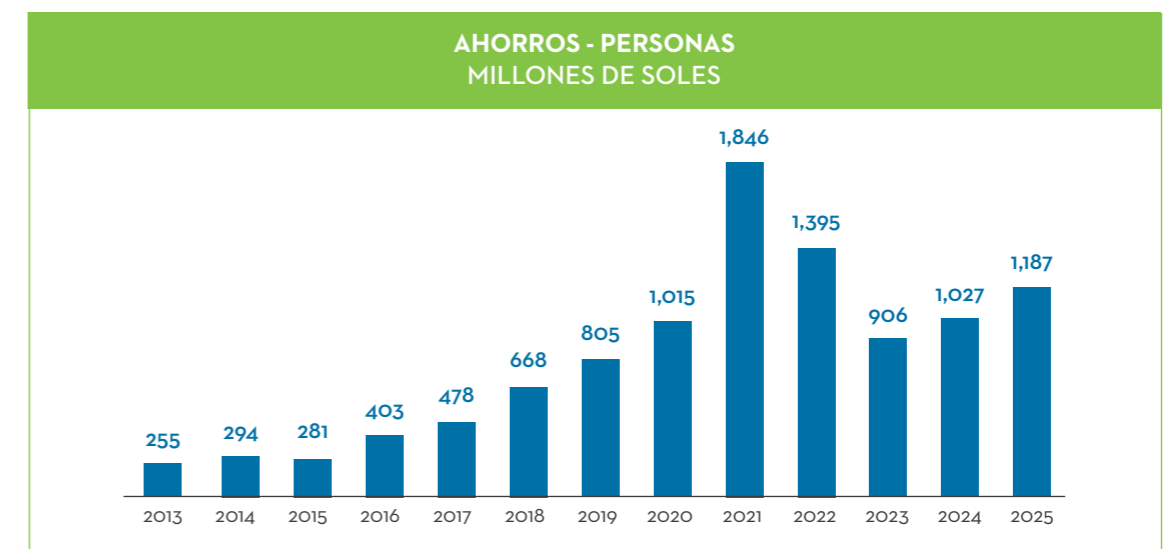
Fuente: Banco GNB Perú

En Personas, el crecimiento estuvo enfocado en el producto Convenios, alineado a la estructura de la Casa Matriz, donde recibe el nombre de Crédito de Libranza. Convenios pasó de un saldo de S/ 1,531 millones en 2024 a S/ 1,735 millones en 2025, con un crecimiento de 13%, lo que nos permite ubicarnos entre los principales bancos del sistema financiero que ofrecen este producto.



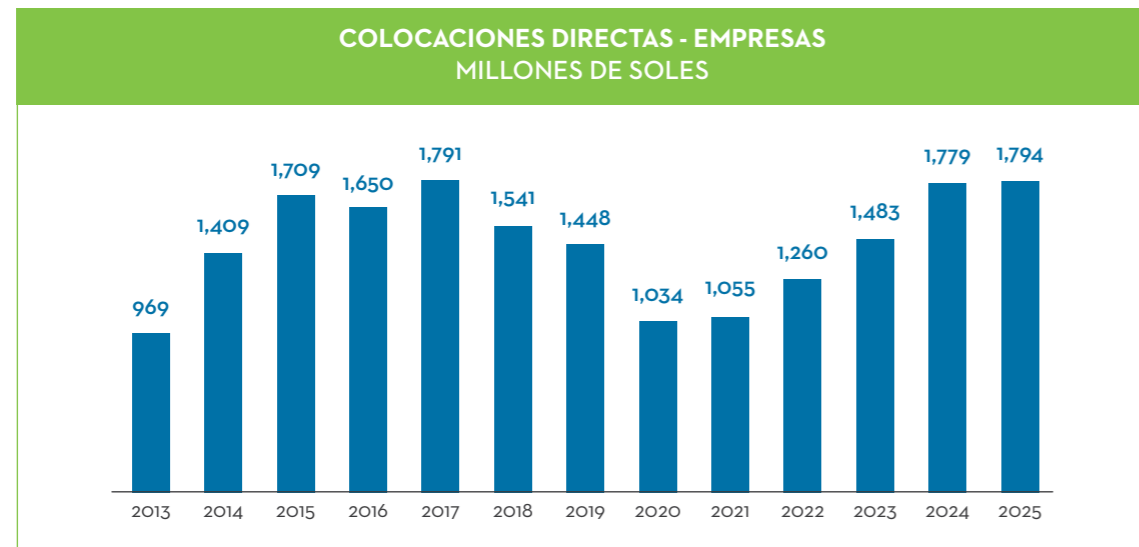
Fuente: Banco GNB Perú

En Ahorros, el saldo incrementó de S/ 1,027 millones en 2024 a S/ 1,187 millones en 2025, con un crecimiento de S/ 160 millones (+15.5%). La participación de mercado pasó de 0.83% en 2024 a 0.87% en noviembre 2025, impactada por la coyuntura actual de tasas del mercado y la búsqueda de los clientes de rentabilizar sus excedentes.



Fuente: Banco GNB Perú

Empresas cerró el 2025 con un saldo de S/ 1,794 millones, creciendo S/ 15 millones respecto a 2024.



Fuente: Banco GNB Perú

Dentro de nuestra gama de productos de financiamiento tenemos: Préstamos de Libre Disponibilidad, Préstamos con Garantía Líquida, Préstamos con Garantía Hipotecaria, Tarjetas de Crédito, Hipotecario Tradicional y Mivivienda.

En cuanto a los pasivos de personas, tenemos depósitos a plazo, CTS y ahorros, siendo “Cuenta de Ahorros Rolando” el principal producto de ahorros del Banco, por pagar intereses a diario.

Respecto a nuestros diversos canales de atención a clientes, se continuó fortaleciendo la banca por internet y la banca móvil permitiendo la apertura de cuentas pasivas y onboarding para nuevos clientes.

Dentro de nuestra gama de productos y servicios ofrecidos, destacó Vida Tranki, un nuevo seguro optativo relacionado al crédito que tuvo un buen desempeño el 2025.

La participación de mercado en colocaciones directas de empresas pasó de 0.83% en 2024 a 0.86% en noviembre 2025.

## 2. BANCA PERSONAS

Banca Personas está enfocada en el producto Convenios, el cual es un producto de descuento de planillas de empleados del sector público. Durante el 2025, a pesar del entorno competitivo, el Banco pudo crecer en sus principales convenios.

## 3. BANCA EMPRESAS

Banca Empresas está enfocada principalmente en Corporativo, Institucional y Grandes Empresas, tanto en Lima como en cuatro provincias del país: Arequipa, Piura, Chiclayo y Trujillo.

Durante el 2025, se continuó con la estrategia del negocio orientada a la consolidación de relaciones sólidas con los clientes, la atracción de nuevos clientes con un excelente nivel de servicio y la gestión prudente del riesgo.

Asimismo, en los productos pasivos, se mantuvo la estrategia de conseguir fondos de clientes que manejan excedentes de dinero. Por ello, ha sido importante mantener el volumen de captaciones que la Banca Empresas ha generado para el Banco a través de cuentas corrientes y depósitos a plazo.

Además, se gestionan los productos empresariales de corto y mediano plazo y la Banca por Internet Empresas.

## 4. NÚMERO DE OFICINAS Y COLABORADORES

Al cierre de diciembre 2025, Banco GNB Perú S.A. cuenta con 618 colaboradores, los cuales se encuentran distribuidos en 2 sedes administrativas, 6 agencias en Lima y 4 en provincia (Piura, Trujillo, Chiclayo y Arequipa).

## 5. PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Banco GNB Perú S.A., dentro del desarrollo normal de sus negocios, se ve inmerso en procesos judiciales y procedimientos administrativos de diversa naturaleza. Al respecto, al cierre del ejercicio 2025, ninguno de los procesos y procedimientos que mantiene el Banco, pueden afectar significativamente el normal desenvolvimiento de sus actividades y/o negocios o tener un impacto significativo relevante sobre los resultados de operación y posición financiera. Dichos procesos y procedimientos no revisten contingencias significativas ni materiales para el Banco. Actualmente, el Banco no es parte de arbitrajes.

## 6. AUTORIZACIONES RECIBIDAS

Durante el periodo 2025 no se gestionaron autorizaciones a la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFPs ni a la Superintendencia de Mercado de Valores.

## 1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

### Resultados:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 Y 2024 fueron auditados por Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con los saldos de los registros contables del Banco y se presentan de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y, supletoriamente, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú. Estas incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones.

Por el lado de los activos, el Banco cerró el año con S/ 6,111 millones, registrando un incremento de S/ 393 millones (+6.9%) respecto a 2024. Las inversiones disminuyeron en S/ 45 millones respecto a 2024, explicado principalmente por la disminución de Bonos Soberanos realizada por el Banco. Los créditos netos crecieron en S/ 241 millones y, al cierre de 2024, representaron el 65% del total de activos (frente al 66% en 2024).

Por el lado de los pasivos, se registró un incremento de S/ 329 millones respecto a 2024, explicado por un mayor monto en obligaciones con el público.

En lo que respecta a obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema financiero, estas tuvieron un incremento de S/ 341 millones debido principalmente por un incremento en depósitos a plazo por S/ 235 millones, cuentas de ahorros por S/ 160 millones y decrecimiento depósitos a la vista por S/ 63 millones. Por el lado de adeudados y obligaciones financieras, estos tuvieron una disminución de S/ 18 millones.

Asimismo, en línea con la estrategia de diversificación de fondos y manteniendo su presencia en el mercado de capitales, en junta universal de accionistas y en sesión de directorio se aprobaron los términos y condiciones del Segundo Programa de Bonos Subordinados por US\$ 100 millones, el Segundo Programa de Bonos Corporativos por US\$ 200 millones y el Tercer Programa de Certificados de Depósito por US\$ 100 millones.

Actualmente, se encuentra en circulación:

**La primera emisión** - Serie D del Tercer Programa de Certificados de Depósito por S/ 80 millones

**La segunda emisión** - Serie A del Tercer Programa de Certificados de Depósito por S/ 100 millones

**La segunda emisión** - Serie B del Tercer Programa de Certificados de Depósito por S/ 100 millones.

# IV

## INFORMACIÓN FINANCIERA

Por el lado del patrimonio, se terminó el 2025 con un saldo de S/ 868 millones.

Los ingresos financieros disminuyeron en S/ 9.6 millones respecto a 2024, explicado principalmente por menores ingresos de inversiones.

Asimismo, los gastos financieros disminuyeron en S/ 47.1 millones, debido a la disminución de la tasa de referencia del BCRP, registrándose una disminución en las obligaciones con el público, principalmente en depósitos.

El margen operacional neto aumentó en S/ 14.0 millones respecto al año pasado, principalmente por el incremento en margen financiero bruto e ingresos por servicios.

Finalmente, la utilidad neta en 2025 fue de S/ 67.3 millones, lo que generó un ratio de utilidad sobre patrimonio promedio (ROE) de 8.19% al cierre del año.

## Estados Financieros

### BALANCE GENERAL (Cifras en Miles de Soles)

Activo	2024	2025	VARIACIÓN	
			Nom.	%
Disponible	622,733	784,330	161,697	25.9%
Interbancarios	15,004	12,001	-3,003	0.0%
Inversiones Netas	1,207,668	1,163,060	-44,608	-3.7%
Créditos Netos	3,760,651	4,002,149	241,498	6.4%
Otros Activos	112,178	149,661	37,483	33.4%
<b>Total Activo</b>	<b>5,718,235</b>	<b>6,111,202</b>	<b>392,967</b>	<b>6.9%</b>
<b>Pasivo + Patrimonio</b>				
Obligac. con el público	4,312,658	4,653,920	341,262	7.9%
Adeudados y obligaciones financieras	540,926	523,095	-17,831	-3.3%
Provisiones y otros pasivos	60,528	65,739	5,211	8.6%
<b>Total Pasivo</b>	<b>4,914,112</b>	<b>5,242,754</b>	<b>328,642</b>	<b>6.7%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>804,123</b>	<b>868,448</b>	<b>64,325</b>	<b>8.0%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>5,718,235</b>	<b>6,111,202</b>	<b>392,967</b>	<b>6.9%</b>

### ESTADO DE RESULTADOS (Cifras en Miles de Soles)

	2024	2025	VAR.	VAR.%
Ingreso Financieros	422,440	412,889	-9,551	-2.3%
Gasto Financieros	-270,849	-233,753	47,095	-17.4%
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>151,592</b>	<b>189,136</b>	<b>37,545</b>	<b>24.8%</b>
Provisiones para Créditos Directos	9,271	-10,238	-19,510	-210.4%
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>160,863</b>	<b>178,898</b>	<b>18,035</b>	<b>11.2%</b>
Ingreso por Serv. Financieros Neto	5,473	15,961	10,488	191.6%
Resultados por Operac. Camb.	7,781	10,972	3,191	41.0%
<b>Margen Operacional</b>	<b>174,117</b>	<b>205,831</b>	<b>31,714</b>	<b>18.2%</b>
Gastos Administrativos <sup>(*)</sup>	-112,389	-130,058	-17,669	15.7%
<b>Margen Operacional Neto</b>	<b>61,728</b>	<b>75,773</b>	<b>14,045</b>	<b>22.8%</b>
Otros Ing. y Gastos y Prov.	-16,668	2,041	18,708	-112.2%
<b>Utilidad antes de Impuesto a la Renta</b>	<b>45,060</b>	<b>77,814</b>	<b>32,753</b>	<b>72.7%</b>
Impuesto a la Renta	141	-10,517	-10,659	-7541.8%
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>45,201</b>	<b>67,296</b>	<b>22,095</b>	<b>48.9%</b>

(\*) Incluye depreciación y amortización

## Indicadores Financiero

Los principales indicadores financieros se muestran a continuación:

INDICADORES FINANCIEROS (En porcentaje)	BANCO GNB PERÚ Dic.25	SISTEMA BANCARIO Dic.25
<b>SOLVENCIA</b> Ratio Capital Global <sup>(*)</sup>	13.29%	17.85%
<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b> Cartera Atrasada / Créditos Directos Provisiones / Cartera Atrasada	2.31% 163.88%	3.26% 171.03%
<b>EFICIENCIA Y GESTIÓN</b> Gastos de Administración Anualizado / Activo Productivo	2.14%	3.40%
<b>RENTABILIDAD</b> Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio Utilidad Neta Anualizada / Activo Ponderado	8.19% 1.13%	18.98% 2.54%

Fuente: SBS

\*Información de Ratio de Capital actualizada al Nov-25

A noviembre de 2025, el ratio de solvencia del Banco fue de 13.29%. En cuanto a la calidad de activos, a diciembre de 2025, el ratio de morosidad (Cartera Atrasada / Créditos Directos) fue de 2.31%.

Respecto a la eficiencia y gestión, el ratio de gastos administrativos, medido en función de los activos productivos, fue de 2.14%, muy por debajo del promedio del sistema (3.40% a diciembre de 2025).

Por el lado de los ratios de rentabilidad, a diciembre de 2025, el ROE (Utilidad sobre Patrimonio Promedio) cerró en 8.19% y el ROA (Utilidad sobre Activo Promedio) en 1.13%.

## 2. INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con la regulación local de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos (GIR), establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) se presenta el informe de gestión de riesgos.

La gestión integral de riesgos se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por el Directorio y la Casa Matriz, en relación con el Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, de Modelo y la Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Dicha gestión está integrada y coordinada con las demás actividades de la Organización y cuenta con metodologías que le permiten identificar los diferentes riesgos a los que está se expone en la consecución de sus objetivos corporativos.

El Directorio, conoce y aprueba la metodología, los recursos, la estructura y los procesos de la Organización asociados a la Gestión de Riesgos. Para el desarrollo de sus funciones de supervisión cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, ente encargado de acompañarlo en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.

Las áreas de Negocio, Riesgos y Operaciones son independientes entre sí asegurando que se cumplan los estándares de Gestión de Riesgos.

El equipo humano de la Gerencia de Gestión de Riesgos está integrado por funcionarios debidamente calificados para gestionar, de manera integral y adecuada, los distintos riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Además, cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para obtener la información necesaria para la gestión y monitoreo de los riesgos, de acuerdo con las particularidades de las operaciones realizadas.

Esto le permite a la Gerencia de Gestión de Riesgos generar y entregar a las distintas instancias de reporte los informes consolidados de su gestión. Igualmente, la Auditoría Interna y Externa están al tanto de las operaciones que realiza la entidad y presentan, de manera oportuna, los reportes correspondientes de acuerdo con la normatividad.

Los diferentes aspectos durante el año 2025 relacionados con la gestión de los Riesgos administrados fueron:

### Riesgo de Crédito

Para administrar y controlar el Riesgo de Crédito, el Banco da seguimiento continuo al comportamiento de la cartera de préstamos y exposiciones contingentes otorgadas a sus clientes en los segmentos minorista y no minorista, desde la perspectiva individual y de portafolio.

La composición de la Cartera de Crédito del Banco, al 31 de diciembre de 2025, se detalla a continuación.

N#	SEGMENTO/SECTOR	SALDO
		S/MM
1	CRÉDITOS DE CONSUMO MINORISTA	1,776.3
2	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	468.3
3	CRÉDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA	571.6
4	COMERCIO	480.5
5	MANUFACTURA	263.9
6	AGROPECUARIO	211.0
7	TRANSPORTE	122.4
8	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	94.0
9	ENERGÍA	59.0
10	SERVICIOS	49.4
	OTROS (NO MINORISTA)	35.3
	<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO S/ MM</b>	<b>4,131.56</b>

Fuente: Elaboración interna.

El Directorio es la instancia responsable de la adopción de políticas para gestionar el Riesgo de Crédito. Esta actividad es realizada en alineamiento a las directrices corporativas y los principios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en el marco regulatorio local.

Para gestionar los niveles de riesgo de la Cartera, el Banco cuenta con una Estructura Organizacional que mantiene la independencia y autonomía entre las áreas que participan del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) en sus procesos claves, otorgamiento, seguimiento, cobranza y recuperación. Sus integrantes tienen funciones y responsabilidades diseñadas de forma específica para hacer más eficiente la gestión del SARC.

Asimismo, como parte de la gestión de Seguimiento y Control a los clientes de la Cartera de Créditos, el Banco, desarrolla e implementa metodologías de medición y monitorea indicadores de riesgo, utilizando como base información histórica interna y del mercado. Esta gestión se realiza con el objetivo de contar con una visión clara de la calidad de la cartera y tomar medidas que reduzcan las pérdidas potenciales derivadas del incumplimiento de los Clientes, considerándose herramientas de gran utilidad para la toma de decisiones estratégicas.

El Banco tiene como premisa realizar la cobertura de Riesgo de Crédito de la Cartera mediante la Constitución de Provisiones que permiten absorber las pérdidas que puedan llegar a presentarse producto del incumplimiento de las obligaciones de Crédito. Para tal fin, aplica los lineamientos de evaluación, clasificación y provisión establecidos por el ente regulador, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú mediante la resolución 11356-2008.

La Cartera Crediticia se mantuvo en monitoreo permanente ante eventos relacionados a la coyuntura política, social y económica del país. La gestión está enfocada en la evaluación y atención rápida de facilidades crediticias, en alineamiento a la normativa local, para atender los requerimientos de nuestros clientes en este tipo de contextos.

Para hacer efectiva la actividad de monitoreo de la cartera, el Directorio aprueba, de forma anual, la declaración de Apetito y Límites por Riesgo de Crédito. Dicho marco es la herramienta principal para realizar el seguimiento a la calidad de la cartera de préstamos.

En la declaración de Apetito, se definen los indicadores clave de riesgo y se establecen umbrales máximos para los mismos en alineamiento al Plan Estratégico de la Institución.

Finalmente, a través de los Comités pertinentes, se informa a la Gerencia General y los miembros de Directorio de la Organización, la situación de los principales riesgos materializados, estableciendo planes de acción que permitan mitigar el impacto o la frecuencia de estos.

## Riesgo Operacional

El objetivo de la Gestión de Riesgo Operacional es prevenir la materialización de eventos de pérdida originados por causas internas y/o externas a la Organización. Durante el año 2025, el modelo de gestión fortaleció sus metodologías y procedimientos, orientados a la identificación, evaluación, seguimiento y mitigación del riesgo operacional, en línea con las mejores prácticas y el marco normativo vigente.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, a lo largo del 2025, el área de Riesgo Operacional, adscrita a la Gerencia de Gestión de Riesgos, desarrolló, entre otras, las siguientes actividades relevantes:

Se amplió el programa de capacitación, brindando formaciones especializadas en los distintos ámbitos que conforman la gestión del riesgo operacional, de acuerdo con las necesidades identificadas, dirigidas a colaboradores de todos los niveles de la Organización.

Durante el 2025, con el propósito de mantener actualizado el perfil de riesgos operacionales del Banco GNB, se continuó con la identificación de riesgos asociados a los nuevos procesos implementados, así como de aquellos riesgos que se materializaron durante el transcurso del año.

Se dio continuidad al proceso de autoevaluación de riesgos operacionales en los procesos del Banco, lo que permitió determinar y actualizar el perfil de riesgos de la Organización. De manera complementaria, se realizó una identificación permanente de riesgos emergentes, principalmente en procesos nuevos o que presentaron modificaciones, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa del Banco GNB.

En materia de gestión de terceros, se evaluó y clasificó a los proveedores con la finalidad de determinar si los servicios prestados calificaban como servicios significativos.

Finalmente, durante el 2025 se clasificó, participó y evaluó el 100% de los proyectos corporativos del Banco GNB. De igual forma, se brindó acompañamiento mediante recomendaciones a los cambios en procedimientos, los cuales fueron incorporados en los documentos normativos del Banco.

### Perfil de Riesgo Operativo:

El apetito de riesgo operacional del Banco GNB es conservador, siendo actualizado y aprobado anualmente por el Directorio, en base a las pérdidas operacionales registradas de forma histórica. Para el año 2025 estas pérdidas estuvieron dentro de los límites de apetito aprobados para la entidad.

### Continuidad del Negocio

La Gestión de Continuidad del Negocio tiene como objetivo asegurar la mínima inoperatividad de los procesos de la Organización ante escenarios disruptivos, mediante un adecuado entendimiento integral de los procesos del Banco GNB y la definición clara de estrategias de continuidad y recuperación acordes a los posibles eventos de interrupción.

Durante el año 2025, la gestión de continuidad del negocio continuó con un proceso de fortalecimiento y maduración de sus metodologías y procedimientos, enfocado en profundizar el conocimiento de la Organización, revisar y robustecer las estrategias de continuidad existentes, así como definir nuevas estrategias alineadas al perfil de riesgo y a la criticidad de los procesos. En este contexto, el área de Riesgo Operacional desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

Se ejecutó la actualización integral del Business Impact Analysis (BIA), permitiendo identificar y validar los procesos críticos del Banco GNB, así como los impactos operativos, financieros, regulatorios y reputacionales asociados a su interrupción. Como parte de este ejercicio, se identificaron y actualizaron los proveedores críticos, los puestos y cargos críticos, así como los servicios y herramientas tecnológicas esenciales para la continuidad de las operaciones. Este análisis permitió contar con un entendimiento más detallado y actualizado de la Organización, sirviendo como base para el diseño y fortalecimiento de las estrategias de continuidad del negocio.

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de riesgos de los procesos clasificados como críticos, lo que permitió identificar, medir y priorizar los riesgos que podrían afectar la continuidad de los principales procesos, productos y servicios del Banco. Como resultado de estas evaluaciones, se definieron y reforzaron acciones de mitigación orientadas a reducir la probabilidad e impacto de eventos disruptivos.

En materia de gestión de terceros, se realizó la evaluación de continuidad de los proveedores críticos, considerando la revisión de sus capacidades operativas, planes de continuidad y niveles de resiliencia. Como parte de este proceso, se efectuaron visitas a proveedores seleccionados, con el objetivo de validar en sitio la implementación y efectividad de sus controles, infraestructura, planes de continuidad y recuperación, fortaleciendo así la gestión del riesgo asociado a la dependencia de terceros.

Finalmente, con el propósito de asegurar un adecuado despliegue y uso de los planes de continuidad del negocio, se ejecutó un programa de capacitación dirigido a toda la Organización, diseñado de acuerdo con las responsabilidades y necesidades específicas de cada área, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de continuidad y resiliencia operativa en el Banco GNB.

## Prevención De Fraude

La Gestión de Prevención de Fraude tiene como objetivo proteger los activos del Banco GNB y de sus clientes, mediante la identificación, detección, prevención y mitigación de eventos de fraude, fortaleciendo de manera continua los controles y mecanismos de monitoreo sobre las operaciones y transacciones realizadas.

Durante el año 2025, la gestión de prevención de fraude estuvo enfocada en el fortalecimiento de las herramientas de monitoreo transaccional de clientes, así como en la mejora continua de los procesos y metodologías asociadas a la detección oportuna de operaciones inusuales o potencialmente fraudulentas. En este sentido, se realizaron ajustes y optimizaciones a las reglas de monitoreo, incorporando criterios más precisos y segmentados, basados en el comportamiento transaccional de los clientes y en el análisis de tendencias y tipologías de fraude.

Asimismo, se revisaron y mejoraron los procesos operativos y las metodologías de análisis y gestión de alertas, con el objetivo de incrementar la efectividad en la detección de eventos de fraude, reducir falsos positivos y optimizar los tiempos de respuesta ante posibles incidentes. Estas mejoras permitieron un uso más eficiente de los recursos, así como una mayor capacidad de reacción frente a nuevas modalidades de fraude.

De manera complementaria, se fortaleció la coordinación con las áreas involucradas en la gestión del fraude, promoviendo un enfoque integral que abarca la prevención, detección, investigación y respuesta ante eventos identificados. Estas acciones contribuyeron al robustecimiento del marco de

control interno y a la mitigación del riesgo de fraude, en línea con las mejores prácticas del sector y los requerimientos regulatorios aplicables.

## Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, en el Banco GNB establece lineamientos y procedimientos para identificar, evaluar, monitorear, responder, certificar a los procesos y activos con los que cuenta la entidad y soportan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información para sus negocios. El objetivo es asegurar la información identificando y gestionando la mitigación de riesgos que puedan materializarse causando impacto en el Banco.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad cuenta con un SOC (Centro de operaciones de Seguridad), afiliación a CSIRT (Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informáticas, Monitoreo DLP (Prevención de pérdida de datos) y Monitoreo de Marca que comunica las alertas y gestiona interna y externamente los eventos de Ciberseguridad que puedan presentarse buscando asegurar la información y seguridad del Banco.

La Seguridad de la información y Ciberseguridad en el 2025, alineado con la implementación de proyectos, requisitos del negocio y al cumplimiento de reglamentos, oficios regulatorios, estándares de Seguridad de tarjeta habientes, Marco de trabajos de aplicaciones Web y Móviles, generando el desarrollo de controles de Ciberseguridad ante nuevos vectores de amenazas cibernéticas, definiendo políticas, procedimientos, configuraciones, monitoreos, y actividades de concientización al staff, terceros y clientes.

En el 2025, se adicionaron nuevas evaluaciones y monitoreos relacionados a nuestras estrategias y lineamientos para afrontar riesgos involucrados a Ciber amenazas, a fin de proteger la información del Banco GNB.

Se efectuaron ejercicios de Continuidad del Negocio, considerando escenarios relacionados a eventos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y validando la efectividad de nuestros controles.

Como resultado de estas actividades la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, la gestión se ha visto fortalecida, con mayor visión y acorde con la protección y aseguramiento de la información del Banco GNB.

## Riesgo de Mercado

El Banco gestiona el Riesgo de tasa de interés del Portafolio de Inversión y el cambiario a través del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM). Este sistema tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgos, tales como la tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones y precios de materia primas, así como sus respectivas volatilidades, las cuales pueden afectar el valor de los productos financieros que son negociados por la entidad. Dicha gestión se realiza en estricto cumplimiento de los lineamientos brindados por Casa Matriz y el ente regulador (SBS). En líneas generales, el SARM tiene como objetivo mitigar las pérdidas potenciales ocasionadas por cambios no esperados en los factores de riesgo de mercado.

De forma complementaria se mantiene la gestión de fortalecimiento de los sistemas involucrados en la negociación de instrumentos de inversiones del Banco.

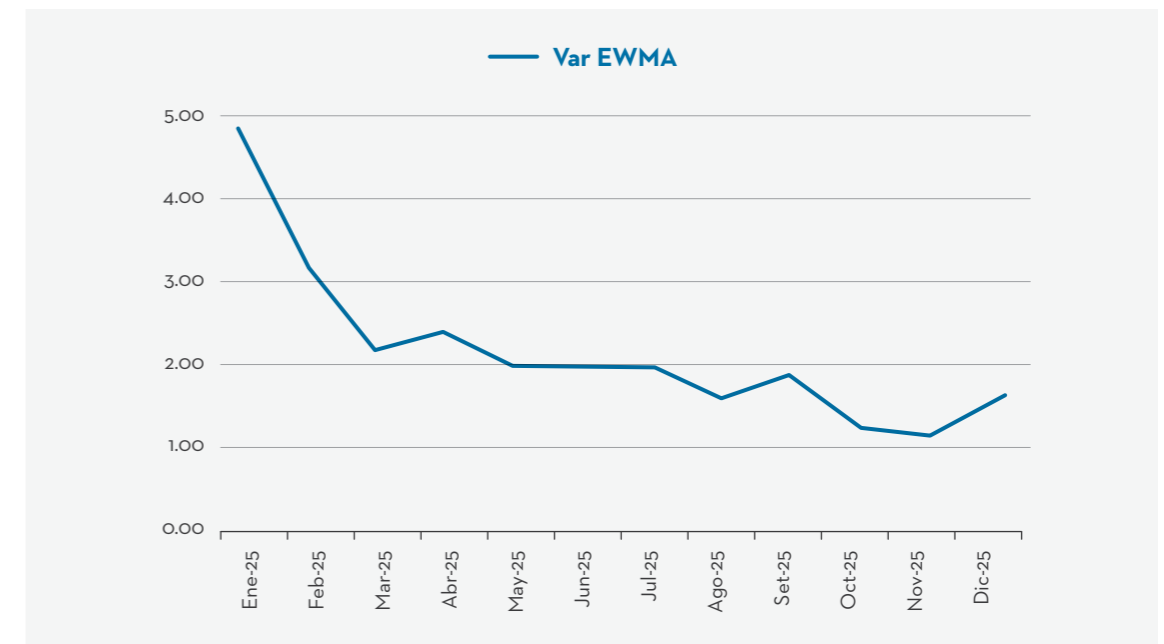
## Metodología

El VaR (“Value at Risk”) es la metodología utilizada para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta se utiliza a un nivel de confianza del 99% y horizonte temporal de 10 días para estimar la pérdida máxima. El Banco utiliza dos metodologías de VaR. El primero es el VaR EWMA, el cual pondera de manera diferente y asignando un mayor peso a las últimas observaciones, se calcula de manera diaria y se informa a las áreas involucradas. El segundo método es el VaR de Simulación Histórica, la cual es reportada de manera mensual a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Los resultados obtenidos de ambas metodologías son presentados en los Comité Activos y Pasivos (ALCO) y al de Riesgos.

Asimismo, el Banco realiza pruebas de tensión (“Stress Testing”) y pruebas periódicas de validez conocidos como Backtesting. Además, se ha establecido un esquema de seguimiento de límites internos en base al riesgo aprobado por la Casa Matriz.

La volatilidad a lo largo del año 2025, especialmente en los portafolios de renta fija (riesgo de tasas de interés), tipos de cambios y derivados, provocaron un VaR promedio de S/ 2.25 millones, S/ 8.00 millones y - S/ 8.00 millones (posición forward vendido) respectivamente. Durante el 2025 todas las exposiciones gestionadas en el sistema de administración de riesgo de mercado han permanecido dentro de los límites aprobados por el Directorio.

Tipo Inversión	VaR EWMA 2025 (S/MM)		
	Mínimo	Promedio	Máximo
Portafolio de Inversiones	1.09	2.25	5.19
Divisas	4.91	8.00	10.30
Commodities	0.00	0.00	0.00
Derivados	-10.20	-8.00	-5.05



## Riesgo de Liquidez

Para administrar y controlar el Riesgo de Liquidez, el Banco evalúa de manera permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el ente regulador (SBS) y los lineamientos establecidos por la Casa Matriz, buscando siempre que la Entidad cuente con los recursos necesarios para entender sus necesidades de Liquidez.

El Banco monitorea los indicadores de liquidez fijados por la Casa Matriz como son IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez) y el ICL (Indicador de Cobertura de Liquidez). Por otro lado, miden y monitorean los límites fijados por el regulador dando cumplimiento durante el año 2024. Por último, el Banco cuenta con un plan de contingencia con la finalidad de responder antes situaciones de problema de liquidez.

## Indicadores de Medición del Riesgo de Liquidez

### 1. Ratio de Liquidez

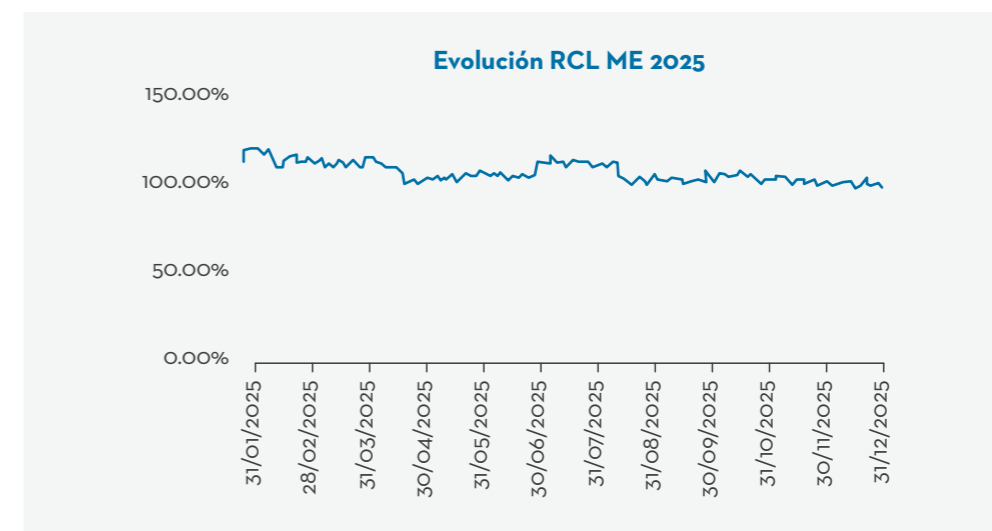
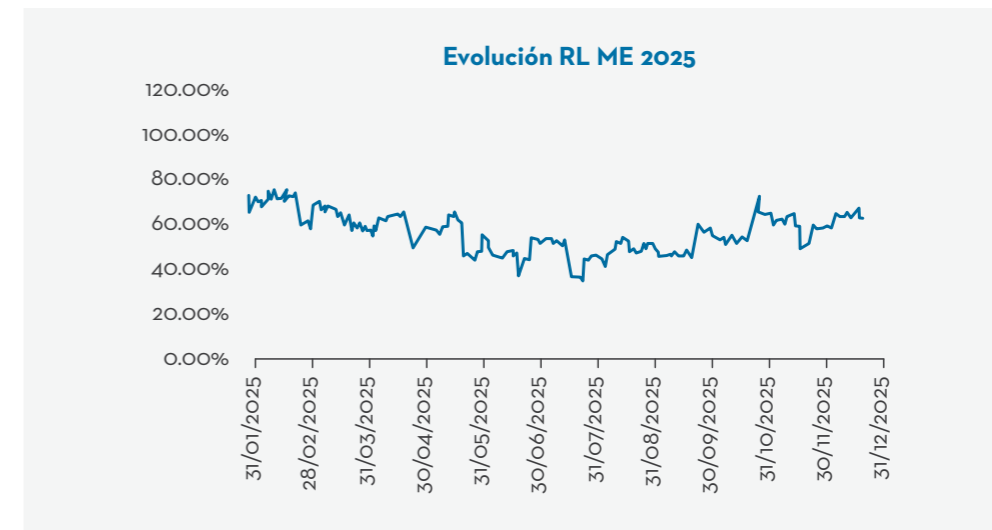
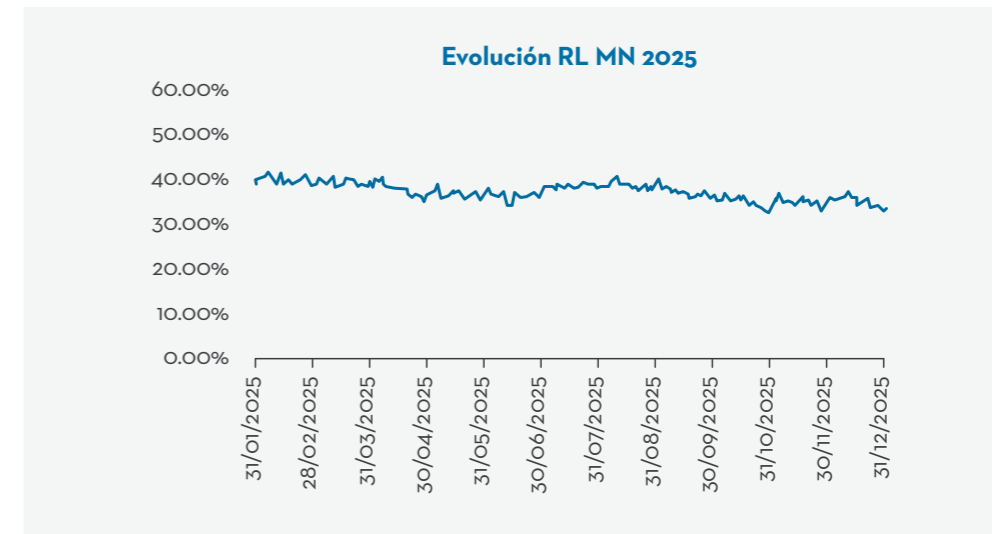
Durante el año 2025, los ratios de liquidez (RL) se mantuvieron en niveles adecuados, tanto en moneda nacional (MN) y extranjera (ME), como consecuencia de una adecuada estrategia, encontrándose dentro de los límites establecidos por la SBS (10% y 25%, respectivamente), el cual se explica por el mantenimiento de un portafolio estructural de alta liquidez que permite cubrir cualquier eventualidad.

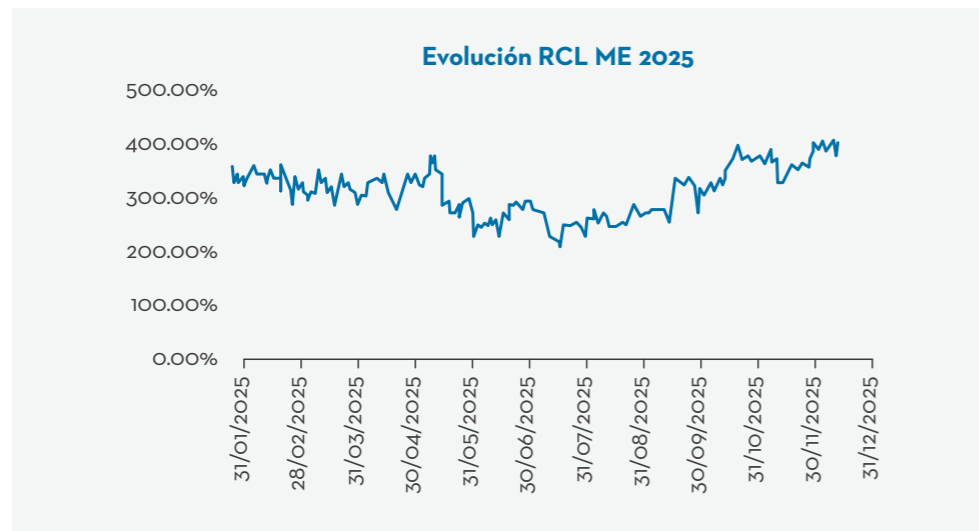
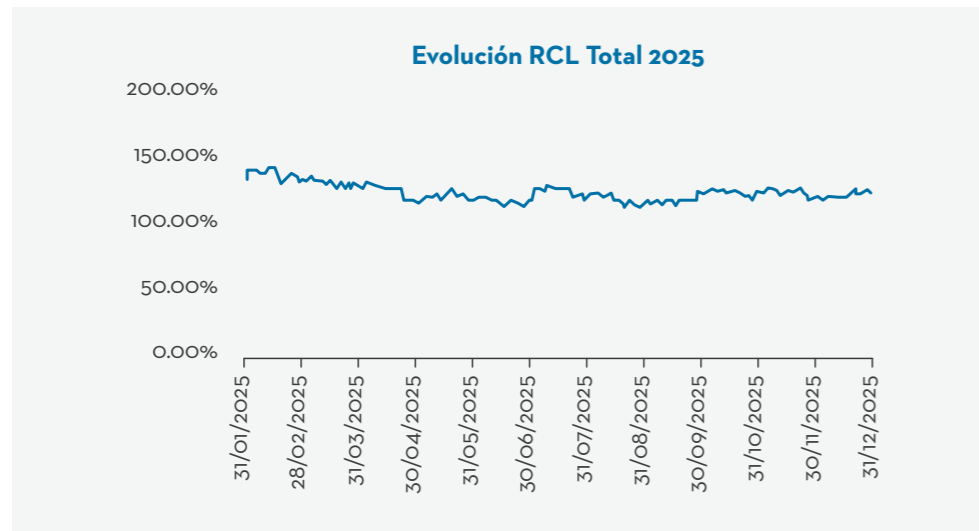
	PERIODO: 2025	
	RCL MN	RCL ME
Máximo	41.53%	82.68%
Mínimo	32.85%	37.10%
Promedio	37.45%	59.77%
Último	33.68%	65.39%

### 2. Ratio de Cobertura de Liquidez:

Durante el año 2025, los ratios de cobertura de liquidez en MN, ME y Total se mantuvieron en niveles adecuados, registrando niveles superiores a los límites regulatorios establecidos por la SBS. En promedio, el RCL en soles se ubicó en 100.55%, en dólares en 313.85% y a nivel consolidado en 122.34%.

	PERIODO: 2025		
	RCL MN	RCL ME	RCL TOTAL
Máximo	113.16%	409.62%	139.68%
Mínimo	91.65%	205.32%	109.85%
Promedio	100.55%	313.85%	122.34%
Último	93.40%	404.63%	122.02%





### 3. Valores Inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores

Banco GNB Perú S.A. se mantiene inscrito, a la fecha, en Cavali S.A. I.C.L.V. el valor de S/ S/684,668,990 correspondiente a las acciones comunes, con un valor nominal de S/ 1.00. Estas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Asimismo, los valores no han sido negociados bajo mecanismo centralizado alguno.

En el caso de acciones comunes emitidos por el Banco, no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2025.

Con relación a los valores representativos de deuda emitidos por el Banco e inscritos para su negociación en Rueda de Bolsa de la BVL se detallan los siguientes:

#### Renta Fija

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2025				Precio Promedio %
			Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	
PEP16900Do10	GNB1BS1A	2025-12	99.9363	99.9363	99.9363	99.9363	99.8205

### 4. Estados financieros auditados

Ver Dictamen de Auditores Independientes y Estados Financieros en el apartado Anexo 2.



# GOBIERNO CORPORATIVO

Banco GNB Perú S.A. mantiene procedimientos que promueven el flujo de información entre los diversos órganos internos y la alta gerencia, lo que permite tomar decisiones oportunas y acertadas y, a la vez, proveer información completa a nuestros accionistas. De esta manera, los accionistas tienen una visión clara del desarrollo del negocio, sus avances y sus perspectivas. Asimismo, la relación con los clientes, colaboradores, proveedores y la comunidad está enmarcada en el Código de Buen Gobierno Corporativo y las Normas Internas de Conducta.

## 1. PRINCIPALES ÓRGANOS ESPECIALES

### Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría cumple con las funciones descritas en la normativa aplicable y está constituido por los directores señor Hubert de la Feld, quien lo preside, y los señores Juan Luis Antero Daly Arbulú y Angelica María Muñoz Mantilla. Participa también en este comité el Auditor Interno, Carlos Arturo Forero Velásquez.

### Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está conformado por los directores señor Juan Luis Antero Daly Arbulú, quien lo preside, señor Hubert de la Feld, y el señor Luis Guillermo Rozo Díaz; el Gerente General, señor Victor José Castillo Deza; el Vicepresidente de Finanzas y el Gerente I de Gestión de Riesgos, (solo con voz). Además, participa como invitado permanente el Director de Riesgos y Control Financiero del Grupo Financiero GNB, quien tiene voz, pero no voto. A este comité pueden asistir otros altos funcionarios del Banco en calidad de invitados.

### Comité de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones está conformado por el Gerente General, quien lo preside, el Presidente del Directorio, señor Ricardo Díaz Romero y la Gerente de Gestión del Talento Humano. A este comité pueden asistir otros altos funcionarios del Banco en calidad de invitados.

### Comité de Créditos

El Comité de Créditos está conformado por el Vicepresidente de Créditos, quien lo preside; los directores, señor Juan Luis Antero Daly Arbulú, señor Luis Guillermo Rozo Díaz y señor Hubert de la Feld; el Gerente General y el Vicepresidente Comercial. A este comité pueden asistir otros altos funcionarios del Banco en calidad de invitados.

## Comité de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El Comité de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo está conformado por la Gerente de Cumplimiento, quien lo preside; el señor director, señor Luis Guillermo Rozo Díaz, el Vicepresidente Comercial, el Vicepresidente de Créditos, el Vicepresidente de Finanzas, el Vicepresidente de Operaciones, Tecnología, Procesos y Transformación, Gerente I de Gestión de Riesgos, el Gerente de Legal y Secretaría General y el Auditor Interno.

## 2. DIRECTORIO

### RICARDO DÍAZ ROMERO

**Presidente del Directorio. Designado desde: Mayo 2024. Nacionalidad: Colombiana.**

Contador Público de la Universidad de Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, asimismo, tiene un post grado y cuenta con el título de Especialista en Administración y Auditoría Tributaria por la misma universidad. Desde el mes de abril 2024 es el Presidente del Banco GNB Sudameris S.A. Actualmente es miembro principal de la Junta Directiva de la Filial Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. Fue Miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A. desde el 6 de mayo de 2004 hasta el mes de marzo de 2024. Actualmente es miembro principal de la Junta Directiva del Banco GNB Perú desde el mes de mayo de 2024, del Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A. desde el mes de agosto de 2024 y de la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., desde el mes de julio de 2024. Es director de las sociedades Nugil S.A.S., y JGDB HOLDING SAS y ha desempeñado cargos directivos y administrativos en el sector comercial, de servicios, y manufacturero desde su comienzo en enero del año 1981.

### JUAN LUIS ANTERO DALY ARBULÚ

**Director Designado desde: Octubre de 2013. Nacionalidad: Peruana.**

Administrador de Empresas, egresado de la Universidad de Lima, Perú. Cuenta con un Máster in Business Administration en Binghamton University en Estados Unidos de Norteamérica y es egresado del Credit Development Program del Chase Manhattan Bank de Nueva York. Ha sido representante en el Perú de Bancolombia (antes Banco de Colombia). Fue Vicepresidente de la Comisión de Protección al Consumidor de INDECOPI; Presidente de la Comisión Administradora de Carteras de la Banca de Fomento en Liquidación; Consultor del Banco Mundial, BID, USAID, UNCDF para Centro América (Honduras, Nicaragua y El Salvador); Director de Finanzas de Armco Steel Corporation, Trade Division en Miami, Florida; Director de Finanzas de Saga Falabella; Gerente General Adjunto del Banco de la Nación; Auditor de Gerencia del BID en Washington DC; Auditor, Consultor de Price Waterhouse & Co. en Lima y Nueva York; y, Director de la Beneficencia Pública de Lima y de la Compañía Minera Huarón.

### LUIS GUILLERMO ROZO DÍAZ

**Director Designado desde: Octubre de 2013. Nacionalidad: Colombiana.**

Estudió Administración de Empresas en la Universidad Externado de Colombia. Además, cuenta con una Especialización en Finanzas realizada en la Universidad EAFIT de Colombia. Se desempeña actualmente como Vicepresidente Ejecutivo del Banco GNB Sudameris. Ha sido miembro Suplente de las Juntas Directivas de las filiales del Banco, en la Sociedad Servibanca S.A., desde el mes de abril de 2007 hasta el mes de abril de 2024, en la Sociedad Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, desde el mes de julio de 2018 al mes de abril de 2024, miembro principal de la Junta Directiva de Banco GNB Perú S.A. desde octubre de 2013 y en la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. desde el mes de julio de 2024, adicionalmente, miembro suplente de la Junta Directiva de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A. desde agosto de 2024. Fue Gerente General del Banco GNB Perú desde el mes de noviembre de 2017 hasta el mes de febrero de 2024. Fue Miembro de la Junta Directiva de Lulo Bank S.A., desde el mes de mayo del año 2020 hasta el mes de marzo de 2023. Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en los cargos de Vicepresidente de Banca de Empresas, Vicepresidente de Filiales Internacionales, Gerente Nacional de Negocios, Gerente Nacional de la Banca Corporativa y Empresarial y fue Director de la Mesa. En la filial Servibanca S.A., fue Representante Legal Suplente por un periodo de dos meses en el año 2010.

### HUBERT DE LA FELD

**Director Independiente. Designado desde: Mayo de 2017. Nacionalidad: Francesa.**

Doctor en Ciencias Políticas de la Università di Padova, con estudios en Negocios Internacionales de la Johns Hopkins University. Fue Presidente & CEO del Banco Scotiabank en San Juan, Puerto Rico; Vicepresidente & CEO, Vicepresidente Senior a cargo de la División de Banca Corporativa y Mercados de Capitales y Vicepresidente Senior a cargo de la División Retail del Banco Scotiabank, Lima-Perú; Director Ejecutivo a cargo de la División de Retail del Banco Sudameris Brazil, Sao Paulo-Brasil; Vicepresidente Senior & Gerente General de Banque Sudameris Miami Agency, Miami-USA; Primer Vicepresidente de Banque Sudameris, París-France; Gerente General Banco Sudameris Paraguay, Asunción-Paraguay.

### ANGÉLICA MARÍA MUÑOZ MANTILLA

**Director. Designado desde: Mayo 2024. Nacionalidad: Colombiana.**

Economista de la Universidad Externado de Colombia, con especialidad en Finanzas por la Universidad de Los Andes y con certificación de Directivo, otorgada por el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Tesorería del Banco. Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en cargos en el área comercial y en la Mesa de Dinero como Trader, Tesorera de Moneda Nacional y Gerente Nacional de Finanzas. Así mismo, fue Vicepresidente de Tesorería del Banco GNB Colombia. Ha sido miembro suplente y principal de las Juntas Directivas de las Filiales del Banco, en Servibanca S.A., Miembro Principal desde el 16 de abril de 2009 hasta el mes de mayo de 2022, actualmente es Miembro Suplente de la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., desde el mes de julio de 2024, y en el Banco GNB Perú Miembro Principal desde el mes de mayo de 2024. y en el Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., es miembro suplente desde el mes de diciembre de 2025.

### 3. PRINCIPALES EJECUTIVOS

**VICTOR JOSE CASTILLO DEZA**  
Gerencia General

**LUIS FERNANDO ALFARO RUBATTO**  
Vicepresidencia Comercial

**DIANA MARÍA ARCE TARAMONA**  
Vicepresidencia de Tesorería y Mercados Financieros

**MARTÍN ENRIQUE VÁSQUEZ DE VELASCO DUTHURBURU**  
Vicepresidencia de Créditos

**LUZ ELIZABETH MELGAR SHEEN**  
Vicepresidencia de Operaciones, Tecnología, Procesos y Transformación

**VÍCTOR ENRIQUE LOMPARTE MELÉNDEZ**  
Vicepresidencia de Administración

**GINA ROSA CONSIGLIERE GONZALES DE ORBEGOSO**  
Vicepresidencia de Negocios de Personas, Canales y Mercadeo

**JORGE YGNACIO AQUIJE ÑATO (\*)**  
Vicepresidencia de Finanzas

**CARLOS ARTURO FORERO VELÁSQUEZ**  
Gerencia de Auditoría Interna

**ALIDA GYANNYNA CENTENO OCHOA**  
Gerencia de Cumplimiento

**CARLOS MARIANO ROMANI POLANCO**  
Gerencia de Gestión de Riesgos

**MIGUEL ÁNGEL RAYGADA CASTILLO**  
Gerencia de Legal y Secretaría General

**FRANCIS DORA PITA MURO**  
Gerencia de Gestión del Talento Humano

(\*) Hasta el 19.11.25.  
El Sr. Jose Castillo asumió interinamente las funciones hasta el 31.12.25.

### 4. VINCULACIÓN ENTRE DIRECTORES PRINCIPALES FUNCIONARIOS Y PRINCIPAL ACCIONISTA

El señor Ricardo Díaz Romero es Presidente de Banco GNB Sudameris S.A., principal accionista de Banco GNB Perú S.A. Asimismo, es Director de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A. y Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., empresas que pertenecen al grupo económico de Banco GNB Sudameris.

La señora Angélica María Muñoz Mantilla es Directora Suplente de Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., empresa que pertenece al grupo económico de Banco GNB Sudameris. Asimismo, se desempeña como Vicepresidente de Tesorería en Banco GNB Sudameris S.A y es Directora de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A.

Finalmente, cabe indicar que el señor Luis Guillermo Rozo Díaz es Director de Banco GNB Perú S.A. y tuvo el cargo de Gerente General de Banco GNB Perú hasta el mes de febrero del año 2024, asimismo, ocupó el cargo de Vicepresidente de Filiales Internacionales hasta el año 2017 en Banco GNB Sudameris. Actualmente, es Vicepresidente Ejecutivo de Banco GNB Sudameris S.A. desde el año 2024 y es miembro de las Juntas Directivas de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., y Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., empresas que pertenecen al grupo económico de Banco GNB Sudameris.

### 5. REMUNERACIÓN DE LA PLANA GERENCIAL

Las remuneraciones de los miembros del directorio y la plana gerencial representaron un 1.65% de los ingresos brutos de la compañía para el año 2025.

# VI

---

## ANEXOS

**Anexo 1:** Reporte de Sostenibilidad Corporativa

**Anexo 2:** Estados Financieros Auditados

**Anexo 3:** Reporte de Buen Gobierno Corporativo

## ANEXO 1: REPORTA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATA

### Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)

Denominación: BANCO GNB PERU S.A.  
Ejercicio: 2025  
Página WEB: www.bancognb.com.pe

#### I. Medio ambiente y cambio climático

##### Política Ambiental:

Pregunta 1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		X	Banco GNB Perú se encuentra en un proceso de determinación de compromisos en sostenibilidad alineados a su estrategia de negocio.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	No aplica
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		X	No aplica
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	No aplica

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	Banco GNB Perú no cuenta con investigaciones/quejas/controversias/medidas correctivas/sanciones vinculadas a la violación de normas ambientales.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

INVESTIGACIÓN, QUEJA DE LA COMUNIDAD, CONTROVERSIA PÚBLICA MEDIDA CORRECTIVA, MEDIDA CAUTELAR, MULTA U OTRA SANCIÓN	ESTADO O SITUACIÓN
No aplica	No aplica

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

INVESTIGACIÓN, QUEJA DE LA COMUNIDAD, CONTROVERSIA PÚBLICA MEDIDA CORRECTIVA, MEDIDA CAUTELAR, MULTA U OTRA SANCIÓN	ESTADO O SITUACIÓN
No aplica	No aplica

**Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**

Pregunta 3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	Banco GNB Perú esta iniciando la medición de sus emisiones.

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	INFORMACIÓN REQUERIDA
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	EMISIONES TOTALES GEI (TM CO <sub>2e</sub> )		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*\*\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	Banco GNB Perú se encuentra iniciando el proceso de medición de emisiones para posteriormente poder definir metas y objetivos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica

**Agua:**

Pregunta 5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m <sup>3</sup> ) en todas sus actividades?		X	Banco GNB Perú lo esta implementando como parte de la estrategia de negocio sostenible.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

EJERCICIO	CONSUMO TOTAL DE AGUA (M <sup>3</sup> )

Pregunta 6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Banco GNB Perú viene revisando la pertinencia de esta medición considerando las características de las operaciones.

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	INFORMACIÓN REQUERIDA
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica

Pregunta 7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Banco GNB Perú se encuentra en un proceso de determinación de compromisos en sostenibilidad alineados a su estrategia de negocio.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica

Pregunta 8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	Los efluentes generados por la organización son considerados domésticos y actualmente son gestionados mediante una EPS, red pública de alcantarillado.

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
No aplica

### Energía:

Pregunta 9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		X	Banco GNB Perú lo está implementando como parte de la estrategia de negocio sostenible.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

EJERCICIO	CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (kWh)

Pregunta 10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Banco GNB Perú se encuentra en un proceso de determinación de compromisos en sostenibilidad alineados a su estrategia de negocio.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica

### Residuos Sólidos:

Pregunta 11	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		X	Banco GNB Perú se encuentra en un proceso de determinación de compromisos en sostenibilidad alineados a su estrategia de negocio.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

EJERCICIO	RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (TM) (*)	RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (TM) (**)	RESIDUOS SÓLIDOS TOTALES (TM)

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	Banco GNB Perú ha iniciado la gestión responsable de residuos sólidos, mediante campañas de reciclaje y optimización operativa para su reducción.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica

## II. Social

### Grupos de Interés:

Pregunta 13	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?		X	Banco GNB Perú no ha realizado una identificación formal de riesgos y oportunidades relacionadas a sus grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?		X	No aplica
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No aplica
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	No aplica

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
No aplica

Pregunta 14	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Banco GNB Perú no cuenta con controversias o conflictos materiales durante el ejercicio.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica	No aplica	

Pregunta 15	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Banco GNB Perú cuenta con una Política de asuntos ASG que incluye lineamientos de compras sostenibles.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
Manual de Política (MP) 018 Gestión de Asuntos ASG

### Derechos Laborales:

Pregunta 16	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Banco GNB Perú cuenta con el 007 Manual de Política (MP) de Recursos Humanos, el cual incluye la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, cuenta con un Reglamento SST (009 RE Seguridad y Salud en el Trabajo).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		El 007 Manual de Política (MP) de Recursos Humanos, el cual incluye la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido aprobado por el Directorio.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No aplica

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SÍ	NO	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
a. Igualdad y no discriminación.	X		MP de Recursos Humanos	25/5/2023	2019
b. La diversidad.	X		MP de Recursos Humanos	25/5/2023	2019
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Norma de Procedimiento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual v 03	10/05/2023	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Norma de Procedimiento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual v 03	10/05/2023	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		X	No aplica.		
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X	No aplica.		
g. Erradicación del trabajo infantil.		X	No aplica.		

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

COLABORADORES	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL DE COLABORADORES
Mujeres	344	56%
Hombres	274	44%
Tota	618	100%

Pregunta 17	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	Banco GNB Perú no ha sido sujeto de sanciones ni de medidas correctivas o cautelares por incumplimiento de los conceptos indicados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

INVESTIGACIÓN, MEDIDA CORRECTIVA, MEDIDA CAUTELAR, MULTA U OTRA SANCIÓN	ESTADO O SITUACIÓN
No aplica	No aplica

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

INVESTIGACIÓN, MEDIDA CORRECTIVA, MEDIDA CAUTELAR, MULTA U OTRA SANCIÓN	ESTADO O SITUACIÓN
No aplica	No aplica

Pregunta 18	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Banco GNB Perú realiza la evaluación anual a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Vicepresidencia de Gestión de Talento Humano.

Pregunta 19	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Banco GNB Perú lleva un registro como parte de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los lineamientos del SUNAFIL.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	EJERCICIO	(EJERCICO - 1)	(EJERCICO - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	618	587	538
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	118390	1019668	937420
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	1
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	2	1	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	EJERCICIO	(EJERCICO - 1)	(EJERCICO - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	71	62	106
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	136320	119040	203520
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad mide su clima laboral?		X	Banco GNB Perú no realiza una medición formal de clima laboral; no obstante, cuenta con mecanismos de gestión del talento.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		X	No aplica.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica		

Pregunta 21	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Banco GNB Perú cuenta con políticas y procedimientos formales orientadas a la gestión del talento, incluyendo desarrollo e incentivos, con lineamiento de evaluación de desempeño, capacitación y mecanismos de reclutamiento interno que promueven oportunidades de desarrollo profesional.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
007 MP - Recursos Humanos / 064 NP - Selección del Personal / 068 NP - Administración del Desempeño / 074 NP - Capacitación

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Unicamente el Manual de Política (MP) 007 Recursos humanos ha sido aprobada por directorio.

Pregunta 22	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Banco GNB Perú cuenta con una norma de procedimiento y reglamento donde se incluye hostigamiento sexual y hostilidad laboral.

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
121 NP Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual. 01 RE Reglamento interno de trabajo - RIT

### Derechos Humanos:

Pregunta 23	SÍ	NO	EXPLIACIÓN
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		X	Banco GNB Perú cuenta con un canal interno de comunicación en general, pudiendo incluir los relacionados a derechos humanos. Sin embargo, no forma parte de ninguna política o sistema de gestión interno.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		X	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
No aplica		

	SÍ	NO	EXPLIACIÓN
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	No aplica
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		X	No aplica

### III. Información Complementaria

Pregunta 24	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Banco GNB Perú no cuenta con certificación internacional en sostenibilidad. Sin embargo, viene fortaleciendo progresivamente sus sistemas de gestión en función de sus prioridades estratégicas.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL	ENLACE WEB
No aplica	

Pregunta 25	SÍ	NO	EXPLICACIÓN
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		X	Banco GNB Perú no cuenta con un reporte de sostenibilidad independiente. La divulgación de información se realiza conforme a los requerimientos regulatorios y canales institucionales vigentes.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

DENOMINACIÓN DEL REPORTE	ENLACE WEB
No aplica	

## ANEXO 2: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



---

**BANCO GNB PERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

---

---

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - [www.pwc.pe](http://www.pwc.pe)  
✉ [pe\\_mesadepartes@pwc.com](mailto:pe_mesadepartes@pwc.com)

**BANCO GNB PERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 6
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados integrales	8
Estado de otros resultados integrales	9
Estado de cambios en el patrimonio	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12 - 74

S/ = Sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores  
**Banco GNB Perú S.A.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Banco GNB Perú S.A.** (en adelante, el “Banco”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

### Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



### Asuntos clave de la auditoría

### Como se trató el asunto en nuestra auditoría

#### Ambiente de tecnología de la información

El Banco cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades operativas, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos operativos relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas del Banco, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

El Banco tiene una estructura de TI integrada con distintos procesos y controles segregados, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que podría conllevar a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen.

La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros.

El Banco es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un área importante en nuestra auditoría.

Con participación de especialistas en auditoría de sistemas realizamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI, evaluamos el marco de gobierno de TI del Banco y los controles clave sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, y las operaciones de TI.
- Evaluamos los mecanismos implementados por el Banco para dar respuesta a posibles conflictos de segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.
- Evaluamos los mecanismos implementados para la mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.



### Asuntos clave de la auditoría

### Como se trató el asunto en nuestra auditoría

#### Provisión para créditos de cobranza dudosa (notas 3-d y 7 a los estados financieros)

El monto reconocido como provisiones para créditos de cobranza dudosa es de miles de S/156,729 al 31 de diciembre de 2025.

El Banco determina la provisión para créditos de cobranza dudosa de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en lo sucesivo SBS) en la Resolución No.11356-2008 y sus modificatorias; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor. La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero.

Además, el Banco realiza análisis cualitativos de la cartera no minorista y evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación crediticia distinta a la clasificación asignada según los días de atraso. Los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas son efectuados a través de una evaluación individual de cada cliente, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector y de las garantías recibidas, entre otros elementos.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con la participación de nuestros especialistas en auditoría de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de la provisión para créditos de cobranza dudosa; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles claves, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.
- Obtuvimos la base de datos de deudores del Banco y probamos su integridad y, para una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y el cálculo de la provisión para créditos de cobranza dudosa.
- Probamos, para una muestra de casos, los análisis cualitativos utilizados por el Banco para la determinación de la clasificación crediticia para los clientes no minoristas.
- Reprocesamos el alineamiento de la cartera de créditos de acuerdo con lo establecido por la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.
- Aplicamos pruebas analíticas de la provisión de cobranza dudosa en base a los porcentajes establecidos para cada uno de los portafolios, de acuerdo con su clasificación.
- Analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.



### **Otra información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que la otra información contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

---

### **Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras establecidos por la SBS, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar al Banco, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo del Banco son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera del Banco.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

13 de febrero de 2026

Refrendado por

Firmado por:

06640A8FD8F14FC...

----- (socio)

Fernando Gaveglia  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.19847

**BANCO GNB PERÚ S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025 S/000	2024 S/000
<b>Activo</b>			
Disponibles	5		
Caja y canje		37,683	46,594
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú		719,314	537,189
Depósitos en bancos del país y del exterior		<u>27,333</u>	<u>38,950</u>
		<u>784,330</u>	<u>622,733</u>
Fondos Interbancarios	5(c)	12,001	15,004
Inversiones disponibles para la venta	6	843,824	939,151
Inversiones a vencimiento	6	319,236	268,516
Cartera de créditos, neto	7	4,002,149	3,760,651
Cuentas por cobrar, neto	8	5,756	4,626
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	15,257	8,623
Activo diferido por impuesto a las ganancias, neto	10	48,312	54,970
Otros activos, neto	11	80,337	43,961
<b>Total activo</b>		<u>6,111,202</u>	<u>5,718,235</u>
Riesgos y compromisos contingentes	17	<u>674,658</u>	<u>430,308</u>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025 S/000	2024 S/000
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público	12		
Obligaciones a la vista		224,135	285,775
Obligaciones por cuentas de ahorro		1,186,575	1,026,905
Obligaciones por cuentas a plazo		2,978,923	2,826,962
Otras obligaciones		<u>40,133</u>	<u>30,550</u>
		<u>4,429,766</u>	<u>4,170,192</u>
Depósitos de empresas del sistema y organismos financieros internacionales	12	224,154	142,466
Adeudos y obligaciones financieras	13	523,095	540,926
Cuentas por pagar	14	22,441	25,554
Provisiones y otros pasivos	14	43,298	34,974
<b>Total pasivo</b>		<u>5,242,754</u>	<u>4,914,112</u>
<b>Patrimonio</b>	15		
Capital social		684,669	646,022
Reserva legal		40,914	36,394
Reserva facultativa		75,012	75,012
Resultados no realizados		557	1,494
Resultados acumulados		<u>67,296</u>	<u>45,201</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>868,448</u>	<u>804,123</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>6,111,202</u>	<u>5,718,235</u>
Riesgos y compromisos contingentes	17	<u>674,658</u>	<u>430,308</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 74 forman parte de los estados financieros.

**BANCO GNB PERÚ S.A.****ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	<b>Nota</b>	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
		<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Ingresos por intereses	18	412,889	422,440
Gastos por intereses	19	(223,753)	(270,849)
<b>Margen financiero bruto</b>		<b>189,136</b>	<b>151,591</b>
Provisión (recupero de provisión) para créditos directos	7	(10,238)	9,271
<b>Margen financiero neto</b>		<b>178,898</b>	<b>160,862</b>
Ingresos por servicios financieros	20	28,774	18,523
Gastos por servicios financieros	20	(12,814)	(13,050)
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios</b>		<b>194,858</b>	<b>166,335</b>
Ganancia de inversiones disponibles para la venta		3,199	2,586
Ganancia (pérdida) neta por derivados de negociación	11(a)	49,500	(5,282)
(Pérdida) ganancia neta por diferencia en cambio	4	(41,721)	10,483
Otros		(5)	(5)
<b>Resultados por operaciones financieras</b>		<b>10,973</b>	<b>7,782</b>
<b>Margen operacional</b>		<b>205,831</b>	<b>174,117</b>
Gastos de administración	21	(124,502)	(108,724)
Depreciación	9	(2,667)	(1,152)
Amortización	11	(2,889)	(2,514)
<b>Margen operacional, neto</b>		<b>75,773</b>	<b>61,727</b>
(Provisión) reversión de provisión para créditos contingentes y otras, neto	22	(5,291)	3,015
<b>Resultado de operación</b>		<b>70,482</b>	<b>64,742</b>
Otros ingresos (gastos), neto	23	7,331	(19,682)
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>77,813</b>	<b>45,060</b>
Impuesto a las ganancias	10	(10,517)	141
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>67,296</b>	<b>45,201</b>
<b>Utilidad por acción básica y diluida (en soles)</b>	27	<b>0.104</b>	<b>0.072</b>
 <b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)</b>	 27	 <b>647,716</b>	 <b>631,712</b>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 74 forman parte de los estados financieros.

**BANCO GNB PERÚ S.A.**

**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

	<b>Nota</b>	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
		<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Utilidad neta del año		67,296	45,201
Otro resultado integral:			
Pérdida (ganancia) en inversiones disponibles para la venta	15(d)	(937)	2,836
Resultado integral total del año		<u>66,359</u>	<u>48,037</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 74 forman parte de los estados financieros.

**BANCO GNB PERÚ S.A.****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social (nota 15(a)) S/000</u>	<u>Reserva legal (nota 15(b)) S/000</u>	<u>Reserva facultativa (nota 15(b)) S/000</u>	<u>Resultados no realizados (nota 15(d)) S/000</u>	<u>Resultados acumulados S/000</u>	<u>Total S/000</u>
<b>Saldos al 1 de enero de 2024</b>	628,850,316	628,850	34,385	75,012	(1,342)	20,084	756,989
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	45,201	45,201
Otro resultado integral:							
Pérdida en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	2,836	-	2,836
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	2,836	45,201	48,037
Aporte de capital, nota 15(a)	17,171,506	17,172	-	-	-	-	17,172
Transferencia a reservas	-	-	2,009	18,075	-	(20,084)	-
Aplicación de reservas a resultados acumulados	-	-	-	(18,075)	-	18,075	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(18,075)	(18,075)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>646,021,822</u>	<u>646,022</u>	<u>36,394</u>	<u>75,012</u>	<u>1,494</u>	<u>45,201</u>	<u>804,123</u>
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	67,296	67,296
Otro resultado integral:							
Ganancia en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	(937)	-	(937)
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	(937)	67,296	66,359
Aporte de capital, nota 15(a)	38,647,168	38,647	-	-	-	-	38,647
Transferencia a reservas, nota 15(b)	-	-	4,520	40,681	-	(45,201)	-
Aplicación a resultados acumulados, nota 15(c)	-	-	-	(40,681)	-	40,681	-
Distribución de dividendos, nota 15(c)	-	-	-	-	-	(40,681)	(40,681)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>684,668,990</u>	<u>684,669</u>	<u>40,914</u>	<u>75,012</u>	<u>557</u>	<u>67,296</u>	<u>868,448</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 74 forman parte de los estados financieros.

**BANCO GNB PERÚ S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>Nota</b>	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
		<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Flujos de efectivo neto de las actividades de operación</b>			
Utilidad neta del año		67,296	45,201
<b>Ajustes a la utilidad neta del año</b>			
Depreciación y amortización	9 y 11	5,556	3,666
Provisiones para créditos directos, neta de recuperos	7	10,238	(9,271)
Impuesto a las ganancias diferido	10	6,658	(141)
Provisiones diversas		1,137	(1,659)
<b>Variaciones netas en activos y pasivos</b>			
Inversiones disponibles para la venta		94,390	(59,904)
Cartera de créditos		(251,735)	(369,594)
Cuentas por pagar y otros pasivos		536	(19,772)
Obligaciones con el público		259,574	146,824
Depósitos		81,688	(41,785)
Adeudados		(17,832)	244,161
Cuenta por cobrar y otros activos		(36,946)	3,282
<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación</b>		<b>220,560</b>	<b>(58,992)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles	9	(12,747)	(7,803)
Compra neta de inversiones mantenidas al vencimiento		(50,720)	(700)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(63,467)</b>	<b>(8,503)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</b>			
Aporte de capital	15(a)	38,647	17,172
Pago de dividendos	15(c)	(40,681)	(18,075)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<b>(2,034)</b>	<b>(903)</b>
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de las variaciones en tipo de cambio		155,059	(68,398)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio y equivalente de efectivo		3,535	(3,061)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		637,737	709,196
Efectivo y equivalente al efectivo al finalizar el año	5	796,331	637,737

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 74 forman parte de los estados financieros.

## **BANCO GNB PERÚ S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### **1 CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### a) Constitución y actividad económica -

**Banco GNB Perú S.A.** (en adelante, el “Banco”) es una subsidiaria del Banco GNB Sudameris S.A. (una entidad constituida en Colombia) que posee el 99.99% de su capital social al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

El Banco es una entidad financiera, constituida de acuerdo con las leyes de la República del Perú, mediante Escritura Pública de fecha 2 de mayo de 2006, y se encuentra inscrita en la Partida No.11877589 del rubro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima. El Banco fue autorizado a funcionar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante, la “SBS”) mediante Resolución SBS No.1286-2006, emitida el 28 de setiembre de 2006.

El Banco se inició bajo la denominación social HSBC Bank Perú S.A. y en el 2013 fue adquirido por el Banco GNB Sudameris S.A. de Colombia, incluyendo también un acuerdo de cambio de su denominación social a la de Banco GNB Perú S.A., mediante Resolución SBS No.5386-2013.

Las operaciones del Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley No.26702 (en adelante, “Ley General”), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la ley.

El domicilio legal del Banco es Calle Begonias No.415, piso 26, Urbanización Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco opera a través de una Oficina Principal y diez agencias ubicadas en Lima y provincias.

#### b) Aprobación de los Estados Financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados para su emisión por la Gerencia y por el Directorio del Banco el 23 de enero de 2026 y serán presentados para su aprobación definitiva por la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio del Banco el 23 de enero de 2025. Asimismo, dichos estados financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 20 de marzo de 2025.

## 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC").

Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el International Accounting Standards Board (en adelante, "IASB"), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, "NIC") y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "CINIIF"), o por el Comité Permanente de Interpretación (en adelante, "SIC"), adoptadas por el IASB y oficializadas por el CNC para su aplicación en Perú.

### b) Bases de medición -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por lo siguiente:

- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable.

### c) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información financiera se presenta en miles de Soles (S/000) y ha sido redondeada a la unidad, excepto cuando se indica lo contrario.

### d) Uso de estimaciones y juicios contables significativos -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras y las normas específicas establecidas por la SBS, requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables críticos. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían diferir de los respectivos resultados reales.

Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros del Banco comprenden:

- La valorización de las inversiones disponibles para la venta, incluyendo la evaluación del deterioro de dichas inversiones (nota 6).
- La provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 7).
- El valor razonable de los instrumentos financieros derivados (nota 11).
- La estimación del recupero del impuesto a la renta diferido (nota 3(i)).
- Vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo (nota 3(f)).
- Vida útil asignada a los activos intangibles (nota 3(g)).
- La provisión del impuesto a las ganancias corriente (nota 3(i)).

La Gerencia ha establecido su juicio al aplicar las políticas contables para preparar los presentes estados financieros, según se explica en las respectivas políticas contables de la nota 3.

### 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Banco se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme con las del año anterior, a menos que se indique lo contrario.

#### a) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados integrales.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros de acuerdo con las categorías contables definidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sector Financiero emitido por la SBS, que recogen los criterios de la Norma Internacional de Contabilidad No.39 "Instrumentos Financieros", que son las siguientes: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento y (v) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados. Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con las regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación. Los derivados son reconocidos a la fecha de la negociación.

#### Baja de activos y pasivos financieros -

##### (i) Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

##### (ii) Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del año.

*Compensación de instrumentos financieros -*

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, los fondos interbancarios, las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, los instrumentos financieros a valor razonable, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los productos derivados y los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen más adelante en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros del Banco es como sigue:

	<b>A valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Préstamos y partidas por cobrar</b>	<b>Al costo amortizado</b>	<b>Disponibles para la venta</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Activos financieros</b>					
<b>Año 2025</b>					
Disponible	-	784,330	-	-	784,330
Fondos interbancarios	-	12,001	-	-	12,001
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	843,824	843,824
Inversiones a vencimiento	-	-	319,236	-	319,236
Cartera de créditos, neto	-	4,002,149	-	-	4,002,149
Cuentas por cobrar, neto	-	5,756	-	-	5,756
Derivados de negociación	17,883	-	-	-	17,883
Otros activos, neto	-	13,469	-	-	13,469
	<u>17,883</u>	<u>4,817,705</u>	<u>319,236</u>	<u>843,824</u>	<u>5,998,648</u>
<b>Activos financieros</b>					
<b>Año 2024</b>					
Disponible	-	622,733	-	-	622,733
Fondos interbancarios	-	15,004	-	-	15,004
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	939,151	939,151
Inversiones a vencimiento	-	-	268,516	-	268,516
Cartera de créditos, neto	-	3,760,651	-	-	3,760,651
Cuentas por cobrar, neto	-	4,626	-	-	4,626
Derivados de negociación	409	-	-	-	409
Otros activos, neto	-	5,069	-	-	5,069
	<u>409</u>	<u>4,408,083</u>	<u>268,516</u>	<u>939,151</u>	<u>5,616,159</u>

	<b>A valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Al costo amortizado</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
<b>Año 2025</b>			
Obligaciones con el público	-	4,429,766	4,429,766
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos internacionales	-	224,154	224,154
Adeudos y obligaciones financieras	-	523,095	523,095
Derivados de negociación	2,982	-	2,982
Cuentas por pagar	-	22,440	22,440
Provisiones y otros pasivos	-	40,317	40,317
	<u>2,982</u>	<u>5,239,772</u>	<u>5,242,754</u>
<b>Pasivos financieros</b>			
<b>Año 2024</b>			
Obligaciones con el público	-	4,170,192	4,170,192
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos internacionales	-	142,466	142,466
Adeudos y obligaciones financieras	-	540,926	540,926
Derivados de negociación	2,735	-	2,735
Cuentas por pagar	-	25,554	25,554
Provisiones y otros pasivos	-	32,239	32,239
	<u>2,735</u>	<u>4,911,377</u>	<u>4,914,112</u>

b) Instrumentos financieros derivados -

La SBS otorga las autorizaciones por cada tipo de contrato de instrumento financiero derivado y por activo subyacente, pudiendo comprender más de un tipo de contrato y de subyacente. Los esquemas de autorización, lineamientos de valorización y tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados que las entidades financieras deben seguir, se encuentran establecidos en la Resolución SBS No.1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, el cual incluye criterios contables para operaciones de negociación, cobertura y derivados implícitos.

*Reconocimiento y medición -*

Los instrumentos financieros derivados para negociación son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera a su valor razonable; posteriormente todo cambio en el valor razonable de dicho derivado genera un activo o pasivo que se registra en el estado de situación financiera, según corresponda, y se reconoce afectando a los resultados del año.

Adicionalmente, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas como riesgos y compromisos contingentes a su valor de referencia en la moneda comprometida (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, y por los años terminados en esas fechas, el Banco no mantiene instrumentos financieros derivados designados con fines de cobertura contable, ni ha pactado contratos que den origen o contengan instrumentos financieros derivados implícitos.

c) Inversiones -

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y sus normas modificatorias, la cual define los criterios para el registro, valorización y reclasificación entre las categorías de inversión y las clasifica en las siguientes cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones financieras a vencimiento y, iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los criterios detallados a continuación:

i) Inversiones disponibles para la venta -

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Resultados no realizados" hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual está ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados integrales.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente ha sido reconocido en el estado de otros resultados integrales) será retirada del patrimonio y reconocida en el resultado del año. En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del año.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del título. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados integrales cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

ii) Inversiones a vencimiento -

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que cumplan los siguientes requisitos: (i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento para lo cual se deberá tener la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento; y (ii) deberá estar clasificado por al menos dos clasificadores de riesgo locales o del exterior y las clasificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación correspondiente a la deuda soberana de Perú.

De acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS No.7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y sus normas modificatorias, el registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de estos instrumentos financieros. La valorización de estas inversiones será al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima descuento que exista en su adquisición.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del año y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS No.7033-2012 y sus modificatorias establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

Dicha metodología contempla un análisis, detallado a continuación:

#### *Instrumentos de deuda*

Se debe evaluar para toda la cartera de instrumentos de deuda, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1 Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2 Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación de deterioro.
- 3 Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 4 Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificarla con activos financieros individuales del grupo.
- 5 Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 6 Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- 7 Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por los menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, bastará con que se presente algunas de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1 Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- 2 Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- 3 Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 4 Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

d) Créditos, clasificación y provisiones para créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo por el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato, originado debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los correspondientes ingresos financieros se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen inmediatamente como gasto.

La Gerencia de Gestión de Riesgos y el departamento de seguimiento de empresas de la Vicepresidencia de Riesgos son responsables de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y la Resolución SBS No.6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas" y sus modificatorias.

Clasificación por tipo de créditos -

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: Comercial (créditos corporativos, grandes, medianas, pequeñas y microempresas), de Consumo (créditos por convenio, préstamos personales y tarjetas de crédito) e Hipotecario (productos hipotecario tradicional y Mivivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativos, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio -

Las categorías de clasificación por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias.

Para la cartera de créditos Comerciales, el Banco tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera de créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación se determina en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejados en los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

**Exigencia de provisiones por incobrabilidad -**

De acuerdo con las regulaciones vigentes emitidas por la SBS, el Banco debe determinar dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS. La provisión específica es aquella que se constituye con relación a créditos directos y a la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

Adicionalmente, el Banco puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito de manera adicional a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS. Estas provisiones son determinadas sobre la base de los análisis de la Vicepresidencia de Finanzas en función de los objetivos estratégicos y calidad de cartera y son aprobadas por la Gerencia y el Directorio del Banco.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>FCC %</b>
i) Cartas de crédito irrevocables, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
ii) Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el punto anterior, así como las aceptaciones bancarias.	100
iii) Las cartas fianzas no incluidas en el punto anterior.	50
iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de créditos no utilizadas.	-
v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, la suficiencia del respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

El Banco aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Sin garantía</b> S/000	<b>Con garantía</b> S/000	<b>Garantías preferidas de muy rápida realización</b> S/000	<b>Con garantías preferidas autoliquidables</b> S/000
Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(\*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

## Componente procíclico -

Los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal son los siguientes:

<b>Tipo de crédito</b>	<b>Componente procíclico</b>
Créditos corporativos	0.10
Créditos a grandes empresas	0.40
Créditos a medianas empresas	0.60
Créditos a pequeñas empresas	1.00
Créditos MES	1.00
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

Para todos los tipos de crédito que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será de cero para la porción cubierta por dichas garantías.

Para los créditos de consumo que cuenten con convenios de descuento por planilla de remuneraciones el componente procíclico será 0.25%.

La SBS tiene la facultad de activar la aplicación del componente procíclico básicamente si:

- El promedio de la variación porcentual anualizada del Producto Bruto Interno (PBI) de los últimos 30 meses pase de un nivel menor al 4% a uno mayor o igual a este umbral.
- Cuando el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses se encuentre por encima de 4% y el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 12 meses sea mayor en 2 puntos porcentuales a este mismo indicador evaluado un año antes.
- Cuando el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses se encuentre por encima de 4% y hubiesen transcurrido 18 meses desde que la regla procíclica fue desactivada por la situación contemplada en el literal b) siguiente.

La SBS tiene la facultad de desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si:

- El promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses pase de un nivel igual o mayor al 4% a uno menor a este umbral.
- El promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 12 meses sea menor en 4 puntos porcentuales que este mismo indicador evaluado un año antes.

Adicionalmente, la SBS podrá activar o desactivar la aplicación del componente procíclico en situaciones excepcionales no contempladas en los puntos anteriores como eventos de caso fortuito o fuerza mayor; o situaciones prudenciales, debidamente fundamentadas, tales como la necesidad de preservar las condiciones de estabilidad del sistema financiero, o cuando por circunstancias extraordinarias se origine una excesiva volatilidad sobre las variables que determinan la activación y desactivación de la regla procíclica; entre otras.

El cálculo de los promedios móviles será realizado utilizando la información mensual de la variación porcentual anualizada del PBI publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La SBS ha establecido que durante el periodo en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 7), y las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo en la cuenta provisiones y otros pasivos (nota 14).

#### Adquisición de cartera de créditos -

De acuerdo con los requerimientos establecidos por la SBS, el registro contable de la adquisición de cartera de créditos se realiza a sus valores brutos, el cual considera el costo histórico y la provisión de cobranza dudosa acumulada a dicha fecha. Asimismo, la ganancia originada por la adquisición se reconocerá como un ingreso diferido que se irá devengando en el estado de resultados integrales conforme los clientes vayan cancelando los saldos adeudados; en tanto que la pérdida resultante, si la hubiere, se registra en el estado de resultados integrales en la fecha de adquisición.

Durante el año 2025 el Banco no adquirió cartera de créditos (durante el año 2024 el Banco adquirió una cartera de créditos a Empresa de Crédito Vívola S.A. por un importe ascendente en miles de S/28,682).

#### e) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables incluyen bienes comprados con el propósito específico de otorgarse en arrendamiento financiero, siendo registrados inicialmente a su costo de adquisición; aquellos bienes realizables que no fueran otorgados en arrendamiento financiero incluyendo los bienes recuperados, son registrados al costo o valor de mercado el menor.

Los bienes recuperados, recibidos en pago y bienes adjudicados están regulados por la Resolución SBS No.1535-2005 e incluyen principalmente inmuebles y maquinaria y equipo obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación y son registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recuperado, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor.

De acuerdo con la norma vigente, el tratamiento para constituir provisiones para estos tipos de bienes es como sigue:

- Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres años y medio hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo si se cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados integrales. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor. La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del año en que se incurren. Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

La depreciación de los activos es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	20
Instalaciones, mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

Las instalaciones comprenden los bienes adquiridos y las mejoras realizadas en propiedades recibidas en alquiler por el Banco, que se destinarán al desarrollo de sus actividades. La depreciación de estos activos será realizada en el período de duración del contrato original de alquiler.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del año en que se produce.

g) Activos intangibles -

Los intangibles comprenden principalmente la inversión efectuada en la adquisición de licencias y desarrollo de software de cómputos utilizados en las operaciones del Banco, que se muestran en el rubro "otros activos" (nota 11) y se amortizan por el método de línea recta en el plazo de 5 años. De acuerdo con la Resolución SBS No.1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Los costos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de software de cómputo se reconocen en el resultado del año cuando se incurren. Sin embargo, los costos que están directamente asociados con software de cómputo único e identificable, que son controlados por el Banco y que brindarán beneficios económicos futuros mayores que su costo en más de un año, son considerados como activos intangibles. Los costos directos vinculados al desarrollo de programas de computación incluyen costos de personal del equipo que los desarrolla.

h) Deterioro de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

i) Impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (nota 24). Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del balance sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele (nota 10).

Los impuestos a las ganancias diferido activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

j) Beneficios de los trabajadores -

Beneficios a corto plazo -

Los beneficios laborales de corto plazo se reconocen en base al criterio del devengado, y el gasto es registrado al momento de la prestación del servicio. Una provisión por beneficios laborales de corto plazo es reconocida cuando el Banco tiene una obligación real o implica de pagar dicho monto por servicios brindados por el empleado en el pasado y es posible estimar su importe confiablemente.

k) Provisiones y contingencias -

k.1) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada año para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera. Las provisiones cuyo efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, son determinadas descontando los flujos de caja esperados a una tasa antes del impuesto que refleje la evaluación actual que el mercado esté haciendo del valor del dinero en el tiempo y aquellos riesgos específicos a la obligación.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser pagada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera, se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales y se presenta en el estado de situación financiera en el rubro "Provisiones y otros pasivos" (nota 14).

Cuando se estima que una provisión es reembolsable, por ejemplo, en los casos cubiertos por contratos de seguro, el reembolso se reconoce por separado como activo cuando dicho reembolso es virtualmente cierto.

k.2) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que produzcan ingresos de recursos.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

Con base en lo establecido por la Resolución SBS No.7036-2012 se establece que los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco se reconocen como ganados o incurridos en el año en que se devengan.

m) Capital social -

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los montos recibidos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no tiene acciones preferentes en circulación.

n) Participación a los trabajadores -

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de materia imponible determinada de acuerdo con legislación tributaria vigente.

o) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes menos el promedio ponderado de las acciones en tesorería. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades de años anteriores se incluyen en el cálculo del promedio ponderado de acciones desde el inicio del año posterior correspondiente a aquellas utilidades capitalizadas y no desde la fecha de emisión de dichas acciones.

La utilidad por acción diluida corresponde a la utilidad básica por acción, ajustada por los efectos dilutivos de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

p) Estado de flujos de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen los depósitos a plazo en el BCRP y los fondos depositados en los bancos centrales, excluyendo los fondos restringidos.

q) Nuevos pronunciamientos contables -

q.1) Modificaciones a normas vigentes al 1 de enero de 2025, aplicables al Banco y adoptadas a esa fecha -

Durante el ejercicio 2025, entraron en vigencia diversas modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB, aplicables para períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2025.

La gerencia evaluó dichas modificaciones y concluyó que no generan impactos significativos en los estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Entre las principales modificaciones a normas evaluadas se encuentra la siguiente:

- **Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.**

En agosto de 2023, el IASB emitió una modificación a la NIC 21, para asistir a las entidades que requieran convertir a la moneda funcional una transacción u operación de un país con el cual no exista intercambiabilidad de monedas. Se considera que una moneda es intercambiable con otra cuando existe la posibilidad de obtener esta otra moneda, y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. Cuando no exista intercambiabilidad, se permite que se estime el tipo de cambio usando ya sea: (a) un tipo de cambio observable sin ajuste, o (b) alguna otra técnica de estimación.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2025 y se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva norma no ha tenido impacto relevante para el Banco debido a que no mantiene operaciones en territorios donde exista falta de intercambiabilidad

q.2) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2026 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.**

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9, 'Instrumentos financieros' y a la NIIF 7, 'Instrumentos financieros: Información a revelar' como respuesta a inquietudes recientes que surgen en la práctica. Estas modificaciones se resumen a continuación:

- (a) Se aclara la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para pasivos financieros que se liquidan a través de sistemas de transferencia electrónica;
- (b) Se aclara y añade más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de "solo pago de capital e intereses";
- (c) Se agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del instrumento (por ejemplo, instrumentos financieros con condiciones asociadas al cumplimiento de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
- (d) Se actualizan las revelaciones requeridas para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada.

- **NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros.**

La NIIF 18 es la nueva norma que trata aspectos de presentación y revelación en los estados financieros. Esta norma reemplaza a la NIC 1 y principalmente se enfoca en cambios en la presentación del estado de resultados. En general, los principales cambios que trae la NIIF 18 abarcan los siguientes aspectos:

- La estructura del estado de resultados, incorporándose nuevos subtotales mandatorios;
- Los requerimientos para determinar qué estructura de presentación de los gastos en el estado de resultados es más útil;
- Revelaciones en nota de ciertas "medidas de desempeño definidas por la gerencia". En ciertos casos, se podría requerir la revelación en nota a los estados financieros de indicadores de desempeño (tales como el EBITDA, el ROA, ROE, entre otros), incluyendo una explicación de la forma en que se determinan y una conciliación con las cifras del estado de resultados; y
- Criterios de agrupación y desagregación que se aplican para la presentación y revelación en los estados financieros y en sus notas.

La NIIF 18 es efectiva desde el 1 de enero de 2027. Cuando se aplique se tendrá que presentar la información comparativa del año 2026. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.**

La NIIF 19 es una norma de aplicación optativa para ciertas subsidiarias que forman parte de un grupo económico (subsidiarias elegibles) y se centra en aspectos de revelación. Aplicando la NIIF 19, una “subsidiaria elegible” aplica los requerimientos de las NIIF en general, excepto por los requisitos de revelación de dichas normas, en su lugar aplica los requerimientos de revelación de la NIIF 19 que son reducidos. Los requerimientos de revelación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con un potencial ahorro de costos para las empresas que preparan estados financieros.

Una subsidiaria es elegible si:

- No tiene obligación pública de rendir cuentas (por ejemplo, no posee instrumentos de deuda o de patrimonio que se coticen en un mercado de valores); y
- Su última matriz última o alguna matriz intermedia prepara estados financieros consolidados bajo NIIF que son disponibles para uso público.

La NIIF 19 es efectiva desde el 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

- **Mejoras anuales a las NIIF 2024 - Volumen 11.**

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran o corrigen la redacción de ciertas normas para evitar conflictos entre sus requerimientos. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:

- NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
- NIIF 9, Instrumentos financieros;
- NIIF 10, Estados financieros consolidados; y
- NIC 7, Estado de flujos de efectivo.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

#### **Aplicación supletoria de las NIIF**

El Banco prepara sus estados financieros de conformidad con los principios y prácticas contables establecidos por la SBS. En ese sentido, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus modificaciones son aplicables únicamente de manera supletoria, en la medida que no contravengan la normativa emitida por la SBS. Por lo tanto, las normas y modificaciones descritas en la presente nota no generan efectos significativos en el reconocimiento, medición ni presentación de los principales rubros de los estados financieros del Banco.

#### q.3) Normas SBS -

A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS emitidos en el año 2025:

- Circular No.G-226-2025 del 8 de enero de 2025 que actualiza el capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre enero - marzo de 2025.
- Resolución SBS No.00774-2025 del 27 de febrero del 2025 que aprueba el Reglamento de Gestión de Riesgo Cambiario Crediticio.
- Resolución SBS No.00814-2025 del 4 de marzo del 2025 que modifica el Reglamento para la Gestión de la Continuidad del Negocio, a fin de incorporar nuevas disposiciones con el objetivo de fortalecer la capacidad de las empresas para asegurar la continuidad de sus operaciones críticas incluso ante interrupciones.

- Resolución SBS No.00890-2025 del 7 de marzo de 2025 que modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, el Reporte de Comisiones y Principales Gastos aplicados por las empresas del Sistema Financiero, el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero y el Anexo 2 del Reglamento de Infracciones y Sanciones, a fin de determinar que el seguro de desgravamen puede ser condición para contratar únicamente en créditos hipotecarios para vivienda. Asimismo, las entidades deben informar adecuadamente a los usuarios de todos los cargos asociados a la comercialización en los seguros de desgravamen.
- Resolución SBS No.00908-2025 del 7 de marzo de 2025 que modifica el Reglamento de Cuentas Básicas y el Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico para realizar precisiones respecto a la identificación y verificación de la información del cliente.
- Resolución SBS No.00975-2025 del 12 de marzo de 2025 que aprueba el Reglamento sobre Grupo Económico, Vinculación, aplicación de Límites operativos a que se refieren los artículos 201 al 204 de la Ley General y Grandes Exposiciones.
- Circular No.B-2274-2025 del 12 de marzo de 2025 que actualiza el monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos correspondiente al trimestre marzo - mayo de 2025.
- Resolución SBS No.01065-2025 del 18 de marzo de 2025, que modifica entre otros, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y el Reglamento de Auditoría Externa, con la finalidad de requerir a las empresas del sistema financiero la publicación digital de sus estados financieros, el dictamen correspondiente, la memoria así como información sobre requerimientos patrimoniales y bienes otorgados en garantía en respaldo de bienes recibidos, eliminando la obligación de su publicación en formato impreso. Asimismo, se modifica los requisitos mínimos de información que contiene la memoria anual para las empresas del sistema financiero.
- Resolución SBS No.01132-2025 del 24 de marzo de 2025 que actualiza la referencia a los estándares internacionales vigentes en el Reglamento de Auditoría Interna.
- Circular No.G-227-2025 del 4 de abril de 2025 que actualiza el capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre abril - junio de 2025.
- Oficio Múltiple No.21460-2025-SBS del 24 de abril de 2025, que precisa las disposiciones normativas aplicables en caso de que las empresas bancarias y/o financieras decidan habilitar billeteras electrónicas para la recepción de aportes a organizaciones políticas.
- Resolución SBS No.01661-2025 del 6 de mayo de 2025 que aprueba el Reglamento de Canales Complementarios de Atención al Público de las Empresas del Sistema Financiero y de las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico.
- Resolución SBS No.01689-2025 del 7 de mayo de 2025 que modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Infracciones y Sanciones a fin de establecer disposiciones para precisar el plazo que tienen las empresas para informar a los usuarios sobre la denegatoria del crédito, los canales de comunicación para cumplir con la exigencia normativa, entre otros aspectos, que permita a las empresas cumplir con informar de manera adecuada y oportuna el pedido de información del usuario.
- Resolución SBS No.1758-2025 del 13 de mayo de 2025 que modifica el Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad y el Reglamento sobre Grupo Económico, Vinculación, aplicación de Límites Operativos a que se refieren los artículos 201 al 204 de la Ley General y Grandes Exposiciones, a fin de adecuarlos a lo contemplado en la Ley General modificada por el Decreto Legislativo No.1646 y su reglamento.

- Resolución SBS No.2220-2025 del 23 de junio de 2025 que prorroga hasta el 1 de abril de 2026, el plazo señalado en el literal f) del artículo séptimo de la Resolución SBS No.2286-2024 sólo sobre el supuesto señalado en el literal b.2.) y el plazo de adecuación establecido en el literal g) del artículo séptimo de la Resolución SBS No.2286-2024 sólo en lo referido al último párrafo del artículo 18° del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito.
- Circular No.G-229-2025 del 7 de julio de 2025 que actualiza el capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondiente al trimestre julio - setiembre de 2025.
- Resolución SBS No.2531-2025 del 17 de julio de 2025 que aprueba los lineamientos para la rectificación y regularización de información en la Central de Riesgos a través del Reporte de Rectificaciones y Regularizaciones del Reporte Crediticio de Deudores - RRCD y comunicación a la SBS.
- Resolución SBS No.2663-2025 del 30 de julio de 2025 que modifica el Manual de contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero con el fin de armonizar las disposiciones contables con los lineamientos establecidos en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la información correspondiente al mes de enero de 2027.
- Resolución SBS No.02664-2025 del 30 de julio de 2025 que aprueba el Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero. La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2027.
- Resolución SBS No.02665-2025 del 30 de julio de 2025 que aprueba el Nuevo Reglamento para la Negociación y Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero. La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2027.
- Resolución SBS No.02685-2025 del 1 de agosto de 2025 que modifica el Reglamento de Gestión de Riesgo País y el Capítulo V del Manual de Contabilidad, a fin de cambiar la frecuencia de envío de ciertos reportes del Reglamento de Gestión de Riesgo País, de trimestral a mensual, así como alinear las modificaciones al Reporte No.29 "Reporte de Grupos Económicos Deudores (RGE).
- Resolución SBS No.02869-2025 del 14 de agosto de 2025 que modifica el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, a fin de que los fondos bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF) que son conformados exclusivamente por bonos soberanos del Gobierno Central sean contemplados dentro de la categoría de activos líquidos para efectos del cálculo de los ratios de liquidez, ratios de liquidez ajustados y ratios de inversiones líquidas. Asimismo, modifica los anexos de liquidez correspondientes a fin de incorporar dichos instrumentos dentro de la categoría de activos líquidos.
- Circular No.B-2276-2025 del 4 de setiembre de 2025 que actualiza el monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos correspondiente al trimestre setiembre - noviembre de 2025.
- Resolución SBS No.03231-2025 del 10 de setiembre de 2025 que modifica las fechas de entrada en vigencia establecidas en el artículo cuarto de la Resolución SBS No.814-2025 para las empresas distintas a aquellas con concentración de mercado y el Banco de la Nación, así como de la infracción tipificada en el numeral 83 de la Sección II del Anexo 2 del Reglamento de Infracciones y Sanciones, postergándose dichas vigencias al 1 de julio de 2026.

- Resolución SBS No.3289-2025 del 17 de setiembre de 2025, que modifica el artículo 17 del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, a fin de definir los alcances de la implementación de los sistemas de monitoreo, como parte de la gestión de riesgos a cargo de cada empresa, así como permitir que las empresas del sistema financiero incorporen medidas adicionales al sistema de monitoreo, como parte de su gestión de riesgos, tales como la aplicación de límites de monto según operación, métodos de autenticación adicionales para operaciones de alto riesgo, la adquisición de pólizas de seguro para cubrir posibles pérdidas, entre otros.
- Resolución SBS No.03401-2025 del 19 de setiembre de 2025 que modifica el artículo tercero y la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Gestión de Riesgo Cambiario Crediticio, a fin de otorgar un mayor plazo para su entrada en vigencia, y sustituye la numeración de ciertos literales que se incorporan mediante el numeral 3 del artículo primero de la Resolución SBS No.4345-2023.
- Circular No.G-230-2025 del 13 de octubre de 2025 que actualiza el capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2025.
- Oficio Múltiple No.55909-2025-SBS del 14 de octubre de 2025 que establece disposiciones sobre el Plan de implementación relacionado a la Resolución SBS No.02663-2025.
- Resolución SBS No.04200-2025 del 24 de noviembre de 2025 que modifica el Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos y TUPA No.221, a fin de realizar precisiones respecto del marco contable utilizado para la armonización de políticas contables en el procedimiento de consolidación de estados financieros, así como de la determinación del patrimonio efectivo de los grupos consolidables y grupos financieros y de la información a remitir a la SBS.
- Resolución SBS No.4225-2025 del 25 de noviembre de 2025 que renomina el Título II, así como la Única Disposición Complementaria Final por Primera Disposición Complementaria Final, e incorporan el Capítulo V y la Segunda Disposición Complementaria Final al Título II del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del SPP, a fin de estandarizar el tratamiento aplicable para las ventas y ofrecimiento de servicios de productos previsionales por parte de las Empresas Administradoras de Fondos al interior del SPP, en el marco de la Ley No.32123.
- Circular No.B-2277-2025 del 3 de diciembre de 2025 que actualiza el monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos correspondiente al trimestre diciembre - febrero de 2026.
- Resolución SBS No.4320-2025 del 4 de diciembre de 2025 que modifica los Reglamentos de Gestión de Reclamos y Requerimientos y de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, y la Norma que regula los servicios que brinda la SBS a los ciudadanos y la atención de denuncias, a fin de precisar que las empresas supervisadas deben contar con canales digitales para la recepción de los reclamos de los usuarios, así como adecuar la referencia de días calendario a días hábiles en el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
- Resolución SBS No.4345-2025 del 10 de diciembre de 2025 que modifica las Normas para la cobertura, recursos y pago de imposiciones cubiertas del Fondo de Seguro de Depósitos, aprobadas por Resolución SBS No.0657-99 a fin de precisar el tratamiento aplicable a los depósitos, títulos valores u otros bienes inmovilizados.

A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS emitidos en el año 2026:

- Circular G-231-2026 del 12 de enero de 2026 que actualiza el capital social mínimo correspondiente al trimestre enero - marzo de 2026.

#### 4 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se registran al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el tipo de cambio por cada US\$1 fue de S/3.363 y S/3.764, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el BCRP, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio de compra y venta utilizados por cada US\$1 fueron de 3.358 y S/3.368, respectivamente (al 31 de diciembre de 2024, por cada US\$1 fue de S/3.758 para compra y S/3.770 para venta).

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, compuestos principalmente por dólares estadounidenses (US\$) y otras monedas expresadas al tipo de cambio de US\$, se resumen como sigue:

	<u>2025</u> <u>US\$000</u>	<u>2024</u> <u>US\$000</u>
<b>Activo</b>		
Disponible y fondos interbancarios	181,994	157,116
Cartera de créditos, neto de provisión para créditos	239,783	198,588
Cuentas por cobrar	125	161
Otros activos	1,598	1,134
	<u>423,500</u>	<u>356,999</u>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones con el público	263,416	231,727
Depósitos del sistema financiero	355	445
Adeudos y obligaciones financieras	22,381	22,692
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	1,538	2,017
	<u>287,690</u>	<u>256,882</u>
Posición en moneda extranjera	135,810	100,117
Posición neta de contratos forward de moneda	<u>(135,000)</u>	<u>(100,000)</u>
Posición activa neta en estado de situación financiera	<u>810</u>	<u>117</u>

Durante el 2025, el Banco reconoció en el rubro pérdida neta por diferencia en cambio del estado de resultados integrales por miles de S/41,721 (ganancia neta por diferencia en cambio por miles de S/10,483 durante el 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene saldos de operaciones contingentes en moneda extranjera por miles de US\$98,788, equivalente a miles de S/332,224 y miles de US\$65,032, equivalente a miles de S/244,780, respectivamente.

## 5 DISPONIBLE Y FONDOS INTERBANCARIOS

Al 31 de diciembre, el rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Caja (a)	37,298	44,450
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (a)	719,314	537,189
Bancos del sistema financiero del país (b)	6,894	16,581
Bancos del sistema financiero del exterior (b)	20,439	22,369
Canje	385	2,144
Total disponible	<u>784,330</u>	<u>622,733</u>
Fondos interbancarios (c)	<u>12,001</u>	<u>15,004</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>796,331</u>	<u>637,737</u>

- (a) Los fondos depositados en Caja y en el BCRP incluyen los fondos destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. A continuación, se muestra los saldos mantenidos por el Banco:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Encaje legal	570,692	310,534
Caja en bóveda	37,298	44,450
Total encaje legal	<u>607,990</u>	<u>354,983</u>
Depósitos overnight en el BCRP	<u>148,623</u>	<u>226,656</u>
	<u>756,612</u>	<u>581,639</u>

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte que excede el encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2025, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devenga intereses a tasas anuales de 3.2472 por ciento (el exceso del encaje legal en moneda extranjera devengó intereses a una tasa efectiva anual de 3.9021 por ciento al 31 de diciembre de 2024).

- (b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen fondos interbancarios con el Banco Interamericano de Finanzas por miles de S/12,000 a una tasa de 4.25% con vencimiento al 5 de enero de 2026. Al 31 de diciembre de 2024, se mantuvieron fondos interbancarios con el Banco Scotiabank por miles de S/15,000 a una tasa de S/5.00% con vencimiento al 2 de enero de 2025.

## 6 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre, el saldo comprende lo siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Inversiones disponibles para la venta (a)	<u>843,824</u>	<u>939,151</u>
Inversiones a vencimiento (b)	<u>319,236</u>	<u>268,516</u>

(a) Al 31 de diciembre, las inversiones disponibles para la venta están compuestas por:

	<u>2025</u>				<u>2024</u>			
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Resultado bruto no realizado</u>		<u>Valor razonable</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Resultado bruto no realizado</u>		<u>Valor razonable</u>
		<u>Ganancias</u>	<u>Pérdidas</u>			<u>Ganancias</u>	<u>Pérdidas</u>	
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	
Bonos soberanos - República del Perú (i)	157,138	734	-	157,872	334,259	1,249	-	335,508
Certificados de depósito del BCRP (ii)	669,920	-	(169)	669,751	603,180	245	-	603,425
Certificados de depósito negociables corporativos (iii)	15,994	-	(8)	15,986	-	-	-	-
Otras sociedades	215	-	-	215	218	-	-	218
	<u>843,267</u>	<u>734</u>	<u>(177)</u>	<u>843,824</u>	<u>937,657</u>	<u>1,494</u>	<u>-</u>	<u>939,151</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a bonos soberanos emitidos en Soles por la República del Perú y su valor razonable asciende a miles de S/157,872 y miles de S/335,508, respectivamente. Al 31 diciembre de 2025, los bonos tienen vencimiento en agosto de 2026, febrero de 2029 y agosto de 2031 y devengan intereses a una tasa efectiva entre 4.35% y 4.77%. Al 31 de diciembre de 2024, los bonos tienen vencimientos en agosto de 2026, agosto de 2028, febrero de 2029 y agosto de 2031 y devengan intereses a una tasa efectiva entre de 4.61% y 5.99%.

Durante el año 2025 y 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses de bonos soberanos mantenidos como inversiones disponibles para la venta por miles de S/ 9,231 y miles de S/12,773, respectivamente, que se incluyen en el rubro Ingresos por intereses de inversiones disponibles para la venta. Ver nota 18.

(ii) Los certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2025, estos certificados devengan intereses a una tasa efectiva durante el año entre 3.86% y 4.16% (entre 4.56% y 5.26% durante el año 2024) y tienen vencimientos entre enero y junio de 2026 (entre enero y septiembre de 2024 al 31 de enero de 2024).

(iii) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a certificados de depósito negociables emitidos por Caja Cusco y su valor razonable asciende a miles de S/15,986. Al 31 de diciembre de 2025, estos certificados devengan intereses a una tasa efectiva entre 4.94% y 5.37% y tienen vencimientos en abril y octubre de 2026.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a bonos soberanos emitidos en Soles por la República del Perú y su valor razonable asciende a miles de S/325,472 y miles de S/272,047, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, los bonos tienen vencimientos en agosto de 2026, agosto de 2028, febrero de 2029 y agosto de 2031 y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 4.99% y 5.52%. Al 31 de diciembre de 2024, los bonos tienen vencimientos entre agosto de 2026, agosto de 2028, febrero de 2029 y agosto 2031 y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 5.26% y 5.85%.

Durante el año 2025 y 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses de bonos soberanos mantenidos al vencimiento por miles de S/14,220 y miles de S/13,556, respectivamente. Ver nota 18.

- (c) Al 31 de diciembre, el saldo de las inversiones presentados según sus plazos de vencimientos es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Hasta 3 meses	327,325	284,330
De 3 meses a 1 año	581,867	319,313
Más de un año	<u>253,868</u>	<u>604,024</u>
	<u>1,163,060</u>	<u>1,207,667</u>

- (d) Durante el 2025, como resultado de la fluctuación de valor de sus inversiones disponibles para la venta, el Banco ha registrado una pérdida neta aproximada de en miles S/937 (ganancia neta aproximada de en miles de S/2,836 durante el 2024), la cual se presenta en el estado de otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no mantiene pérdidas no realizadas acumuladas.

## 7 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Créditos directos -		
Créditos vigentes	4,008,522	3,777,430
Créditos refinanciados	27,402	33,470
Créditos vencidos	19,372	26,045
Créditos en cobranza judicial	<u>76,262</u>	<u>79,137</u>
	<u>4,131,558</u>	<u>3,916,082</u>
Rendimientos devengados de créditos vigentes	29,517	20,867
Intereses y comisiones no devengadas	(2,196)	(2,209)
Provisión para incobrabilidad de créditos	<u>(156,729)</u>	<u>(174,089)</u>
	<u>(129,408)</u>	<u>(155,429)</u>
Total créditos directos, neto	<u>4,002,150</u>	<u>3,760,651</u>
Créditos indirectos, nota 17	<u>391,169</u>	<u>368,497</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Créditos no minoristas -		
Corporativos	1,221,792	1,303,533
Grandes empresas	457,644	377,303
Medianas empresas	100,041	71,499
	<u>1,779,477</u>	<u>1,752,335</u>
Créditos minoristas -		
Pequeñas empresas	4,212	4,661
Microempresas	-	-
Consumo no revolviente	1,766,138	1,548,528
Consumo revolviente	10,180	11,820
Hipotecario para vivienda	571,551	598,738
	<u>2,352,081</u>	<u>2,163,747</u>
<b>Total</b>	<u>4,131,558</u>	<u>3,916,082</u>

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos a plazo y avales.

Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por el Banco. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos del Banco fueron las siguientes:

Producto	2025		2024	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
	%	%	%	%
Convenios	11.30	-	11.56	-
Mediano plazo	9.78	8.35	9.86	8.20
Descuentos	8.91	17.79	9.42	13.78
Préstamos personas	12.22	8.56	10.74	9.12
Préstamos empresas	5.71	5.26	5.91	6.71
Tarjetas de crédito	21.97	45.60	24.31	46.31
Comercio exterior	7.51	5.54	7.49	6.43
Arrendamiento financiero	6.26	7.26	8.75	7.23
Créditos hipotecarios	8.52	7.18	8.82	7.25

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo	2025					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/000	%	S/000	%	S/000	%
Normal	3,860,495	93.44	356,948	91.25	4,217,443	93.25
CPP	98,348	2.38	-	0.00	98,348	2.18
Deficiente	25,212	0.61	267	0.07	25,479	0.56
Dudoso	61,209	1.48	6,543	1.67	67,752	1.50
Pérdida	86,294	2.09	27,411	7.01	113,705	2.51
	<u>4,131,558</u>	<u>100.00</u>	<u>391,169</u>	<u>100.00</u>	<u>4,522,727</u>	<u>100.00</u>

Categoría de riesgo	2024					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/000	%	S/000	%	S/000	%
Normal	3,594,087	91.78	342,779	93.02	3,936,866	91.88
CPP	116,507	2.97	-	0.00	116,507	2.72
Deficiente	45,035	1.15	2,283	0.62	47,318	1.10
Dudoso	65,871	1.68	5,484	1.49	71,355	1.67
Pérdida	94,582	2.42	17,951	4.87	112,533	2.63
	<u>3,916,082</u>	<u>100.00</u>	<u>368,497</u>	<u>100.00</u>	<u>4,284,579</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre, los créditos directos distribuidos por sectores económicos son como sigue:

	2025	2024
	S/000	S/000
Consumo	1,776,317	1,560,348
Hipotecarios	571,551	598,739
Intermediación financiera	468,307	620,956
Comercio	488,900	470,382
Agricultura y ganadería	175,342	187,489
Transporte	123,863	91,527
Manufactura	301,065	220,768
Negocios de bienes raíces y servicios de arrendamiento	44,560	79,103
Construcción	58,014	52,711
Otros sectores	95,495	27,374
Pesquería	2,529	2,830
Minería	15,284	1,955
Hotelería y restaurantes	10,331	1,900
<b>Total</b>	<u>4,131,558</u>	<u>3,916,082</u>

Al 31 de diciembre, el saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos incluye lo siguiente:

	2025	2024
	S/000	S/000
Créditos directos		
Provisión específica	119,812	133,887
Provisión genérica	36,917	40,202
	<u>156,729</u>	<u>174,089</u>
Créditos indirectos, nota 17		
Provisión específica	20,293	15,617
Provisión genérica	1,617	1,662
	<u>21,910</u>	<u>17,279</u>
	<u>178,639</u>	<u>191,368</u>

La Gerencia analiza constantemente los efectos de la situación económica y su repercusión en el Banco; asimismo, constituye periódicamente provisiones voluntarias para un eventual deterioro de su cartera.

En opinión de la Gerencia, la provisión para incobrabilidad de créditos registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, está efectuada de acuerdo con las normas de la SBS, vigentes en esas fechas.

El Banco registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3(d). Asimismo, el Banco reconoce provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos que se incluyen en la provisión genérica para colocaciones. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de las provisiones genéricas voluntarias asciende a miles de S/4,588 y miles de S/10,555, respectivamente.

El movimiento de la provisión para créditos directos fue como sigue:

	<u>Específica</u> <u>S/000</u>	<u>Genérica</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Saldos al 1 de enero de 2024	191,183	44,002	235,185
Adiciones	101,363	29,768	131,131
Recupero de provisiones	(88,500)	(34,129)	(122,629)
Venta de cartera	(1,960)	-	(1,960)
Castigos	(71,158)	-	(71,158)
Diferencia en cambio	2,959	561	3,520
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>133,887</u>	<u>40,202</u>	<u>174,089</u>
Adiciones	121,965	28,676	150,641
Recupero de provisiones	(84,288)	(31,096)	(115,384)
Venta de cartera	(1,526)	-	(1,526)
Castigos	(57,642)	-	(57,642)
Otros	10,456	-	10,456
Diferencia en cambio	(340)	(3,565)	(3,905)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>122,512</u>	<u>34,217</u>	<u>156,729</u>

La composición de los saldos de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta registrada en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Adiciones	150,641	131,131
Recupero de cuentas castigadas,	(25,019)	(17,773)
Recupero de provisiones	(115,384)	(122,629)
Total	<u>10,238</u>	<u>(9,271)</u>

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida"; se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a miles de S/190,967 y miles de S/149,808 en los años 2025 y de 2024, respectivamente.

El movimiento de la provisión para créditos indirectos fue como sigue:

	<u>Específica</u> <u>S/000</u>	<u>Genérica</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Saldos al 1 de enero de 2024	24,753	1,148	25,901
Provisión para créditos indirectos	19,717	2,017	21,734
Recupero de provisiones	(25,059)	(3,829)	(28,888)
Diferencia en cambio	<u>(3,794)</u>	<u>2,326</u>	<u>(1,468)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>15,617</u>	<u>1,662</u>	<u>17,279</u>
Provisión para créditos indirectos	13,610	1,680	15,290
Recupero de provisiones	(8,909)	(1,633)	(10,542)
Diferencia en cambio	<u>(26)</u>	<u>(91)</u>	<u>(117)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>20,292</u>	<u>1,618</u>	<u>21,910</u>

El saldo de los créditos directos reprogramados como resultado de la aplicación de las disposiciones gubernamentales de la SBS por COVID-19, se presenta a continuación:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Créditos directos		
Créditos vigentes	91,633	105,187
Créditos refinanciados	-	-
Créditos vencidos	832	885
Créditos en cobranza judicial	<u>8,753</u>	<u>10,252</u>
	<u>101,218</u>	<u>116,324</u>
Rendimientos devengados de créditos vigentes	2,268	2,422
Intereses y comisiones no devengadas	(4,351)	(3,345)
Provisión para incobrabilidad de créditos	<u>(8,553)</u>	<u>(10,166)</u>
	<u>90,582</u>	<u>105,235</u>

Al 31 de diciembre, el saldo de la cartera y número de deudores de créditos directos reprogramados presentados de acuerdo con su clasificación crediticia es como sigue:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>No.de deudores</u>	<u>Saldo S/000</u>	<u>No.de deudores</u>	<u>Saldo S/000</u>
Clasificación crediticia	90	88,240	105	97,038
Normal	20	1,946	31	4,552
Con problemas potenciales	10	1,185	25	2,925
Deficiente	11	1,163	32	1,826
Dudoso	19	8,684	26	9,983
Pérdida	<u>150</u>	<u>101,218</u>	<u>219</u>	<u>116,324</u>

A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre, según sus vencimientos:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Por vencer -		
Hasta 6 meses	1,368,576	1,149,854
De 6 meses a 1 año	321,238	525,572
De 1 a 3 años	619,969	506,406
De 3 a 5 años	1,167,151	1,161,917
Más de 5 años	558,990	467,151
Vencidos y en cobranza judicial -	95,634	105,182
<b>Total</b>	<b>4,131,558</b>	<b>3,916,082</b>

**8 CUENTAS POR COBRAR, NETO**

(a) A continuación, se presenta el detalle de este rubro:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Comisión y prima por seguros	2,862	1,973
Transferencias	1,009	2,248
Operaciones negociadas	1,175	162
Otros	1,919	1,880
<b>Total</b>	<b>6,965</b>	<b>6,263</b>
Provisión de cuentas por cobrar (b)	(1,209)	(1,637)
	<b>5,756</b>	<b>4,626</b>

(b) Durante el 2025, el Banco registró recupero de provisiones de miles de S/97 que corresponden principalmente a cuentas por cobrar de primas por seguros (Provisión de cobranza dudosa ascendente a miles de S/1,126 durante el 2024), que se encuentran registradas en el rubro "Recupero de provisión (provisión) para incobrabilidad de cuentas por cobrar" en el estado de resultados integrales (Nota 22).

## 9 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los años 2025 y 2024:

	<u>Edificios</u> S/000	<u>Instalaciones</u> S/000	<u>Mobiliario y equipo</u> S/000	<u>Unidades de transporte</u> S/000	<u>Bienes por recibir</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Costo:</b>						
Saldo al 1 de enero 2024	175	21,539	24,978	442	-	47,134
Adiciones	-	1,005	4,934	-	441	6,380
Retiros y/o bajas	-	-	(405)	-	-	(405)
Saldo al 31 de diciembre 2024	175	22,544	29,507	442	441	53,109
Adiciones	-	147	8,455	50	1,112	9,764
Retiros y/o bajas	-	(630)	(4,603)	(36)	(460)	(5,729)
Saldo al 31 de diciembre 2025	175	22,061	33,359	456	1,093	57,144
<b>Depreciación acumulada</b>						
Saldo al 1 de enero 2024	39	21,312	21,946	442	-	43,739
Depreciación del ejercicio	9	73	1,070	-	-	1,152
Retiros y/o bajas	-	-	(405)	-	-	(405)
Saldo al 31 de diciembre 2024	48	21,385	22,611	442	-	44,486
Depreciación del ejercicio	9	169	2,487	2	-	2,667
Retiros y/o bajas	-	(630)	(4,600)	(36)	-	(5,266)
Saldo al 31 de diciembre 2025	57	20,924	20,498	408	-	41,887
<b>Costo neto:</b>						
Al 31 de diciembre 2024	127	1,159	6,896	-	441	8,623
Al 31 de diciembre 2025	118	1,137	12,861	48	1,093	15,257

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso cuyo costo y depreciación acumulada ascienden a miles de S/36,814 y miles de S/41,139, respectivamente.

Durante el año 2025 se dio de baja activos totalmente depreciados y que no se encontraban en uso.

Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, el Banco mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos dichos activos.

La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. Por otro lado, la Gerencia del Banco considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

#### 10 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS, NETO

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye lo siguiente:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2024</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre 2024</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre 2025</u>
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Diferencias temporales activas (pasivas)					
Provisiones genéricas	25,241	(6,644)	18,597	(1,377)	17,220
Pérdida tributaria arrastrable	22,703	8,343	31,046	(5,371)	25,675
Depreciación de instalaciones	2,807	(324)	2,483	(335)	2,148
Amortización de intangibles	3,357	(776)	2,581	32	2,613
Provisiones del personal	1,217	(31)	1,186	328	1,514
Nivelación de tipo de cambio	(679)	(408)	(1,087)	4	(1,083)
Otros activos	183	(19)	164	61	225
	<u>54,829</u>	<u>141</u>	<u>54,970</u>	<u>(6,658)</u>	<u>48,312</u>

Durante el año 2025, el Banco reconoció un gasto neto en el estado de resultados integrales por la variación del saldo del impuesto a las ganancias por miles de S/10,517 (durante el año 2024, el Banco reconoció un ingreso neto en el estado de resultados por miles S/141).

La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son los siguientes:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Corriente - (gasto)	(3,859)	-
Diferido - Ingreso	<u>(6,658)</u>	<u>141</u>
	<u>(10,517)</u>	<u>141</u>

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria por los años 2025 y 2024:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	%	<u>2024</u> <u>S/000</u>	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	77,813	100.00	45,060	100.00
Gasto teórico	(22,955)	(29.50)	(13,293)	(29.50)
Efecto tributario neto de adiciones y deducciones				
Permanentes	13,016	16.73	13,341	29.61
Temporales	1,056	1.36	865	1.92
Ajustes de años anteriores	<u>(1,634)</u>	<u>(2.10)</u>	<u>(772)</u>	<u>(1.71)</u>
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>(10,517)</u>	<u>13.52</u>	<u>141</u>	<u>(0.74)</u>

En opinión de la Gerencia, el activo diferido por impuesto a las ganancias será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere el Banco en los siguientes años.

## 11 OTROS ACTIVOS, NETO

A continuación, se presenta el detalle de este rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
<b>Instrumentos financieros:</b>		
Productos financieros derivados (a)	17,883	409
Operaciones en trámite por liquidar	<u>13,469</u>	<u>5,069</u>
	<u>31,352</u>	<u>5,478</u>
<b>Instrumentos no financieros:</b>		
Crédito fiscal de impuesto a la renta	26,740	28,957
Bienes adjudicados	-	122
Intangibles, neto de amortización (b)	5,018	4,461
Crédito fiscal del impuesto general a las ventas - IGV	13,592	1,903
Alquileres pagados por anticipado	-	166
Otras cargas diferidas	3,634	2,874
Bienes para arrendamiento financiero	1	-
	<u>48,985</u>	<u>38,483</u>
	<u>80,337</u>	<u>43,961</u>

- (a) Corresponde al valor razonable de los contratos forward de moneda extranjera que el Banco celebra con sus clientes y contrapartes con fines de negociación. Al 31 de diciembre, el valor nominal de los contratos forward considerando sus principales características es como sigue:

	<b>2025</b>			<b>2024</b>		
	<b>Importe nominal</b>	<b>Valor Razonable</b>		<b>Importe nominal</b>	<b>Valor Razonable</b>	
		<b>S/000</b>	<b>Activo</b> <b>S/000</b>		<b>Pasivo</b> <b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Venta USD/PEN	557,494	17,883	-	393,160	316	2,735
Compra USD/PEN	(87,248)	-	2,982	(18,728)	93	-
		<u>17,883</u>	<u>2,982</u>		<u>409</u>	<u>2,735</u>

Durante el 2025 y 2024, el Banco reconoció ganancias netas por contratos forward de moneda extranjera en miles por S/49,500 y pérdidas netas en miles por S/5,282, respectivamente.

- (b) El saldo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 corresponde principalmente al nuevo sistema (core bancario) activado desde febrero 2015.

## 12 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público y depósitos son como sigue:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Obligaciones con el público:		
Obligaciones por cuentas a plazo (a)	2,978,923	2,826,962
Obligaciones por cuentas de ahorro	1,186,575	1,026,905
Obligaciones a la vista	224,135	285,775
Otras obligaciones	40,133	30,550
	<u>4,429,766</u>	<u>4,170,192</u>
Depósitos de empresas del sistema y organismos financieros internacionales	<u>224,154</u>	<u>142,466</u>

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos, recibidos en garantía por clientes deudores de la cartera de créditos del Banco por miles de S/23,454 y miles de US\$4,646 (miles de S/20,343 y miles de US\$2,494, al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de las obligaciones y depósitos por miles de S/1,308,840 y miles de S/1,249,542, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con el artículo No.4 de la Resolución SBS No.0657-99 "Normas para la cobertura, recursos y pago de imposiciones cubiertas del Fondo de Seguro de Depósitos", las imposiciones respaldadas por el FSD son las siguientes:

- Los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad, de personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro;
- Los intereses devengados por los depósitos referidos en el literal precedente, a partir de sus respectivas fechas de constitución o de su última renovación; y
- Los depósitos a la vista de las demás personas jurídicas.

El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ascendió a miles de S/116,700 y miles de S/121,600, respectivamente.

(a) Al 31 de diciembre, los depósitos a plazo de las obligaciones con el público tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2025</b>			<b>2024</b>		
	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>Total</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Hasta 1 mes	348,506	63,725	412,231	397,848	92,497	490,345
Más de 1 mes a 3 meses	716,685	104,026	820,711	461,409	73,618	535,027
Más de 3 meses a 6 meses	343,904	87,592	431,496	363,020	81,008	444,028
Más de 6 meses a 1 año	982,058	282,531	1,264,589	946,330	314,128	1,260,458
Más de 1 a 5 años	12,702	5,480	18,182	38,461	9,116	47,577
	<u>2,403,855</u>	<u>543,354</u>	<u>2,947,209</u>	<u>2,207,068</u>	<u>570,367</u>	<u>2,777,435</u>
Intereses	<u>27,446</u>	<u>4,268</u>	<u>31,714</u>	<u>44,551</u>	<u>4,976</u>	<u>49,527</u>
	<u><u>2,431,301</u></u>	<u><u>547,622</u></u>	<u><u>2,978,923</u></u>	<u><u>2,251,619</u></u>	<u><u>575,343</u></u>	<u><u>2,826,962</u></u>

Los depósitos a la vista, de ahorros y CTS no tienen vencimiento contractual.

- (b) El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda, y dependiendo del tipo de depósito. Las tasas vigentes al 31 de diciembre fluctuaron de la siguiente forma para los principales productos (tasa efectiva anual):

Producto	2025		2024	
	Moneda nacional %	Moneda extranjera %	Moneda nacional %	Moneda extranjera %
Depósitos a plazo	0.10-1.40	0.05-0.70	0.10-1.40	0.05-0.70
Depósitos de ahorro	0.25-4.50	0.10-1.00	0.25-4.25	0.10-1.00
Depósito CTS	3.75-5.50	1.30-2.00	3.75-5.50	1.30-2.00

### 13 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Por tipo -		
Entidades financieras del país (a)	191,309	229,507
Entidades financieras del exterior (b)	6,726	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación (c)	324,383	310,709
	522,418	540,216
Intereses por pagar	677	710
	523,095	540,926
Por plazo -		
Corto plazo	331,677	276,081
Largo plazo	191,418	264,865
Total	523,095	540,926

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente al saldo de los adeudos obtenidos para el otorgamiento de créditos hipotecarios "Mi Vivienda", otorgado por Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), el importe del adeudado asciende a miles de S/173,910 y miles de S/201,286, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde al préstamo recibido del Bank of America (BOFA) cuyo saldo asciende a miles de US\$2,000 a una tasa de 4.49%. Al 31 de diciembre de 2024, no se mantenían deudas con entidades financieras del exterior.
- (c) Al 31 de diciembre, corresponde a:

	Tasa de interés anual %	Fecha de emisión	Plazo años	Importe original emitido 000	2025 S/000	2024 S/000
Certificados de depósitos negociables -						
Tercer programa, primera emisión serie D	4.6875	Abr-25	1	S/100,000	98,886	-
Tercer programa, segunda emisión serie A	4.5938	Jul-25	1	S/80,000	78,243	-
Tercer programa, segunda emisión serie B	4.5000	Set-25	1	S/100,000	96,788	-
Total certificados de depósito negociables					273,917	-
Bonos subordinados -						
Primer programa, primera emisión serie A	5.4311	Oct-16	10	US\$15,006	50,466	56,483
					324,383	310,709

- (d) Durante el 2025, los intereses devengados por los adeudos y obligaciones financieras que mantenía el Banco ascendieron en aproximadamente a miles de S/28,862 (miles de S/25,045 durante el 2024), los cuales se presentan como parte del rubro de "Gasto por intereses" del estado de resultados integrales, nota 19.

#### 14 CUENTAS POR PAGAR, PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Cuentas por pagar -		
Cuentas por pagar proveedores	6,143	7,858
Vacaciones, participaciones y remuneraciones por pagar	6,730	4,641
Diversas (a)	9,568	13,055
Total cuentas por pagar	<u>22,441</u>	<u>25,554</u>
Provisiones y otros pasivos -		
Provisión para créditos contingentes, nota 7	21,910	17,279
Otras provisiones, nota 16	686	642
Operaciones en trámite (b)	16,083	12,736
Productos financieros derivados, nota 11(a)	2,982	2,735
Otros	1,637	1,582
Total provisiones y otros pasivos	<u>43,298</u>	<u>34,974</u>
	<u>65,739</u>	<u>60,528</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a pagos por primas de seguros por miles de S/3,243, pago de prima al fondo seguro de depósito por miles de S/1,439 y cuentas por pagar por vencimiento de un contrato forward de moneda extranjera por miles de S/1,158. Al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente a pagos por primas de seguros por miles de S/3,798, transferencias inmediatas por miles de S/4,234, pago de prima al fondo seguro de depósito por miles de S/1,417 respectivamente.

- (b) De acuerdo con la operatividad del Banco, las operaciones en trámite son transacciones efectuadas en los últimos días del mes, que son reclasificadas a sus cuentas definitivas en el mes siguiente. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente a operaciones por liquidar de créditos por miles de S/15,203 y por miles de S/8,419, respectivamente.

#### 15 PATRIMONIO

- a) Capital social -

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 está representado por 684,668,990 acciones comunes de un valor nominal de S/1.00 cada una (646,021,822 acciones comunes al 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 17 de setiembre de 2025 la Junta General de Accionistas autorizó el aporte de capital de miles de S/38,647, el cual se hizo efectivo en diciembre de 2025.

Con fecha 3 de mayo de 2024 la Junta General de Accionistas autorizó el aporte de capital de miles de S/17,171, el cual se hizo efectivo en octubre de 2024.

Al 31 de diciembre, la composición del capital social es la siguiente:

<b>Porcentaje de participación individual</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>Porcentaje total de participación</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Participación en el capital -			
De 0.01 hasta 1	1	0.00000015	0.00000015
De 1.01 al 100	1	99.99999985	99.99999985
	<u>2</u>	<u>100.00000000</u>	<u>100.00000000</u>

De conformidad con la Ley General se requiere que el capital social alcance la suma mínima de miles de S/32,172 según lo publicado el 13 de octubre de 2025 por la SBS a través de la Circular SBS No.G-230-2025 (miles de S/33,141 según lo publicado por la SBS a través de la Circular SBS No.G-225-2024 el 9 de octubre de 2024), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función del índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

b) Reserva legal y facultativa -

De acuerdo con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35 por ciento de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 por ciento de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta Obligatoria General de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobó la constitución de una reserva por miles de S/4,520, alcanzando el importe de miles de S/40,914. Asimismo, también se acordó la constitución de una reserva facultativa adicional por un importe de miles de S/40,681, acordando que esta reserva computará para patrimonio efectivo.

En Junta Obligatoria General de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2024, se aprobó la constitución de una reserva por miles de S/2,009, alcanzando el importe de miles de S/36,394. Asimismo, también se acordó la constitución de una reserva facultativa adicional por un importe de miles de S/18,075, acordando que esta reserva computará para patrimonio efectivo.

c) Distribución de dividendos -

De acuerdo con el artículo No.230 de la Ley General de Sociedades, que regula el derecho de los accionistas sobre los dividendos, en Junta Universal de Accionistas celebrada del 17 de setiembre de 2025, se aprobó aplicar al saldo de las reservas facultativas constituidas por un importe en miles de S/40,681 para distribuir dividendos. Los dividendos distribuidos ascendieron al mismo importe.

Asimismo, en Junta Universal de Accionistas celebrada del 3 de mayo de 2024, se aprobó aplicar al saldo de las reservas facultativas constituidas por un importe en miles de S/18,075 para distribuir dividendos. Los dividendos distribuidos ascendieron al mismo importe.

## d) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye principalmente los resultados no realizados sobre las inversiones disponibles para la venta y se muestran neto del impuesto a las ganancias diferido, nota 10.

	<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Saldo al 1 de enero 2024</b>	(1,342)	(1,342)
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de ganancia no realizada	2,836	2,836
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	1,494	1,494
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de ganancia no realizada	(937)	(937)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>557</u>	<u>557</u>

## Patrimonio efectivo y límites legales -

El patrimonio efectivo se determina de acuerdo con lo establecido por la Ley General y se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales aplicables a todas las entidades financieras en el Perú. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo del Banco ha sido determinado según las normas legales vigentes.

A continuación, se presenta la composición del patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Patrimonio efectivo de nivel 1 -		
Capital social pagado	684,669	646,022
Utilidad del año	67,296	45,201
Reserva legal	40,914	36,394
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	763	1,546
Reserva facultativa	75,012	75,012
Reserva legal especial	-	-
Pérdidas no realizadas	(206)	(52)
Activos intangibles	(5,018)	(4,461)
Activo por impuesto asociado a pérdidas tributarias	(25,675)	(31,046)
	<u>837,755</u>	<u>768,616</u>
Patrimonio efectivo de nivel 2 -		
Bono subordinado redimible	-	11,296
Provisión genérica requerida para créditos directos	36,914	40,200
Provisión genérica requerida para créditos indirectos	1,616	1,629
	<u>38,530</u>	<u>53,125</u>
	<u>876,285</u>	<u>821,741</u>

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito multiplicado por 10.

Mediante resolución SBS No.274-2024 del 24 de enero de 2024, se resuelve modificar el requerimiento de riesgos totales para el límite global al 9.5% para el periodo de setiembre de 2024 a febrero de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en aplicación del Decreto Legislativo No.1028 y modificatorias, el Banco mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	6,243,632	5,554,048
Patrimonio efectivo	876,285	821,741
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	837,755	768,616
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	38,530	53,125
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	14.03%	14.80%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco aplica el método del indicador básico para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, de acuerdo con la Resolución SBS No.2115-2009 y modificatorias.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo adicional presentado por el Banco asciende a miles de S/62,442 y miles de S/79,130, respectivamente. El patrimonio efectivo adicional se determina de acuerdo con Resolución SBS No.3953-2022 y modificatorias.

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo - Por riesgo de crédito, mercado y operacional	624,363	529,489
Requerimiento de colchón de conservación	117,068	69,426
Patrimonio efectivo adicional	<u>62,442</u>	<u>79,130</u>
	<u>803,873</u>	<u>678,045</u>
Total patrimonio efectivo calculado	<u>876,285</u>	<u>821,741</u>
Superávit global de patrimonio efectivo	<u><u>72,412</u></u>	<u><u>143,696</u></u>

## 16 CONTINGENCIAS

El Banco dentro del desarrollo normal de su actividad económica, se ve inmerso en procesos civiles, laborales y administrativos que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Banco. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia del Banco no ha considerado necesario reconocer provisiones adicionales a las registradas por miles de S/667 y miles de S/447, respectivamente, que se incluyen en el rubro "Otras provisiones" del estado de situación financiera, nota 14.

**17 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Créditos indirectos, nota 7 -		
Avales y cartas fianza	387,967	362,264
Cartas de crédito	2,193	6,233
Stand by de importación	1,009	-
Total créditos indirectos	<u>391,169</u>	<u>368,497</u>
Líneas de créditos no utilizadas	<u>283,489</u>	<u>61,811</u>
	<u>674,658</u>	<u>430,308</u>

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco realiza operaciones con riesgo fuera del estado de situación financiera (operaciones contingentes). Estas operaciones exponen al Banco a un riesgo de crédito adicional a los montos presentados en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes, incluidas en las cuentas de riesgos y compromisos contingentes, se relacionan con la probabilidad que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en los mismos. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes. El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes. En opinión de la Gerencia del Banco, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional.

Los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para el Banco ya que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizados. Asimismo, los créditos documentarios como avales y cartas fianzas son compromisos contingentes otorgados por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente frente a un tercero.

Cuando a criterio de la Gerencia existe un grado razonable de probabilidad que una operación contingente pudiera originar una pérdida para el Banco, dicha obligación es incluida en la determinación de la provisión para créditos, de manera similar como si se tratase de créditos directos.

**18 INGRESOS POR INTERESES**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Cartera de créditos directos	340,094	333,217
Inversiones disponibles para la venta	41,952	52,020
Disponible y depósito en bancos	15,533	16,915
Inversiones a vencimiento, nota 6(b)	14,220	13,556
Fondos interbancarios	1,090	6,732
	<u>412,889</u>	<u>422,440</u>

**19 GASTOS POR INTERESES**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Obligaciones con el público	182,692	229,563
Adeudos y obligaciones financieras, nota 13(d)	28,862	25,045
Depósitos de entidades del sistema financiero	11,818	14,850
Fondos interbancarios	367	869
Intereses de cuentas por pagar	14	522
	<u>223,753</u>	<u>270,849</u>

**20 INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Ingresos por servicios financieros -</b>		
Ingresos por servicios de seguros	20,905	12,219
Ingresos por créditos indirectos	4,524	3,603
Ingresos diversos por comisiones	3,345	2,700
	<u>28,774</u>	<u>18,522</u>
<b>Gastos por servicios financieros -</b>		
Prima fondo seguro de depósito	(5,680)	(5,548)
Gasto por comisiones bancarias	(80)	(79)
Gasto por tarjeta	(1,230)	(1,282)
Otros	(5,824)	(6,141)
	<u>(12,814)</u>	<u>(13,050)</u>

**21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Gastos de personal y Directorio (a)	75,564	59,975
Gastos por servicios recibidos de terceros (b)	46,593	46,569
Impuestos y contribuciones	2,345	2,180
	<u>124,502</u>	<u>108,724</u>

(a) El número de empleados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fue de 618 y 587, respectivamente.

(b) En el 2025 y 2024, los gastos por servicios recibidos por terceros incluyen principalmente conceptos de alquileres de las oficinas y agencias, publicidad, gastos de procesamiento y otros servicios. Durante el año 2025, los honorarios por servicios prestados por la Sociedad de Auditoría incluyen honorarios de auditoría por miles de S/458 y otros honorarios por miles de S/127 (honorarios de auditoría por miles de S/411 y otros honorarios por miles de S/115 durante el 2024).

**22 PROVISIÓN (REVERSIÓN DE PROVISION) PARA CRÉDITOS CONTINGENTES Y OTRAS, NETO**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
(Provisión) reversión de provisión para créditos indirectos	(4,748)	7,154
Recupero de provisión (provisión) para incobrabilidad de cuentas por cobrar	97	(1,126)
Provisiones para bienes realizables y adjudicados	(92)	(2,632)
Otras provisiones	(548)	(381)
	<u>(5,291)</u>	<u>3,015</u>

**23 OTROS INGRESOS, NETO**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
<b>Otros ingresos -</b>		
Ingreso por venta de bienes adjudicados y alquileres	1,650	11,938
Ingreso de ejercicios anteriores	2,177	1,526
Otros ingresos	5,572	2,674
	<u>9,399</u>	<u>16,138</u>
<b>Otros gastos -</b>		
Gastos de ejercicios anteriores	(882)	(1,057)
Pérdida por venta de bienes adjudicados	(70)	(7,430)
Pérdida por venta de cartera	-	(745)
Gastos por condonación de capital de créditos	(307)	(25,037)
Otros gastos	(809)	(1,551)
	<u>(2,068)</u>	<u>(35,820)</u>
<b>Total otros ingresos (gastos), neto</b>	<u>7,331</u>	<u>(19,682)</u>

**24 SITUACIÓN TRIBUTARIA**

- a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta fue de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo No.1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

- b) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No.29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

- c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Mediante Decreto Legislativo No.1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del año 2017.

- e) Mediante el Decreto Supremo No.430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No.1434. El mencionado Reglamento entró en vigor el 1 de enero de 2021. Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales el Banco debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a siete (7) UIT (S/37,450 para el 2025 y S/36,050 para el 2024), aplicándose para tal efecto la UIT correspondiente al ejercicio al cual pertenece el período que se informa. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

Nótese que las cuentas reportables son las cuentas de depósito; las cuales pueden ser: i) ahorros, ii) cuenta corriente, iii) CTS, iv) a plazo; y v) otras similares que supongan permanencia de fondos según lo establecido en las disposiciones para proporcionar a la UIF información protegida por el secreto bancario.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia, se establecerá el cronograma para la presentación de la respectiva declaración informativa, así como excluir de la obligación de informar a determinadas cuentas que, en función de su tipo o de las características de su titular, permitan establecer que no es necesario contar con su información para el combate de la evasión y elusión tributarias.

- f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2022 al 2025 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del año en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

En julio de 2018 se publicó la Ley No.30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

- (i) El Decreto Legislativo No.1369, vigente a partir del 1 de enero de 2019, dispuso que la obligación de efectuar las retenciones del Impuesto a la Renta a sujetos no domiciliados se originará únicamente cuando ocurra el pago o acreditación de la retribución; asimismo, se incluyó como requisito para la deducción del gasto que dicho pago o acreditación de retribución ocurra hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta.
- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No.1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se haya vinculado alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por el Banco vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.
- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, esto es, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable.

- (iv) Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recalificación de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No.1425), indicando que el devengo ocurrirá cuando se hayan producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto, siempre que no se encuentre sujeto a una condición suspensiva o a un hecho futuro.

Mediante Decreto Legislativo No.30341, ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se exonera del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2022 (plazo prorrogado a través del Decreto de Urgencia No.005-2019 a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) Facturas negociables.

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo centralizado de negociación situado en el país y supervisado por la SMV.
- No transferir en un periodo de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y adicionalmente que cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Al respecto, la referida exoneración sólo se encontró vigente hasta el 31 de diciembre de 2022; si bien a través de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No.31662 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración del Impuesto a la Renta a que se refería la Ley No.30341, ésta se circunscribió únicamente a personas naturales, sucesiones indivisas o sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

- g) Mediante el Decreto Legislativo No.1549, publicado el 23 de abril de 2023, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- h) Mediante Resolución de Superintendencia No.000044-2021-SUNAT publicada con fecha de 30 de marzo de 2021, la Administración Tributaria señala que a a partir del 1 de abril de 2021 la tasa de interés moratorio es noventa centésimos por ciento (0.90%) mensual, la cual se aplicará a las deudas tributarias en moneda nacional, correspondientes a tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT.
- i) Mediante la publicación de la Resolución de Superintendencia No.165-2021/SUNAT, la administración tributaria puso a disposición de los contribuyentes una plataforma en la que deberán otorgar la conformidad o disconformidad a las facturas y recibos por honorarios electrónicos que recibimos de nuestros proveedores.

- j) Mediante la publicación del Decreto Legislativo No.1523 publicado el 18 de febrero del 2022, se ha modificado el código tributario, a fin de optimizar la regulación de, entre otras, las facultades de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y de las actuaciones que se realizan entre esta y los administrados, para adecuarlas a la transformación digital, así como realizar las adaptaciones que se requieran, en aspectos tales como las formas de notificación de las infracciones y sanciones sin afectar los derechos constitucionalmente protegidos de los contribuyentes.
- k) Mediante la publicación del Decreto Legislativo No.1529, se ha modificado la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía y ha dispuesto lo siguiente:
- A partir del 1 de abril de 2022 se deberá utilizar Medios de Pago en los pagos a partir de dos mil soles (S/2,000 o US\$500).
  - El uso de Medios de Pago establecido en esta Ley se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor del bien y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquél, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al pago, en la forma y condiciones que esta señale mediante resolución de superintendencia.
  - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de empresas bancarias o financieras que sean residentes de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes situados o establecidos en tales países o territorios
- l) Mediante el Decreto Supremo No.233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV.
- m) Mediante la Resolución de Superintendencia No.00392-2025/SUNAT posterga el uso del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), del periodo enero de 2026 a junio de 2026.
- n) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre de sus pérdidas tributarias:
- (i) Método A: La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.
  - (ii) Método B: La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

La opción de elegir el método de compensación de pérdidas tributarias se ejerce con oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta que corresponde al año fiscal en el que se genera la pérdida. Una vez ejercida la opción no es posible modificar el método hasta agotar íntegramente la pérdida.

La Gerencia del Banco ha optado utilizar el método B descrito anteriormente.

## 25 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con el Decreto Legislativo No.677, la participación de los trabajadores en las utilidades de un Banco es del 5% de la renta neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias.

Para el año 2025, el gasto por participación de los trabajadores asciende a miles de 675 que se incluye en el rubro “Gastos de Administración” del estado de resultados integrales (Nota 21). Para el año 2024, el Banco no requirió determinar la participación legal de los trabajadores de acuerdo con la legislación laboral vigente.

## 26 TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los estados financieros del Banco incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24, comprenden transacciones con la entidad controladora, entidades vinculadas, directores y ejecutivos clave del Banco. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

A continuación, se detallan los saldos del estado de situación financiera que mantiene el Banco con las partes vinculadas al 31 de diciembre:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Activo</b>		
Cartera de créditos, neta	2,097	631
Total activo	<u>2,097</u>	<u>631</u>
<b>Pasivo</b>		
Provisiones y otros pasivos	131	143
Total pasivo	<u>131</u>	<u>143</u>
<b>Cuentas fuera de balance</b>		
Cuentas contingentes	-	346

A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con las partes vinculadas en el estado de resultados integrales del Banco por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Gastos de administración	2,052	2,148
Ingresos financieros	40	45

El Banco otorga préstamos a su personal de acuerdo con las diferentes modalidades de crédito y a los plazos que mantiene hacia terceros y se presentan en el rubro de Cartera de créditos, neto del estado de situación financiera. Las tasas de interés aplicadas generalmente están por debajo de las tasas de interés existentes en el mercado.

La remuneración del personal clave y directores del Banco por los años terminados el 31 de diciembre, considerando todos los pagos que reciben, fue la siguiente:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Remuneración al personal clave	5,746	5,460
Dietas al directorio	277	284

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo por pagar al personal clave asciende a miles de S/1,488 y miles de S/835, respectivamente.

En general, las transacciones entre el Banco y las partes vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros.

## 27 UTILIDAD POR ACCIÓN

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la ganancia por acción básica y diluida:

	<u>Acciones en circulación</u> (en miles)	<u>Días de vigencia hasta cierre de año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u> (en miles)
<b>Año 2025 -</b>			
Saldo al 1 de enero	646,022	365	646,022
Aporte de capital	38,647	16	1,694
Saldo al 31 de diciembre	<u>684,669</u>		<u>647,716</u>
<b>Año 2024 -</b>			
Saldo al 1 de enero	628,850	366	628,850
Aporte de capital	17,172	61	2,862
Saldo al 31 de diciembre	<u>646,022</u>		<u>631,712</u>

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad neta del año (numerador)</u> S/000	<u>Promedio ponderado de acciones en circulación (denominador)</u> (en miles)	<u>Utilidad por acción</u> S/
<b>Año</b>			
2025	67,296	647,716	0.104
2024	45,201	631,712	0.072

## 28 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Banco se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros. El Banco recibe depósitos de sus clientes y obtiene adeudos a tasas fijas, a diversos plazos, con la intención de obtener una rentabilidad, invirtiendo estos fondos en activos, principalmente en colocaciones para consumo.

El Banco busca obtener márgenes de interés positivos, neto de provisiones, a través de la colocación de préstamos esencialmente de consumo en diversas modalidades; así como, en menor medida, en créditos hipotecarios, microempresa, pequeña y mediana empresa. La exposición implica también colocaciones indirectas (cartas fianza) a medianas empresas.

En este sentido, el Banco está expuesto a riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua del Banco y cada persona dentro del Banco es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones.

De acuerdo con las divulgaciones requeridas por la NIIF 7, el proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

### a) Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio del Banco, que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

#### (i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y, de existir, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados.

#### (ii) Comité de riesgos -

El Comité de Riesgos depende del Directorio y es responsable de aprobar las políticas y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos, definiendo el nivel de tolerancia y el grado de exposición máximo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo de sus operaciones.

Además, es responsable de la correcta aplicación de las políticas y procedimientos establecidos para la Gestión Integral de Riesgos.

#### (iii) Comité de activos y pasivos -

El Comité de Activos y Pasivos depende del Directorio y es responsable de asegurar el mantenimiento continuo de la liquidez adecuada para las operaciones del Banco, que permita disponer de capital para cumplir con las necesidades regulatorias y del negocio; así como también asegurar los fondos apropiados para un crecimiento ordenado. Asimismo, es responsable de proponer políticas o directrices para el manejo del riesgo de mercado.

#### (iv) Comité de auditoría -

El Comité de Auditoría del Banco es responsable de supervisar el funcionamiento y fiabilidad del sistema de control interno, la gestión de riesgos y la información administrativa y contable.

Asimismo, es responsable de supervisar la información financiera.

(v) Gerencia de Gestión de Riesgos -

La Gerencia de Gestión de Riesgos es responsable de evaluar e identificar, de manera continua, las exposiciones al riesgo que afronta el Banco. Asimismo, se encarga de elaborar y proponer al Comité de Activos y Pasivos y al Comité de Riesgos, las políticas y procedimientos para mejorar la administración de riesgos del Banco. También es responsable de supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Riesgos.

(vi) Auditoría interna -

La Unidad de Auditoría Interna es la encargada de evaluar y monitorear el cumplimiento de la gestión de riesgos del Banco. Auditoría Interna discute los resultados de sus evaluaciones con las Vicepresidencias, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia General, al Comité de Auditoría y al Directorio del Banco.

(vii) Jefatura de tesorería -

La Jefatura de Tesorería es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos del Banco tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos tanto por el Comité de Activos y Pasivos; así como, por la SBS. Asimismo, en coordinación con la Gerencia de Gestión de Riesgos, es responsable de aplicar el Plan de Contingencia de Tesorería ante las eventuales situaciones de iliquidez.

b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

Los riesgos del Banco se miden usando un método que refleja tanto la pérdida esperada en circunstancias normales como las pérdidas inesperadas, que constituyen un estimado de la pérdida real en base a modelos estadísticos. Los modelos hacen uso de las probabilidades derivadas de la experiencia histórica, ajustada para reflejar los cambios en el ambiente económico. El Banco también determina los peores escenarios posibles en caso se produzcan eventos extremos que usualmente no ocurren, pero que podrían ocurrir.

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por el Banco. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar.

La información obtenida es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos. La presentación comprende el total de exposición crediticia, el "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés) del tipo de cambio, la máxima exposición a movimientos en las tasas de interés, los ratios de liquidez, los cambios en el perfil de riesgos y la gestión operacional.

c) Concentración de riesgos -

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con las características que afectan un sector en particular.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada. Las concentraciones de riesgos crediticios identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

## 28.1 Riesgo crediticio -

El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en colocaciones y exposición contingente o indirecta (cartas fianza y de crédito). A la fecha del estado de situación financiera, el Banco asigna provisiones por deterioro en las colocaciones sobre la base de los criterios establecidos por las normas de la SBS, las cuales han sido descritas en la nota 3(d).

Asimismo, el Banco estructura los niveles de riesgo crediticio que asume (desde la perspectiva de portafolio) definiendo el marco anual de apetito al riesgo de crédito, en alineamiento a los objetivos estratégicos establecidos. Los umbrales incorporados en dicho marco son revisados por los miembros del Comité de Riesgos y aprobados por el Directorio del Banco.

La exposición al riesgo crediticio (desde la perspectiva individual) es administrada a través de la evaluación de la capacidad de pago de los potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones, del análisis continuo del comportamiento de pago del deudor (principalmente para los créditos de consumo) y a través de modificar la exposición máxima crediticia cuando sea apropiado.

Con el fin de gestionar el riesgo de crédito, el Banco implementa metodologías para la medición de la exposición a los riesgos de crédito, desarrollando y aplicando metodologías para el cálculo de dichos riesgos, realizando un análisis de las concentraciones de colocaciones, verificando que las exposiciones de las colocaciones estén dentro de los límites establecidos. El Directorio del Banco establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar. Estas políticas se establecen respetando las leyes y reglamentos vigentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Comité de Riesgos comprende dos directores, el Gerente General y el Gerente de Riesgos. Cada uno de los indicadores financieros elaborados por la Gerencia de Gestión de Riesgos es analizado por este comité mensualmente para posteriormente evaluar las políticas, procedimientos y límites actualmente vigentes en el Banco y asegurar un manejo de riesgos efectivo y eficiente.

La autorización de las solicitudes de crédito hasta el límite establecido por el Directorio es gestionada por la Vicepresidencia y el Comité de Créditos. Dicha instancia se encarga de presentar a las jerarquías superiores aquellas solicitudes de crédito que excedan los límites establecidos.

### (a) Máxima exposición al riesgo de crédito -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, es el valor en libros de cada uno de los activos financieros detallados en el presente informe. A continuación, se presenta un cuadro con la máxima exposición al riesgo crediticio:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/000	S/000
Activo		
Disponibles	784,330	622,733
Fondos interbancarios	12,001	15,004
Inversiones disponibles para la venta	843,824	939,151
Inversiones a vencimiento	319,236	268,516
Cartera de créditos, neto	4,002,149	3,760,651
Otros activos	13,469	5,069
Total	<u>5,975,009</u>	<u>5,611,124</u>
Créditos indirectos, neto	<u>369,259</u>	<u>351,218</u>

A continuación se presentan las colocaciones directas clasificados en tres grupos: (i) préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como “Normal” o “Problemas Potenciales”, (ii) préstamos vencidos pero no deteriorados, que comprenden préstamos vencidos de clientes clasificados como “Normal” o “Problemas Potenciales” y (iii) préstamos deteriorados, aquellos préstamos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para colocaciones de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos. Las colocaciones vencidas corresponden a aquellos con más de 90 días de atraso o en cobranza judicial:

	<u>Crédito no minoristas S/000</u>	<u>Crédito Micro y pequeña empresa S/000</u>	<u>Créditos de consumo S/000</u>	<u>Créditos hipotecarios para vivienda S/000</u>	<u>Total S/000</u>	<u>%</u>
Al 31 de diciembre de 2025 -						
<b>Clasificación de las colocaciones</b>						
<b>No vencidos ni deteriorados</b>	1,720,177	3,394	1,719,922	504,163	3,947,654	99.20
Normal	1,657,098	3,394	1,703,374	488,722	3,852,586	-
Con problemas potenciales	63,079	-	16,548	15,441	95,068	-
<b>Vencidos no deteriorados</b>	-	-	-	157	157	0.00
Normal	-	-	-	-	-	-
Con problemas potenciales	-	-	-	157	157	0.00
<b>Deteriorados</b>	59,300	818	56,396	67,231	183,745	4.62
Normal	-	-	793	7,114	7,907	-
Con problemas potenciales	1,848	-	450	825	3,123	-
Deficiente	2,171	-	13,434	9,607	25,212	-
Dudoso	3,836	223	35,435	21,715	61,209	-
Pérdida	51,445	595	6,284	27,970	86,294	-
<b>Total colocaciones brutas</b>	<u>1,779,477</u>	<u>4,212</u>	<u>1,776,318</u>	<u>571,551</u>	<u>4,131,558</u>	<u>103.82</u>
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa (*)	<u>(66,140)</u>	<u>(694)</u>	<u>(48,732)</u>	<u>(36,568)</u>	<u>(152,135)</u>	<u>(3.82)</u>
<b>Total neto</b>	<u>1,713,337</u>	<u>3,518</u>	<u>1,727,586</u>	<u>534,983</u>	<u>3,979,423</u>	<u>100.00</u>
Al 31 de diciembre de 2024 -						
<b>Clasificación de las colocaciones</b>						
<b>No vencidos ni deteriorados</b>	1,693,194	2,562	1,487,124	519,422	3,702,302	98.66
Normal	1,627,747	2,562	1,462,587	495,158	3,588,054	-
Con problemas potenciales	65,447	-	24,537	24,264	114,248	-
<b>Vencidos no deteriorados</b>	-	-	-	118	118	-
Normal	-	-	-	-	-	-
Con problemas potenciales	-	-	-	118	118	-
<b>Deteriorados</b>	59,141	2,099	73,224	79,198	213,662	5.70
Normal	348	-	1,069	4,615	6,032	-
Con problemas potenciales	-	-	370	1,772	2,142	-
Deficiente	7,587	-	18,910	18,538	45,035	-
Dudoso	2,158	-	42,513	21,201	65,872	-
Pérdida	49,048	2,099	10,362	33,072	94,581	-
<b>Total colocaciones brutas</b>	<u>1,752,335</u>	<u>4,661</u>	<u>1,560,348</u>	<u>598,738</u>	<u>3,916,082</u>	<u>104.36</u>
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa (*)	<u>(64,018)</u>	<u>(1,588)</u>	<u>(56,397)</u>	<u>(41,523)</u>	<u>(163,526)</u>	<u>(4.36)</u>
<b>Total neto</b>	<u>1,688,317</u>	<u>3,073</u>	<u>1,503,951</u>	<u>557,215</u>	<u>3,752,556</u>	<u>100.00</u>

(\*) No incluye provisiones voluntarias, provisiones por riesgo país ni procíclicas.

Al 31 de diciembre de 2025, los créditos del Banco clasificados como no vencidos ni deteriorados y cuyos términos han sido refinanciados ascienden en miles de S/27,402 (en miles de S/33,470 al 31 de diciembre de 2024).

El detalle del monto bruto de las colocaciones deterioradas por tipo de crédito, junto con el valor razonable de las posibles garantías relacionadas y los montos de su provisión para colocaciones de cobranza dudosa, son como sigue:

	<u>Créditos no minoristas</u> S/000	<u>Créditos pequeñas y microempresas</u> S/000	<u>Créditos de consumo</u> S/000	<u>Créditos hipotecarios</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Al 31 de diciembre de 2025 -					
Créditos deteriorados	59,300	818	56,397	67,232	183,747
Valor razonable de la garantía	8,460	1	9	42,787	51,257
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	(51,361)	(661)	(30,871)	(32,759)	(115,652)
Al 31 de diciembre de 2024 -					
Créditos deteriorados	59,141	2,099	73,224	79,198	213,662
Valor razonable de la garantía	7,733	953	2	52,233	60,921
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	(49,426)	(1,563)	(40,545)	(37,423)	(128,957)

El importe de los ingresos financieros de los activos deteriorados que se encuentran registrados como intereses en suspenso en cuentas de orden ascienden aproximadamente a miles de S/190,967 y miles S/149,806 al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

**Créditos castigados**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Saldo inicial	399,620	350,087
Adiciones	57,642	71,158
Recuperos	(25,019)	(17,773)
Otros	(10,456)	-
Condonaciones	(24,335)	(9,513)
Diferencia de cambio	(7,680)	5,661
	<u>389,772</u>	<u>399,620</u>

## b) Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

El Banco controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones disponibles para la venta y las inversiones a vencimiento del Banco corresponden principalmente a instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno Central del Perú, por lo que la Gerencia considera que el riesgo relacionado con estos instrumentos es bajo.

**28.2 Riesgo de mercado -**

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto el Banco son: los tipos de cambio, y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros del Banco.

El objetivo del Banco es controlar las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos del Banco, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos supervisa los riesgos de mercado del Banco. Este comité tiene entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos del Banco, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Unidad de Riesgos evalúa y ratifica los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del Departamento en mención.

Con la finalidad de manejar el riesgo del Banco ante variaciones adversas del tipo de cambio, la Gerencia de Gestión de Riesgos ha diseñado una metodología interna de gestión utilizando el método conocido como "VaR Paramétrico", el cual consiste en asumir que el comportamiento de las variables sigue una distribución normal en donde se asume que hay correlaciones entre las monedas, para la cual se necesita una matriz de varianzas y covarianzas, multiplicada por un vector de ponderaciones de las diferentes posiciones, asimismo es una metodología que es aceptada por el Comité de Supervisión de Basilea y por la SBS. Esta metodología interna se encuentra acorde con la complejidad de las operaciones del Banco.

El "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés) es un estimado basado en estadísticas de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado. Expresa el monto "máximo" que el Banco podría perder, pero con un cierto nivel de confianza (99%). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1%) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR. El modelo VaR asume un cierto "período de retención" hasta que se puedan cerrar las posiciones (1 - 10 días). El horizonte de tiempo usado para calcular el VaR es de 10 días. La evaluación de los movimientos pasados se ha basado en los datos históricos de un año (252 escenarios).

El uso de este enfoque no evita pérdidas fuera de estos límites en el caso de movimientos de mercado más significativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el VaR de tipo de cambio sobre la posición neta del Banco a dichas fechas es de S/ 30.1 mil y S/ 8.3 mil, respectivamente (equivalente a US\$8.9 mil y US\$2.2 mil respectivamente), de acuerdo con la metodología interna de gestión del tipo de cambio.

El Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés, en la medida que el valor de sus activos y pasivos en la fecha de renegociación depende del nivel de las tasas de interés en los mercados financieros. La exposición se manifiesta cuando la variación del valor de mercado de los activos no coincide con la variación del valor de mercado de los pasivos. Este riesgo se apreciaría en la reducción del margen financiero, al renegociar pasivos a tasas mayores y eventualmente colocar activos a tasas menores.

El Comité de Activos y Pasivos propone al Comité de Riesgos, los límites sobre el monto máximo del margen financiero que se encuentra expuesto a variaciones en las tasas de interés, lo que es monitoreado por la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco.

La Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco ha definido una metodología interna de gestión del riesgo ante movimientos adversos de la tasa de interés, para las ganancias en riesgo, así como otra metodología para el valor patrimonial en riesgo. En este sentido distribuye los saldos de los activos o pasivos con exposición a cambios en la tasa de interés en bandas temporales de acuerdo con las fechas en las cuales se espera que venzan o se "renegocien".

Para las Ganancias en Riesgo (GER) las bandas de distribución se extienden hasta un período de un año, en donde cada banda se generan brechas de reprecio, brechas que corresponden a la diferencia entre los activos y pasivos para cada una de las bandas temporales. La brecha de reprecio es multiplicada por un factor de sensibilidad que corresponde a la duración media de cada banda, por el plazo por vencer hasta un año y por la variación de tasas a un año, obteniéndose en cada una de las bandas temporales los márgenes financieros expuestos a variaciones de tasa de interés. De acuerdo con los límites fijados por el comité de riesgos del Banco, el valor proyectado a un año de las variaciones del margen no podrá ser superior al 4.25% del patrimonio efectivo.

Para el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) las bandas de distribución se extienden hasta su vencimiento total de cada activo y pasivo, considerando las bandas temporales hasta bandas de distribución mayores a 20 años, luego se halla la duración de los activos y pasivos, para hallar la duración es necesario descontar activos y pasivos a diferentes curvas de rendimiento en moneda nacional y extranjera y hallar la duración por cada activo y pasivo. Luego se halla la brecha de duración que viene a ser la diferencia de la duración de activo total menos la duración del pasivo total, este resultado es multiplicado por el resultado de dividir la duración del pasivo total entre la duración del activo total, obteniendo de esta manera la brecha de duración. La brecha de duración es multiplicada por la sensibilización a una variación de tasa de 300 puntos básicos, para moneda nacional y moneda extranjera, este resultado se divide por el resultado de la multiplicación de la tasa promedio ponderado del activo total y por el valor descontado del activo total, obteniendo de esta manera, el valor patrimonial en riesgo.

De acuerdo con los límites fijados por el comité de riesgos del Banco, VPR no podrá ser superior al 12% del patrimonio efectivo.

En el siguiente cuadro se resume la exposición del Banco a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2025						
	Hasta 1 mes	Más de 1 Hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 Hasta 6 meses	Más de 6 Hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Activos</b>							
Disponibles	284,198	62,801	40,179	55,748	191,311	150,093	784,330
Inversiones mantenidas al vencimiento	-	-	-	-	97,431	221,805	319,236
Inversión disponible para la venta (*)	843,824	-	-	-	-	-	843,824
Créditos vigentes y refinanciados	299,142	313,465	265,307	541,398	319,806	2,324,899	4,064,017
Cuentas por cobrar	5,756	-	-	-	-	-	5,756
Productos financieros derivados, nota 11(a)	17,883	-	-	-	-	-	17,883
<b>Total activo</b>	<b>1,450,803</b>	<b>376,266</b>	<b>305,486</b>	<b>597,146</b>	<b>608,548</b>	<b>2,696,797</b>	<b>6,035,046</b>
<b>Pasivos</b>							
Obligaciones a la vista	101,177	41,909	32,158	48,891	-	-	224,135
Obligaciones por cuentas de ahorro	33,639	13,933	10,691	24,133	34,129	1,070,050	1,186,575
Obligaciones por cuentas a plazo	443,945	488,895	331,817	431,496	1,264,589	18,181	2,978,923
Depósitos del sistema financiero	135,078	52,120	-	13,876	23,080	-	224,154
Adeudados y otras obligaciones financieras	838	7	107,169	78,294	150,646	186,141	523,095
Productos financieros derivados, nota 11(a)	2,982	-	-	-	-	-	2,982
Cuentas por pagar	19,459	2,982	-	-	-	-	22,441
<b>Total pasivos</b>	<b>737,118</b>	<b>599,846</b>	<b>481,835</b>	<b>596,690</b>	<b>1,472,444</b>	<b>1,274,372</b>	<b>5,162,305</b>
Brecha Marginal	713,685	(223,580)	(176,349)	456	(863,896)	1,422,425	872,741
Brecha Marginal Acumulada	713,685	490,105	313,756	314,212	(549,684)	872,741	-

<b>2024</b>						
<b>Hasta 1 mes</b>	<b>Más de 1 Hasta 2 meses</b>	<b>Más de 2 hasta 3 meses</b>	<b>Más de 3 Hasta 6 meses</b>	<b>Más de 6 Hasta 12 meses</b>	<b>Más de 12 meses</b>	<b>Total</b>
<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Activos</b>						
Disponibles	354,344	21,430	13,351	27,265	104,333	622,733
Inversiones mantenidas al vencimiento	-	-	-	-	-	268,516
Inversión disponible para la venta (*)	939,151	-	-	-	-	939,151
Créditos vigentes y refinanciados	289,566	300,695	199,803	406,121	523,875	3,830,311
Cuentas por cobrar	4,626	-	-	-	-	4,626
Productos financieros derivados, nota 11(a)	409	-	-	-	-	409
<b>Total activo</b>	<b>1,588,096</b>	<b>322,125</b>	<b>213,154</b>	<b>433,386</b>	<b>628,208</b>	<b>5,665,746</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones a la vista	125,049	51,797	39,745	69,184	-	285,775
Obligaciones por cuentas de ahorro	29,170	12,082	9,271	20,927	29,595	1,026,905
Obligaciones por cuentas a plazo	539,872	290,468	244,560	444,028	1,260,458	2,826,962
Depósitos del sistema financiero	75,187	17,318	1,000	15,000	33,961	142,466
Adeudados y otras obligaciones financieras	919	860	81,089	78,515	101,090	540,926
Productos financieros derivados, nota 11(a)	2,735	-	-	-	-	2,735
Cuentas por pagar	25,269	97	188	-	-	25,554
<b>Total pasivos</b>	<b>798,201</b>	<b>372,622</b>	<b>375,853</b>	<b>627,654</b>	<b>1,425,104</b>	<b>4,851,323</b>
Brecha Marginal	789,895	(50,497)	(162,699)	(194,268)	(796,896)	814,423
Brecha Marginal Acumulada	789,895	739,398	576,699	382,431	(414,465)	-

(\*) No incluye inversiones en otras sociedades. Asimismo, la Gerencia estima que su fecha de reprecio o vencimiento, dada su naturaleza como disponible para la venta, será dentro de un mes.

Para fines de reporte a la SBS, el Banco prepara el Anexo 7 “Medición del Riesgo de Tasa de Interés”, para lo cual debe calcular la ganancia en riesgo (a través del modelo GER). La ganancia en riesgo representa el ingreso expuesto a variaciones en la tasa de interés. Este valor debe ser entendido como probables ganancias o pérdidas del Banco, dependiendo de la dirección de la variación de las tasas de interés. La SBS solicita que las entidades financieras calculen la ganancia en riesgo de su brecha de “reprecio” de un año ante cambios porcentuales de 300 puntos básicos para la brecha en moneda nacional y de 100 puntos básicos en moneda extranjera. El límite regulatorio requerido por la SBS indica que la ganancia en riesgo no debe ser superior al 5% del patrimonio efectivo. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco no supera este límite regulatorio.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, el Banco debe realizar pruebas de estrés sobre la ganancia en riesgo determinada bajo el método regulatorio.

**a. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como aquel riesgo en que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables, dicho riesgo es administrado por la Vicepresidencia de Tesorería. Entre las obligaciones financieras se encuentran depósitos, pagos adeudados y compromisos de préstamo e inversión.

El Comité de ALCO supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la Gerencia y Dirección y se reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez del Banco.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

Los saldos del estado de situación financiera que están expuestos al riesgo de liquidez, según los vencimientos contractuales y sin considerar los intereses no devengados futuros, son como sigue:

	<b>2025</b>				
	<b>Más de 1 día hasta 1 mes S/000</b>	<b>Más de 1 mes hasta 3 meses S/000</b>	<b>Más de 3 meses hasta 12 meses S/000</b>	<b>Más de 1 año S/000</b>	<b>Total S/000</b>
Pasivos -					
Obligaciones con el público	602,096	984,053	1,693,049	1,150,568	4,429,766
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	135,078	52,120	36,956	-	224,154
Adeudados y obligaciones financieras	838	107,176	228,940	186,141	523,095
Productos financieros derivados, nota 11(a)	-	2,982	-	-	2,982
Cuentas por pagar	22,441	-	-	-	22,441
	<u>760,453</u>	<u>1,146,331</u>	<u>1,958,945</u>	<u>1,336,709</u>	<u>5,202,438</u>
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	3,876	8,403	33,194	803	46,276
<b>Total pasivo</b>	<u>764,328</u>	<u>1,154,734</u>	<u>1,992,139</u>	<u>1,337,512</u>	<u>5,248,713</u>

	<b>2024</b>				
	<b>Más de 1 día hasta 1 mes</b>	<b>Más de 1 mes hasta 3 meses</b>	<b>Más de 3 meses hasta 12 meses</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Pasivos -					
Obligaciones con el público	686,487	704,622	1,700,634	1,078,449	4,170,192
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	75,186	18,319	48,961	-	142,466
Adeudados y obligaciones financieras	918	81,949	179,605	278,454	540,926
Productos financieros derivados, nota 11(a)	2,451	284	-	-	2,735
Cuentas por pagar	25,554	-	-	-	25,554
	<u>790,596</u>	<u>805,174</u>	<u>1,929,200</u>	<u>1,356,903</u>	<u>4,881,873</u>
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	1,188	3,192	9,654	1,154	15,188
<b>Total pasivo</b>	<u>791,784</u>	<u>808,366</u>	<u>1,938,854</u>	<u>1,358,057</u>	<u>4,897,061</u>

El Banco gestiona el riesgo de liquidez en base a vencimientos contractuales y aquellas cuentas sin vencimiento contractual se le realizan una caracterización acorde al comportamiento histórico de los productos.

### 28.3 Gestión de Capital -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia, el Banco ha cumplido con el Decreto Legislativo No.1028 y con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

### 28.4 Riesgo operacional -

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. La política general de riesgo operacional está basada en el concepto de Buen Gobierno Corporativo. En este sentido, el modelo de gestión del Banco está sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, estableciendo medidas de mitigación para minimizar su exposición, de acuerdo con el apetito y tolerancia de estrés, reduciendo con ello su impacto en la organización.

## 29 VALOR RAZONABLE

A continuación, se puede ver una comparación por rubro de los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco que se presentan en el estado de situación financiera.

	2025		2024	
	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000
<b>Activo</b>				
Disponible	784,330	784,330	622,733	622,733
Fondos interbancarios	12,001	12,001	15,004	15,004
Inversiones disponibles para la venta	843,824	843,824	939,151	939,151
Inversiones mantenidas al vencimiento	319,236	325,472	268,516	272,047
Cartera de créditos	4,002,149	4,002,149	3,760,651	3,760,651
Derivados para negociación	17,883	17,883	409	409
Cuentas por cobrar	5,756	5,756	4,626	4,626
Otros activos	62,454	62,454	21,312	21,312
<b>Total activo</b>	<b>6,047,633</b>	<b>6,053,869</b>	<b>5,632,402</b>	<b>5,635,933</b>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con el público y depósitos de empresa en el sistema financiero	4,429,766	4,429,766	4,170,192	4,170,192
Adeudados y obligaciones financieras	224,154	224,154	142,466	142,466
Cuentas por pagar	523,095	523,095	540,926	540,926
Derivados para negociación	22,441	22,441	25,554	25,554
Otros pasivos	2,982	2,982	2,735	2,735
<b>Total pasivo</b>	<b>40,316</b>	<b>40,316</b>	<b>32,239</b>	<b>32,239</b>
	<b>5,242,754</b>	<b>5,242,754</b>	<b>4,914,112</b>	<b>4,914,112</b>

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que éstos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- a) El disponible y fondos interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- b) Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados para intermediación financiera se registran contablemente a su valor estimado de mercado.

**Metodología de valoración**

**Producto**

Se utilizan las tasas para productos financieros derivados publicado por la SBS al cierre de cada día (Reporte 6 C) y el tipo de cambio publicado por el regulador al cierre de cada día. Se utiliza el precio proporcionado por el proveedor de precio PIP al cierre de cada día.

Forwards FX Securities

- c) Los valores de mercado de la cartera de créditos son similares a los valores en libros, netas de sus correspondientes provisiones para incobrabilidad de créditos debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros.
- d) Los valores de mercado de los depósitos y obligaciones corresponden a su valor contable. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los valores razonables o estimados de mercado de los instrumentos financieros del Banco no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

**Jerarquía de valores razonables -**

El Banco clasifica sus instrumentos financieros según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada para determinar y registrar en los casos aplicables el valor razonable de los mismos. Esta clasificación tiene tres niveles que se describen a continuación:

- Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizadas por el Banco para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

	<b>2025</b>			<b>2024</b>		
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Activos -</b>						
Certificados de depósito	685,737	-	-	603,425	-	-
Bonos soberanos	157,872	-	-	335,508	-	-
Otros	215	-	-	218	-	-
Derivados para negociación - Contratos forward, nota 11(a)	-	17,883	-	-	409	-
<b>Total activo</b>	<b>843,824</b>	<b>17,883</b>	<b>-</b>	<b>939,151</b>	<b>409</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo -</b>						
Derivados para negociación - Contratos forward, nota 11(a)	-	2,982	-	-	2,735	-
<b>Total pasivo</b>	<b>-</b>	<b>2,982</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,735</b>	<b>-</b>

### 30 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, que puedan afectarlos significativamente.

## **ANEXO 3: REPORTE DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

[https://www.smv.gob.pe/SIMV/Bp\\_Memorias?op=bq12](https://www.smv.gob.pe/SIMV/Bp_Memorias?op=bq12)

BANCO GNB   
Juntos llegamos más lejos.